

Miguel Ángel Polo Santillán
(Compilador)

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA

REFLEXIONES DESDE LA ÉTICA Y LA

FILOSOFÍA POLÍTICA

Javier Ulises Aldama Pinedo
José Manuel Bermudo Ávila
Aníbal Campos Rodrigo
Joan Lara Amat y León
Carlos Abel Mora Zavala
Miguel Ángel Polo Santillán
Jorge Amadeo Quispe Cárdenas



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HUANTA
Fondo Editorial

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA
REFLEXIONES DESDE LA ÉTICA Y
LA FILOSOFÍA POLÍTICA

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA REFLEXIONES DESDE LA ÉTICA Y LA FILOSOFÍA POLÍTICA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HUANTA
Fondo Editorial**

Miguel Angel Polo Santillán (Compilador)

La Corrupción Política: Reflexiones desde la ética y la filosofía política/ 1.ª ed. Huanta: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2022.

172 pp.; 17x23cm

La Corrupción Política: Reflexiones desde la ética y la filosofía.

Editado por:

©Universidad Nacional Autónoma de Huanta - Fondo Editorial
Jr. Manco Cápac No 497, El Bosque, local administrativo, Huanta,
Ayacucho - Perú.

ISBN: 978-612-48793-2-6

1ª edición digital - Febrero de 2022

**HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ No 2022-01360**

Libro electrónico disponible en

<http://fondoeditorial.unah.edu.pe/index.php/fonedi/catalog>

Corrector de Estilo

Mirtha Yanina Coronado Cárdenas

Diseño y diagramación de interiores:

Zosimo Antonio Ñaupá Romero.

Ilustración: Víctor Pereyra Q.

Publicado en el Perú / Published in Peru

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, sin autorización escrita del autor.

Contenido

INTRODUCCIÓN	10
Los condicionamientos de la corrupción política <i>Miguel Ángel Polo Santillán</i>	15
La corrupción política y el déficit ético de la política actual <i>Carlos Abel Mora Zavala</i>	35
La ciudadanía ante la corrupción: de la corrupción de la ciudadanía a la apropiación de lo público por lo privado <i>Joan Lara Amat y León</i>	68
El problema de la corrupción, la teoría contractual de la justicia y el contexto neoliberal contemporáneo <i>Javier Ulises Aldama Pinedo</i>	98
La relación entre la corrupción y el clientelismo político <i>Jorge Amadeo Quispe Cárdenas</i>	125
Estado, sociedad y corrupción <i>Aníbal Campos Rodrigo</i>	143
Pensando el estado y la ciudadanía en el contexto de corrupción política. <i>Entrevista al filósofo Dr. José Manuel Bermudo – Universidad de Barcelona</i>	170

INTRODUCCIÓN

La corrupción política es uno de los males sociales a nivel mundial, pero que afecta especialmente a los países pobres y en vías de desarrollo. Su estudio ha estado centrado por las ciencias sociales, especialmente. No cabe duda que este fenómeno social puede ser investigado desde diversas perspectivas, pues afecta a distintos componentes de la vida social: el Estado, la democracia, la política, la función pública, la sociedad, la cultura, la ciudadanía, los valores cívicos, etc. Por esa complejidad, desde la filosofía práctica, es decir, desde la ética y la filosofía política, hemos querido investigar la corrupción política.

El libro inicia con el capítulo “Los condicionamientos de la corrupción política”, de Miguel Ángel Polo Santillán, en el cual afirma que el fenómeno de la corrupción política no tiene una sola causa, de ahí que puede ser tratado desde distintas perspectivas académicas. El artículo trabaja cuatro de estos condicionamientos que lo hacen posible. El primero trata sobre el capitalismo como una cultura que promueve la codicia, especialmente por estar centrado en una concepción individualista del ser humano. El segundo se refiere a la crisis de las instituciones políticas latinoamericanas, pues, desde sus fundaciones como repúblicas independientes han sido expresiones de grupos criollos con poder y no han logrado ser instituciones genuinamente democráticas. El tercer condicionamiento trata de la carencia de un horizonte común de país, donde nos sintamos reconocidos, a pesar de las diferencias. Y el cuarto hace referencia a la corrupción de la cultura y de la formación profesional, pues los grandes escándalos de corrupción política han sido protagonizados

por profesionales.

La obra continúa con el capítulo titulado “La corrupción política y el déficit ético de la política actual” de Carlos Abel Mora Zavala, donde aborda el tema la corrupción política en el Perú en tres partes: una primera trata de la forma en que los medios de comunicación social, convertidos en negocios, están contribuyendo a naturalizar y normalizar la corrupción política, dejando de cumplir la misión que le valió para ser considerados un “cuarto poder”. La segunda parte está dedicada a las manifestaciones de políticos y seguidores en las que se evidencia un déficit ético, reforzando la percepción ciudadana de la situación de descomposición en la que encuentra la política en el país y del opacamiento sistémico de la corrupción, lo que pone de manifiesto su carácter estructural. Por último, se propone una interpretación de la corrupción política desde una perspectiva que contribuya a repensar y refundar la política.

Seguidamente, el capítulo “La ciudadanía ante la corrupción: de la corrupción de la ciudadanía a la apropiación de lo público por lo privado”, de Joan Lara Amat y León, investiga sobre el fenómeno de la corrupción a partir de su relación con la ciudadanía. Por ello, parte de una reflexión sobre la ciudadanía y su corrupción, es decir, sobre los procesos de institucionalización y desinstitucionalización de la ciudadanía. En la segunda parte, contrariamente a lo que ha venido siendo habitual de centrarse en los efectos y en los individuos, se dedica a reflexionar sobre la corrupción atendiendo a sus causas y sus estructuras, lo que permite visibilizar y analizar a los corruptores. Termina con una aproximación a las posibilidades que tiene la ciudadanía de fortalecerse, única manera con garantías para poder afrontar la corrupción. Con todo ello pretende aportar

a una mejor comprensión del fenómeno de la corrupción desde la ciudadanía.

Por su parte, Jorge Amadeo Quispe Cárdenas, en su capítulo titulado “La relación entre la corrupción y el clientelismo político” presenta una caracterización dual del fenómeno conocido como clientelismo político. En efecto, tiene una carga negativa en tanto está vinculado a la corrupción. Las formas de este último se expresan como el dominio de las elites sobre las masas, una relación de intercambio entre electores y políticos que se basa en el soborno. Se lleva a cabo una crítica a la perspectiva liberal en tanto su análisis y propuesta de solución es limitada, esto es, se muestra como una posición unilateral, excluyente que conduce a un reduccionismo economicista que se manifiesta solo como un fenómeno cuantitativo, por ejemplo, de “compra de votos”. El aspecto positivo radica en el reconocimiento de que el fenómeno social del clientelismo es mucho más complejo y comprende relaciones subjetivas interpersonales que implica la convivencia en una “economía moral”. Esta forma de relación social nos presenta un clientelismo político afín a un orden social justo, equitativo, característico de las sociedades tradicionales no signadas por las formas mercantiles capitalistas. Dicha “economía moral” es posible incluirlas en la construcción de la búsqueda constante de una democracia plena, inclusiva, compatible, por ejemplo, con una dinámica democrática legal y ética de los partidos políticos.

En el capítulo titulado “El problema de la corrupción, la teoría contractual de la justicia y el contexto neoliberal contemporáneo”, de Javier Aldama Pinedo, se señala que el estudio de la corrupción encuentra como primer problema el hecho que existen diferentes definiciones de esta y que se realiza a través de una diversidad de

formas. La corrupción no es un fenómeno social nuevo, existen registros que dan testimonio de que las prácticas corruptas son antiquísimas. Para entender el contexto actual en el que se desenvuelve la corrupción, se remonta hasta el siglo XVII, cuando Hobbes y Locke formulan sus teorías del contrato social; la teoría de Locke en particular es una especie de base para el neoliberalismo, sobre todo si tenemos en cuenta la propuesta de Hayek.

En el capítulo “Estado, sociedad y corrupción”, el profesor Aníbal Campos Rodrigo, reflexiona sobre las relaciones entre Estado, sociedad y corrupción, poniendo énfasis en la idea de Estado tanto de Platón como de Aristóteles, y en el sentido socio-histórico de la corrupción en el ámbito político. Reflexión en la que cabe preguntarse si la corrupción es un problema accidental al Estado y a la sociedad, si podrían estar exentos de aquella anomalía o si es connatural con ellos. ¿Es posible la liberación, tanto del Estado como de la sociedad, de las cadenas de aquella, sin poner en riesgo sus propias estructuras? ¿O la realización de dicha liberación plantea como exigencia la autotransformación de los mismos o quizás la supresión del primero para conservar la segunda libre de los riesgos de la corrupción?

Cierra la obra con una entrevista realizada al filósofo José Manuel Bermudo de la Universidad de Barcelona, quien aporta con sus lúcidas reflexiones sobre este fenómeno internacional. No cabe duda que la filosofía práctica, especialmente la ética y la filosofía política, todavía tiene mucho que decir en la comprensión y visión de salidas de este problema mundial.

La presente obra es parte del proyecto de investigación titulado “Pensar la ciudadanía en contexto de corrupción y globalización”

(E19032451), en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Expresamos nuestro agradecimiento al Fondo Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta por apoyar la producción filosófica, apostando por un pensamiento libre y crítico. Asimismo, saludamos el trabajo conjunto de dos universidades públicas en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad peruana.

El Compilador.

LOS CONDICIONAMIENTOS DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA

Miguel Ángel Polo Santillán

Introducción

La corrupción económica y política tienen muchas aristas, compleja realidad social que nos interpela en diferentes dimensiones. Siendo una realidad ambigua y con muchos matices, también tiene muchas fuentes, es decir, es “*un fenómeno multicausal*” (Vidal, 2007, p. 363). En esa dirección, afirma Simons (2017):

En cuanto a sus causas, la corrupción es en realidad un mal informe, complejo, multicausal, entre las cuales se pueden señalar las siguientes, egolatría, vacuidad, ambición, avidez, impunidad y permisividad, valores y paradigmas viciados, silencios encubridores y, sobre todo, la busca de dinero y poder sin mayor esfuerzo. (p. 61)

Por ser así, podemos encontrar condicionamientos más antropológicos, institucionales, culturales y de hábitos profesionales. La persona transita por diferentes dimensiones, que a su vez van constituyendo su existencia. Estas son la individual, comunitaria, institucional y sistémica. La vida ética de las personas no se reduce a la acción individual, sino que también pasa por todas esas dimensiones. Por eso, la vida ética, las inmoralidades y los actos de corrupción son fenómenos complejos, que el moralismo o el legalismo entienden superficialmente. El moralismo cree que principalmente es un problema de conducta personal, mientras el legalismo cree que solo es un problema de leyes.

Este carácter complejo de la corrupción nos lleva a entenderla

como que afecta a todos los campos de la existencia. Savater (1999) decía en una entrevista:

Los políticos no son ni mucho menos los más corruptos en las sociedades. La gente habla de la corrupción de los políticos para disimular la propia. Pero la mayoría de la gente, la mayoría de los profesionales, la mayoría de los que ocupan un puesto están tan corruptos como los políticos. Lo que pasa es que sus corrupciones se pasan por algo, se señalan las corrupciones de los abogados, de los obispos, de los maestros, de los periodistas, de los futbolistas. (p. 295)

Si bien podemos decir que es cierto eso, sin embargo, la “gran corrupción” ha mostrado una desmesura incomparable, que ha puesto en riesgo los fundamentos mismos de la república, es decir, del modo de convivencia que deberíamos tener. Una república democrática, sostenida por el narcotráfico y la corrupción política y empresarial, solo sería una careta de intereses egoístas, que habría convertido al Estado en un botín y a la sociedad en individuos siervos útiles a esos intereses mezquinos. Luchar contra eso es luchar para que los ciudadanos no tengamos esos modelos de convivencia, por lo tanto, para que no se reproduzca este mal social.

En este artículo, reflexionaremos sobre algunos de los condicionamientos que considero más significativos para el surgimiento de la corrupción política, que después de todo está ligada a la corrupción económica y empresarial. Hasta podríamos decir que son dos caras del mismo fenómeno.

Capitalismo y cultura de la codicia

La cultura capitalista mide el éxito de una persona especialmente por el logro económico, por la cantidad de bienes

materiales —especialmente el dinero— que el individuo posee. Si uno no logra alcanzar ese éxito, uno ha fracasado en la vida. Ese es uno de los ideales más perniciosos que la humanidad ha creado, pues resulta contraproducente, porque destruye las condiciones mismas que este ideal requiere para que surja: va contra la vida integral de la persona, crea separaciones entre personas, afirma la creencia de la individualidad separada o, como diría Macpherson (2005), el “individualismo posesivo”¹. Y si a este ideal material y económico se le suma la historia social y personal, más las instituciones permisibles y el no sentido de pertenencia, tenemos las condiciones básicas para el surgimiento de la corrupción política.

El supuesto “racional” de un individuo que vela solo por sus intereses, es decir, egoísta, no se sostiene hoy, pues la ciencia muestra que la especie humana no hubiera sobrevivido sin un fuerte componente de solidaridad, de apoyo mutuo, de empatía y cooperación. Lo cual no significa que el individuo no exista, sino que su propia existencia se debe a lazos humanos y naturales que le dan una identidad particular, desde su ser corporal hasta su ser subjetivo. Y la corrupción rompe la red que hace posible esa existencia digna que necesitamos para madurar con humanidad. Así, este fenómeno se enmarca hoy en el proceso de privatización y cosificación mundial, perjudicando los bienes comunes. Atendamos lo que nos dice el filósofo y economista Montiel (2014):

Junto a los grandes consorcios industriales, hoy en día la oligarquía financiera mundial y las megaestructuras tecnológicas, se interesan en particular por el patrimonio

1 Considero que el neoliberalismo, política económica de buena parte del capitalismo mundial actual, sigue ese individualismo posesivo, pues sigue midiendo la cultura y la realización humana en términos individualistas y materialistas.

común de la humanidad: el agua (incluyendo las lluvias), el aire (y la energía que generan), los conocimientos-saberes-culturas-ciencias (vía patentes), el mar con sus peces, los metales, la energía fósil, las tierras comunitarias, el espacio (incluido el ciberespacio), el espacio aéreo, el espectro de telecomunicaciones, y ahora se ha desatado una carrera por la apropiación de los recursos de la Luna y de Marte. Se acelera el proceso de privatización del patrimonio colectivo y su concentración en manos de megaconsorcios. Hemos entrado en la era del cosmo-capitalismo y el capitalismo numérico, que atañe, además, a las libertades públicas. (p. 118)

Y junto a la extensión de los intereses del capitalismo, también se expande a esos campos su cultura y sus formas corruptas, como el robo a través de los medios informáticos. Así, la corrupción no solo hay que pensarla localmente y bajo formas tradicionales, lamentablemente eso hace más compleja y difícil la lucha contra este fenómeno social.

Mientras el éxito material sea la meta de la cultura, eso hará que la codicia también se vuelva central en la vida del individuo y de las sociedades. La codicia humana tiene una larga historia, quizá desde que apareció la misma civilización. La acumulación de riqueza a manos personales ha sido un gran anhelo que ha impulsado la conquista y explotación de los seres humanos y de la naturaleza. Por eso, las grandes culturas buscaban ponerle freno. Sin embargo, esta pasión ha sido sobrevalorada en el capitalismo, al considerarla motor del desarrollo de las sociedades. El personaje de la película *Wall Street* (1987), Gordon Gekko, manifiesta muy bien ese espíritu

del capitalismo, cuyo agente es el individuo posesivo:

El caso es, damas y caballeros, que la codicia, por falta de una palabra mejor, es buena. La codicia es apropiada. La codicia funciona. La codicia clarifica, penetra y captura la esencia del espíritu evolutivo. La codicia, en todas sus formas, la codicia por la vida, por el dinero, por el amor, por el conocimiento, ha marcado un impulso hacia arriba para la humanidad. Y la codicia, recuerden mis palabras, no solo salvará a Papel Telder, sino también a esta corporación con tantas fallas, llamada Estados Unidos.²

El capitalismo tiende a afirmar su poder a través de la corrupción. Hemos asistido a grandes ciclos de crisis económicas que han sido provocados por la codicia y el engaño, ejemplo de ello es el caso Enron (Frank, 2006; Halimi, 2006)³. Detrás de la crisis económica del 2008-2015 (Kliksberg, 2011; Pozzi, 2017)⁴ hay grandes actos de corrupción. Así, existen sectores capitalistas que necesitan afirmarse no solo por medio legales, sino también ilegales e inmorales, tanto en los sectores productivos como financieros. Viven de la explotación de los trabajadores de otros países, así como de secretas cuentas bancarias en los paraísos fiscales, también relacionados al narcotráfico⁵. Y junto a esto, el financiamiento de

2 Estas palabras de Gekko son expresiones del neoliberalismo de Milton Friedman, quien decía: “¿Qué tipo de sociedad no está estructurado sobre la codicia? El problema de la organización social es el de crear una situación en la que la codicia haga el menor daño posible.” (Citado por Brioschi, 2019, p. 191)

3 Para una exposición de los actos inmorales de Enron, ver Galían (2017), “La ética empresarial: el caso Enron”. Recuperado de <https://www.ealde.es/events/etica-empresarial-caso-enron/>

4-Recuperado de https://elpais.com/economia/2017/08/05/actualidad/1501927439_342599.html

5 Un interesante trabajo al respecto es el de Godefroy y Lascoumes (2005), El capitalismo clandestino, que investiga los servicios financieros offshore, utilizadas,

campañas políticas, el soborno a políticos para hacer los grandes proyectos modernizadores, generando toda una cultura de la corrupción. Esta cultura de la codicia se presenta en las profesiones, especialmente las necesarias para el funcionamiento del sistema (economía, administración, ingenierías, informáticas, etc.), orientadas por ideales como éxito económico, olvidando o descuidando otro tipo de valores, como los morales, vitales y espirituales.

Así, la corrupción política es el reflejo de algo más grande, de la corrupción del sistema económico capitalista, que vive de una doble moral: la del progreso con corrupción, la de legalidad con ilegalidad, la del respeto de los derechos con la ceguera por la falta de derechos en diversos países. Una racionalidad que genera y vive de la irracionalidad, como lo ha expresado Hinkelammert (2002)⁶. La corrupción se ha hecho funcional al sistema capitalista, aunque el proceso de corrupción no se ha dado solo en este sistema, sino también en los llamados países comunistas o socialistas. Seguro que no podemos anhelar un sistema perfecto, pero tampoco admitir tanta injusticia contra las personas. Después de todo, el capitalismo ha mostrado muchas facetas, como el bienestarismo, que supo conjugar bienestar material y cultural. Hoy necesitamos nuevas propuestas que le den un rostro no solo humano sino también ecológico al sistema económico⁷. Pero también, en las actuales condiciones, se requiere por ejemplo, para lavar dinero ilícito.

⁶ A firma Hinkelammert (2002): “La racionalidad medio-fin aplasta la vida humana (y la naturaleza), lo que evidencia su carácter potencialmente irracional” (p. 23). O más adelante: “La totalización del mercado lleva a la renuncia a cualquier comportamiento racional.” (p. 35)

⁷ Hay voces que hablan de un capitalismo sostenible, verde, inclusivo, después de todo un capitalismo moral. El Foro Económico Mundial de Davos-2020, en su manifiesto, ha expresado el siguiente principio: “Una empresa es más que una unidad económica generadora de riqueza. Atiende a las aspiraciones humanas y sociales en el marco del sistema social en su conjunto” (Barría (2019), “Qué

de un Estado que regule el mercado, especialmente que supervise cuando están en juego la vida y el bienestar de los ciudadanos.

La crisis de las instituciones latinoamericanas

Aunque la corrupción no es un fenómeno exclusivo de los países latinoamericanos, una de las razones por la que se ha extendido es la modernización de los países que ha puesto en cuestión las instituciones políticas, especialmente el Estado. El modelo colonial de los Estados estaba basado en privilegios, relaciones de amistad, “compadrazgo”, “clientelaje”, todo lo cual garantizaba un mejor estatus o mejores negocios con la administración pública. Y las repúblicas independientes de Latinoamérica no lograron superar esos hábitos coloniales, pues se crearon Estados basados en privilegios a los grupos que tenían poder político o económico o ambos. Los procesos globalizadores pretendieron poner en cuestión estas estructuras coloniales, pues sus prácticas liberales, formales, impersonales, legales, por lo menos en teoría, no son compatibles con las estructuras y dinámicas coloniales.

Sin embargo, lo que tenemos es una mezcla no resuelta entre estos dos modelos de administración pública, una formal y otra tradicional, que se mezclan y hasta se sostienen mutuamente. El

es el Manifiesto de Davos 2020 y cómo pretende transformar el capitalismo”). Mientras otros asumen que es imposible, como Yvon Quiniou (2010): “En verdad la moralización del capitalismo se revela rigurosamente imposible, ya que éste es en sí mismo inmoral, se pone al servicio de una minoría afortunada, instrumentalizando a los trabajadores y negando su autonomía. En realidad, exigir su moralización debería llevar a exigir su supresión, cualquiera que fuese la dificultad de la tarea.” (Fuente: Recuperado de: <https://mondiplo.com/impostura-del-capitalismo-moral>) Por su parte, André Comte-Sponville (2004) cree que hay que sacar el tema moral del capitalismo, pues mientras se rija por sus reglas de eficiencia y rentabilidad, podrá lograr su objetivo, generar riqueza, así no hay necesidad de “inventarle engañosas justificaciones morales” (p.99).

formalismo de nuestras instituciones no ha logrado ni logra vencer o expulsar las prácticas coloniales del ejercicio público. Ya conocemos el dicho: “para mis amigos todo, para mis enemigos la ley”, atribuido al expresidente Oscar R. Benavides. Hay pues una institucionalidad propicia para las prácticas de corrupción en distintos niveles del poder estatal. Así, a pesar de que arrastramos formas coloniales corruptas, estas ahora sobreviven y son funcionales al capitalismo latinoamericano. Por eso, hay voces que señalan que vivimos en una cleptocracia, tanto en política como en economía, que después de todo son dos caras de la misma moneda. Se ha institucionalizado el robo a los ciudadanos, pues, por lo menos en este país, se nos venden las medicinas más caras que en otros países, nos venden productos que nos hacen daño a la salud, el Estado vive del clientelaje, se han creado redes para robar los bienes públicos, etc. Nos han robado también el Estado, la gran institución que debiera protegernos y velar por los intereses de los ciudadanos, convirtiendo el bien común en bien privado.

Ángel Oquendo (2007) apunta correctamente cuando señala: “se debe tener presente que cuando la corrupción es epidémica en vez de episódica, coarta la funcionalidad y la legitimidad del Estado” (p. 135). Si la corrupción es una pesada herencia colonial, tenemos un Estado disfuncional, que nunca ha realizado sus fines básicos, como la redistribución de los bienes que una sociedad requiere para su existencia, así como la seguridad jurídica indispensable. La crisis permanente de las instituciones públicas, más aguda en nuestro tiempo, es un resultado de la corrupción de dichas instituciones. Y como indica Oquendo (2007), no solo trae como resultado la disfuncionalidad del Estado, sino también genera un problema de

deslegitimidad: “Cuando el Estado es corrupto, el imperio de la ley y de la democracia sufren” (p. 136). Las leyes no se promulgan por el bien de los intereses nacionales, sino de grupos de poder y los funcionarios públicos aplican las leyes según sus conveniencias. Entonces, los ciudadanos dejan de creer en las instituciones y los funcionarios públicos, y la democracia termina desacreditada.

Por lo anterior, bien podríamos suscribir lo que dice el exprocurador Julio Arbizu:

La corrupción en el Perú parece haber seguido en los últimos años la ruta de una carretera en espiral. A la captura del Estado por parte de una organización criminal y a su derrota le siguió la instauración de núcleos de corrupción en las instituciones públicas que fueron haciendo que el ciudadano perdiese progresivamente esa categoría por su menor capacidad de acceso a servicios públicos. La experiencia reciente nos revela la aparición a escala de pequeñas organizaciones criminales instauradas en espacios regionales que infiltran a sus miembros en los espacios de decisión y tienen capacidad, además, para comprar los favores de cierta prensa y movilizar actores de la sociedad civil. Es claro que lo que conecta la corrupción de los años noventa con estos nuevos fenómenos de corrupción en las regiones no es la dimensión ni la perversidad de las organizaciones criminales de ayer y de ahora, sino el dinero del que disponer. Antes, como bien apunta Alfonso Quiroz, fue la venta de las empresas públicas del Estado (Quiroz 2013: 421) y hoy es el dinero que ingresa a causa de las actividades extractivas que emprenden grandes transnacionales en nuestro país. (2014)

En ese escenario, ¿cómo podría la ciudadanía apostar por las instituciones democráticas? Estado, leyes y procedimientos están bajo sospecha ciudadana. Lo que significa que toda lucha contra la corrupción política deberá tender a transformar estas instituciones que la permiten. En caso contrario, la mera sanción a corruptos solo hará que esta siga formando parte de la democracia, trayendo como resultado un mayor descrédito y debilitamiento de esta forma de gobierno.

Horizonte como país y crisis de la función pública

Necesitamos un norte como país, pues la corrupción oculta y olvida intencionalmente la necesidad de un horizonte para la comunidad política. Los empresarios y los políticos nos dicen, a través de los medios de comunicación, que necesitamos crecimiento económico, al parecer porque sin él no habría bienestar ni felicidad. Pero no hemos participado en la toma de esa decisión. Además, esa relación entre crecimiento económico y felicidad es falsa. Como señala Kliksberg (2002), es una falacia creer que el crecimiento económico basta:

...la vida de la gente que es el fin último no se puede medir por algo que es un medio, debe medirse por índices que reflejen lo que sucede en ámbitos básicos de la vida cotidiana. La falacia de que el crecimiento basta, está en definitiva transformando un medio fundamental, pero sólo un medio, en el fin último. Es necesario desmitificarla y retomar un debate a fondo sobre [lo] que está sucediendo con el cumplimiento de los fines. (p. 127)

Así, poner como meta el crecimiento es poner un medio como

finalidad. Además, lo que se consigue es convertir a las personas en medios para alcanzar esa meta. De esa manera, las personas son convertidas en instrumentos de la finalidad “metafísica” del crecimiento económico, social o individual: crecimiento del PBI, ganar más, comprarse más cosas, tener dinero en las cuentas bancarias, etc. Los indicadores de felicidad a nivel internacional en nuestros días no miden la felicidad solo teniendo en cuenta el crecimiento económico, sino las dimensiones como la salud, la educación, la solidaridad, la libertad, de las personas. El ansia de crecimiento económico promueve la corrupción política, la que genera más desigualdades. Como lo sostienen Fariñas y Ferlin (2020):

Obviamente, el crecimiento económico, en estas condiciones, es exclusivo del gran capital, que puede financiar campañas electorales y subvertir lo político en favor de sus intereses. Esta situación degenera el bienestar social de las personas, ya que los recursos públicos suelen ser direccionados a mantener este crecimiento asimétrico en perjuicio de las necesidades colectivas, profundizando cada vez más la desigualdad social. (p. 20)

La política instrumentalizada, grupos de poder económico que sostienen la corrupción política, desigualdades, pobreza, en un círculo vicioso que se afirma a sí mismo. En ese escenario no hace falta un sentido último para el Estado ni para la sociedad, pues la fragmentación también es funcional a los intereses corruptos. Por eso, se hace indispensable preguntarnos ¿qué queremos cómo comunidad política? Cuestión que involucra tanto a la institución estatal como a la sociedad civil, y pasa por desinstrumentalizar la política y hacer de los ciudadanos sus actores.

Sin ese horizonte como país, no podremos tener un Estado organizado, sino que seguiremos con uno desarticulado, tanto en sus instituciones como en sus leyes. Mientras la política seguirá siendo un campo donde unos luchan contra otros, especialmente para ganar y mantener cuotas de poder y así realizar intereses privados. Si un Estado no sabe cuál es su finalidad última, no podrá hacer frente a la corrupción de manera eficiente. En ese escenario, los funcionarios públicos tendrán las condiciones favorables para cometer estos delitos.

La discusión contemporánea centra la corrupción política en los actos indebidos de un funcionario público, definida por Transparencia Internacional como: “Abuso de la función pública para la obtención de un beneficio personal”. Esto supone que la función pública tiene un sentido que el funcionario debería conocer, que es el de gestionar el bien público o el bien común. ¿Y lo sabe? ¿O solo la función pública es asumida como un trabajo que sirve para “ganarse la vida”? Ahí puede haber un vacío que quizá la misma institución no se encarga de llenar, es decir, la necesaria “inducción” sobre el sentido mismo de la función pública. ¿Y cómo pensar en el “bien común” en una cultura neoliberal que prioriza el bienestar del individuo?

Una definición un poco más compleja nos la trae Portocarrero (2005):

La corrupción puede ser definida como un modo de gobernabilidad de las instituciones, donde éstas se convierten, ante todo, en fuentes de retribuciones narcisistas y/o económicas a una persona o grupo de personas que ignoran la función de servicio público que la institución está

llamada a cumplir. (p. 107)

La corrupción política como “modo de gobernabilidad” cambia la creencia de que se trata de un asunto entre dos, uno que corrompe y otro corrompible. Se entiende como una forma de gestión de una institución, a partir de la cual se toman decisiones no pensando en los ciudadanos, sino en las ventajas que han de obtenerse para el grupo de sujetos que sostienen ese modo de administrar la institución. De esa manera, el Estado va necesitando un doble discurso para garantizar la continuidad de los actos de corrupción, un discurso legal y/o demagógico frente a uno real y secreto. Pues, como se sabe, la corrupción requiere que no se sepa, necesita que viva en el ocultamiento.

Esta gobernabilidad distribuye ingresos solo para la mafia y sus clientes. Lo cual, éticamente no genera igualdad de oportunidades, pues solo cuentan los que puedan favorecer los lazos que mantengan esas formas corruptas de gobierno. Esto hace que la institución pública sea ineficiente al momento de resolver las necesidades sociales y promover el bienestar público. Carreteras y puentes mal construidos son ejemplos de esta ineficiencia⁸.

8 No hace falta ser demasiado agudo para ver que si no hubiésemos tenido tanta corrupción política y empresarial hubiésemos estado en mejores condiciones sociales para enfrentar la pandemia del coronavirus, pues los recursos hubieran estado destinados a los sectores como salud y educación. José Cruz-Osorio (2020) afirma: “El Banco Mundial calcula que se paga 1 billón de dólares en sobornos cada año, mientras que el PNUD estima que los fondos perdidos por corrupción son aproximadamente 10 veces la cantidad de asistencia oficial para el desarrollo.” Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/corruption--the-other-global-pandemic-to-eradicate.html>. Ver también el artículo de Mauro, P., Medas, P. y Fournier, J.-M. (2019), “El costo de la corrupción”, en la revista del FMI Finanzas y Desarrollo.

Corrupción de la cultura y crisis de la formación profesional

Las sociedades latinoamericanas, especialmente los sectores que viven de la corrupción, van generando una cultura propia, una mentalidad que afirma creencias como: “Así es como lo hacemos acá”, “Es la única forma de hacer negocios”, “Ese es el procedimiento habitual”, “No importa que robe pero que haga obras”, etc. Consignas, acciones, hábitos e instituciones van constituyendo una cultura de la corrupción que, cuando se ve amenazada, tiende a aliarse con la delincuencia. Por eso, los actos de corrupción política pocas veces son acciones realizadas entre dos de manera ocasional, sino son parte de una estructura burocrática y mentalidad política. Este aspecto tiende a pasar desapercibido cuando se quiere combatirlos solo con leyes sancionadoras, olvidándose de las fuentes que los generan.

Lo peor de esta cultura de la corrupción es que extiende su influencia a la sociedad misma. Este contagio del mal uso del poder estatal se manifiesta en la permisividad practicada por los ciudadanos, desde su convivencia diaria hasta los pequeños negocios que realizan. Falta de respeto a las normas de tránsito, poco interés en formalizar sus negocios, delincuencia social organizada, pagar para obtener beneficios que no le corresponde, nula preocupación social, carencia de solidaridad, etc. Así, las acciones corruptas del Estado y de las empresas afectan la cultura de la sociedad, es decir, la dañan moralmente⁹. Y esta conexión es la que prefieren no entender los corruptos, como si ese olvido los exonerara de responsabilidad.

«Algo huele a podrido en Dinamarca», dice uno de los

⁹ Sobre la importancia de la ética cívica como una forma de hacer frente al impacto social de la corrupción, ver Polo (2020), “Corrupción política y ética cívica”.

personajes de Hamlet. Por lo anterior, el hecho de la corrupción de los funcionarios públicos o de los empresarios, solo refleja que algo no está funcionando, no solo en la política o la economía, sino en el Estado y la cultura misma, con sus valores. Dicho esto, no se pretende diluir la responsabilidad de los individuos dentro de un sistema inmoral o corrupto, sino darnos cuenta de las múltiples facetas de la corrupción. Y al ser complejo este fenómeno, de diferentes frentes tendrá que venir las soluciones. Sin embargo, las propuestas de soluciones sin un horizonte u objetivos como país, poco habremos avanzados, pues la desarticulación seguirá siendo el mejor terreno para cualquier acto inmoral y corrupto, especialmente para que este sea realizado por los profesionales más capacitados. Después de todo, los principales actos de corrupción en la época actual son realizados por profesionales, lo cual se convierte en un condicionante más para el surgimiento de esta mal social.

Como lo ha señalado Adela Cortina (2015), las profesiones pierden su sentido cuando se convierten en técnicas, dejando la responsabilidad de los fines a otras personas, muchas veces fines que atentan contra la misma actividad empresarial. Ella recuerda que hay voces en EE. UU. que se han percatado que en su crisis económica participaron profesionales salidos de la MBAs de las mejores universidades (p. 138). Y es que los principales actores de la corrupción política y económica actuales son profesionales, lo que nos lleva a interrogar sobre la formación ética de los profesionales. ¿Qué lugar ocupa las humanidades y ética en la formación universitaria? ¿Funcionan los cursos de éticas filosóficas en la formación ética de los profesionales? ¿Funciona la perspectiva casuística en realidad? ¿Cómo enseñar ética a los profesionales de hoy

día? ¿Y cuál es el valor de esa enseñanza en el contexto universitario y social que les pone otros parámetros valorativos? Este es pues un condicionante importante para pensar la corrupción de nuestros días. No creemos que con un curso de ética los profesionales ya están formados éticamente, pero sin dichas asignaturas ni siquiera tendrán elementos básicos para comprender ni evaluar éticamente las acciones y las instituciones.

Así, la descomposición política y social que trae la corrupción requiere de una cultura cívica necesaria para resistir en los distintos niveles y a los distintos efectos de la corrupción. Pues algo es claro, el “Caso Lava Jato” no inicia la corrupción en el Perú, ni las sanciones a sus corruptos moralizará al Estado y la sociedad peruana. Una comprensión también compleja —histórica, sociológica, antropológica, económica, filosófica— y esperanzadora, serán claves para que no nos roben el destino como país.

Reflexiones finales

a. Esta visión condicionada del fenómeno de la corrupción puede ayudarnos a no naturalizarla. Nieto (2012) cree que la “corrupción acompaña al Poder como la sombra al cuerpo” (p. 192), sin embargo, esta visión negativa poco nos podría ayudar a entender en su complejidad. Claro que es un fenómeno negativo para la sociedad, en sus diferentes aspectos. Pero también hay que entenderlo como un proceso que surgen en las sociedades y sus instituciones, cuando existen determinadas condiciones que la posibilitan. Es tan metafísico sostener que es inevitable como decir que podemos lograr una sociedad de santos. Lo importante es comprender esos aspectos que lo condicionan para poder actuar y limitar sus impactos, especialmente porque se trata del

- destino de la comunidad política misma, en la que vivimos y nos sustenta.
- b. Todos estos condicionantes no funcionan de manera separada, sino interrelacionadas, ocasionando una descomposición del tejido social y poca credibilidad de la sociedad democrática. Un Estado fragmentado y desorientado, unos profesionales que no conectan su ejercicio profesional a un proyecto nacional, genera un espacio propicio a los intereses privados y corruptos. Y como consecuencia de todo ello está la desintegración social, que hace que los ciudadanos desconfíen tanto de las instituciones políticas, de las autoridades y de los demás ciudadanos. Además, trae el descrédito de la democracia y sus instituciones, pasando a ser meros instrumentos de las organizaciones que viven de la corrupción.
 - c. La corrupción política, al ser multicausal, su influencia también estará en el todo social, especialmente en la atención de las necesidades más urgentes y vitales que un país. Como lo sostiene Quiroz (2017): “La corrupción ha asumido múltiples formas, y otras nuevas son inventadas y reinventadas constantemente. Puede decirse así que ella es una de las causas principales del subdesarrollo peruano” (p. 424). Por lo que su inmoralidad va más allá de ser un simple acto inmoral que afecta solo a su actor, pues va generando desigualdad y pobreza. Consecuentemente, estamos en presencia de uno de los fenómenos sociales más destructivos del tejido social.

Referencias bibliográficas

Arbizu, J. (2014). “El espiral de la corrupción en el Perú”. Recu-

- perado de: <http://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/el-espiral-de-la-corrupcion-en-el-peru/>
- Barría (2019), “Qué es el Manifiesto de Davos 2020 y cómo pretende transformar el capitalismo”. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50652715>
- Brioschi, C. A. (2019). *Breve historia de la corrupción. De la antigüedad a nuestros días*. Madrid: Taurus.
- Comte-Sponville, A. (2004). *El capitalismo, ¿es moral?* Barcelona: Paidós.
- Cortina, A. (2015). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Barcelona: Paidós.
- Cruz-Osorio, J. (2020). “Corrupción: la otra pandemia que hay que erradicar”. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/corruption--the-other-global-pandemic-to-eradicate.html>
- Fariñas, M. J. y Ferlin, M. J. (2020). “Corrupción y desigualdad social: sendas de la antidemocracia”, en TraHs Números especiales N°7 | 2020 *Corrupción y dilemas sobre justicia*. Recuperado de <http://unilim.fr/trash/2488>
- Frank, T. (2006). “Las mil y una estafas de Enron”, en AA.VV. (2006). *Empresas y estafas*. [Selección de artículos de Le Monde diplomatique]. Santiago: Editorial Aún Creemos en los Sueños.
- Galián, I. (2017). “La ética empresarial: El caso Enron”. EALDE Business School. Recuperado de <https://www.ealde.es/events/etica-empresarial-caso-enron/>
- Godefroy, T. y Lascoumes, P. (2005). *El capitalismo clandestino. La obscena realidad de los paraísos fiscales*. Barcelona: Paidós.
- Kliksberg, B. (2011). *Escándalos éticos*. Buenos Aires: Temas grupo Editorial.
- Kliksberg, B. (2002). *Hacia una economía con rostro humano*. Maracaibo:

FCE-Universidad del Zulia.

- Halimi, S. (2006). “Enron, símbolo de un sistema”, en AA.VV. (2006). *Empresas y estafas*. [Selección de artículos de Le Monde diplomatique]. Santiago: Editorial Aún Creemos en los Sueños.
- Hinkelammert, F. (2002). *El retorno del sujeto reprimido*. Bogotá D.C.; Universidad Nacional de Colombia.
- Macpherson, C. B. (2005). *La teoría política del individualismo posesivo*. De Hobbes a Locke. Madrid: Trotta.
- Mauro, P., Medas, P. y Fournier, J.-M. (2019) “El costo de la corrupción”, en la revista *Finanzas y desarrollo*, del FMI. Volumen 56, Número 3, pp. 26-29.
- Montiel, E. (2014). “Cosmo-política por un planeta durable Aprender a bien vivir en la Casa Común”. Revista *Solar*. Año 10, Volumen 10, Número 1, pp.115-120.
- Nieto, A. (2012). *El desgobierno de lo público*. Barcelona: Ariel.
- Oquendo, A. R. (2007). *Democracia y pluralismo*. México D.F.: Distribuciones Fontamara.
- Polo, M. (2020). “Corrupción política y ética cívica”. En Lara Amat y León, J. (Ed.), *La ciudadanía y lo político. Ciudadanía y crisis de la democracia liberal en un mundo en transformación* (pp. 85-93). Lima: ONPE/Facultad de Letras y Ciencias Humanas/Escuela de Ciencias Política de la UNMSM.
- Portocarrero, G. (2005). “La “sociedad de cómplices” como causa del (des)orden social en el Perú”, en Ugarteche, O. (Compilador). *Vicios públicos. Poder y corrupción*. Lima: FCE.
- Pozzi, S. (2017). “Hipotecas subprime: La crisis con la que empezó todo”. Diario virtual El País. Recuperado de https://elpais.com/economia/2017/08/05/actualidad/1501927439_342599.html

- Quiniou, Y. (2010). “Impostura del capitalismo global”. *Le Monde diplomatique* en español. Recuperado de: <https://mondiplo.com/impostura-del-capitalismo-moral>
- Quiroz, A. W. (2017). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP-IDL.
- Savater, F. (1999). *Ética y ciudadanía*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Simons, A. (2017). *Ética y ejercicio de la ciudadanía*. Lima: PUCP.
- Vidal, M. (2007). *Orientaciones éticas para tiempos inciertos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA Y EL DÉFICIT ÉTICO DE LA POLÍTICA ACTUAL

Carlos Abel Mora Zavala

Más nada debe sorprendernos en un país donde la corrupción corre a borro continuo, donde se vive en verdadera bancarrota moral, donde los hombres se han convertido no solo en mercenarios sino en mercaderías sujetas a las fluctuaciones de la oferta y la demanda. Una conciencia se vende y se revende hoy en el Perú, como se vende y se revende un caballo, un automóvil o un mueble. Admira que en las cotizaciones de la Bolsa no figura el precio corriente de un ministro, de un juez, de un parlamentario, de un regidor, de un prefecto, de un coronel, de un periodista, etcétera.

Manuel González Prada. *El núcleo purulento.*

Introducción

La recurrencia con la que se presentan en los medios de comunicación social situaciones o casos de corrupción parecen confirmar la *descomposición* que acontece en la política y consolida una actitud *naturalizadora* y *normalizadora* de la corrupción, de modo que ya no se pugna por desaparecerla, ni siquiera se tiene optimismo en mitigarla; los objetivos son otros, lo que se espera de quien accede a un cargo público es que “robe y comparta” o “robe, pero que haga obras”. Los políticos actúan en la lógica que describe la afirmación “la plata llega sola” o “todos hemos pecado”, lo que obliga a repensar y refundar la política en el horizonte que abre *entenderla como cura* dirigida a eliminar el “sufrimiento injustificado” o la injusticia, no más dolor, sufrimiento y lágrimas que se puede evitar.

1. La corrupción y los medios de comunicación

Dada la influencia que tienen los medios de comunicación social en la percepción y perspectiva que tienen los ciudadanos sobre la corrupción en la política se hace necesario presentar algunas consideraciones al respecto a efecto de precisar la forma en la que contribuyen en la determinación de la gravedad del problema, de sus causas y de las formas en las que pueden ayudarnos a enfrentar la corrupción con éxito. Las breves anotaciones que realizaremos sobre los medios de comunicación buscan encarar dos cosas: la *desconfianza* existente sobre estos y la *credibilidad* que han perdido tras los actos de corrupción en los que se han visto comprometidos.

La desconfianza que existe sobre los medios de comunicación social está justificada si se considera que son parte de la disputa por el poder, como instrumentos utilizados para incidir interesadamente en la percepción de los ciudadanos con la clara conciencia de su influencia en el establecimiento y jerarquización de los principales problemas en la agenda social y política y por la forma en la que inciden en la dirección de las soluciones a los mismos.

Reconociendo la magnitud del impacto social de los medios de comunicación social se les ha considerado como un “cuarto poder”, como “un contrapoder de los poderes establecidos”, como espacios desde los que se informa y articulan las voces provenientes de la sociedad y que responsablemente promueven la defensa de los derechos sociales.

Según Javier Galán Gamero, en su artículo titulado “Cuando el ‘cuarto poder’ se constituye en cuarto poder: propuestas”, la “conformación de la prensa como cuarto poder” se inscribe en el contexto en el que se le tiene como aliado de la sociedad: “los medios se convierten en adalides de las libertades sociales, dando voz a los

que no la tienen”, sin embargo, esto cambió “desde que la industria de los medios se convirtió en un negocio con alta rentabilidad” y “los poderes económicos se fijaron en ella, como anteriormente lo hicieron los poderes políticos y, en su afán de obtener beneficios, penetraron en ella” (2014, p. 169).

Coincidiendo con Galán, los medios de comunicación social han sido considerados, metafóricamente, el “cuarto poder” pero “han perdido la posición de cuarto poder” al priorizar su rentabilidad y los intereses económicos a los que se encuentran asociados. Son utilizados como instrumentos para negociar intereses particulares en vista de los cuales funcionalizan la información, la defensa de derechos y libertades. Se encuentran abocados a la promoción de una ideología específica centrada en la deslegitimación del estado como gestor y administrador de actividades productivas y el empoderamiento de las actividades empresariales privadas que, en el marco de una economía de mercado, se ofrecen como única solución a los problemas que enfrenta la sociedad.

El nivel de compromiso adquirido por los medios de comunicación social con sectores políticos, de manifiesto interés pro empresarial, ha devenido en su involucramiento en actos de corrupción y en su participación en la implementación de un sistema de opacidad de los procesos en los que se encuentran involucrados, los que ya forman parte de su historia reciente. Así pues, cómo no desconfiar de los medios de comunicación social si sus propietarios han mostrado el uso de los mismos para el beneficio de sus intereses particulares y esto, a pesar de publicitar en los mismos que la comunicación es un servicio para el bien de la sociedad.

A lo dicho, debemos agregar como uno de los problemas que

enfrentan y al que contribuyen los medios de comunicación social, el de la institución de la sociedad del espectáculo donde “prima el espectáculo sobre el contenido, cuando se ofrece una información más por espectacular que por noticiosa o cuando la noticia ya no lo es por su contenido sino por el espectáculo que se hace de ella” (Galán, 2014, p. 167). No les falta razón a Gutiérrez, Rodríguez y Gallegos, quienes en su artículo “El papel de los medios de comunicación actuales en la sociedad contemporánea española”, nos dicen que: “Más que hablar de ‘sociedad de la información’, es necesario hablar de ‘sociedad del espectáculo’. El poder no es tanto el poder de hacer, el poder político, como el poder contar, el poder mediático.” (2010, p. 276)

Agrega a la desconfianza sobre los medios de comunicación el que sea usado por quienes los controlan para “influir en los resultados electorales”, constatando de manera recurrente que “los políticos que más fondos tienen a su disposición pueden hacer uso del dinero para influenciar las mentes, fijar los programas e imponer lo que se percibe como realidad.” (Standing, 2017, p. 249). Por último, estoy de acuerdo con Guy Standing, quien en su libro *La corrupción del capitalismo* señala que “Nunca ha resultado más cierto hoy que ‘el poder es la verdad.’” (2017, p. 249).

Ahora bien, cabe preguntar ¿Cómo enfrentar esta desconfianza en los medios de comunicación social? Considerando que necesitamos que estos gocen de credibilidad, pues su influencia crece merced al desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Entre las propuestas a considerar se encuentra la de *transparencia*, que para Galán significa hacer de conocimiento el proceso de elaboración de los contenidos, los criterios por los que

se ha seleccionado un tema, un tratamiento determinado, además de mostrar quiénes y cómo elaboran información, cómo establecen prioridades, cuál es su grado de independencia. Los medios de comunicación social tienen que “identificar los parámetros de calidad que circulan en el proceso de comunicación de las noticias”. (2014, p. 174)

Puesto que los medios de comunicación social son parte de los bienes comunes, “públicos en términos de propiedad y uso”, “libres de cualquier restricción privada y doméstica” y “no pueden ser tomados de forma legítima por intereses privados, ni explotados para beneficio privado” (2017, p. 170), forma parte de la transparencia exigida considerarlos como un bien común cultural “para que haya una verdadera democracia y garantizar que estén representados todos los grupos y perspectivas, resulta esencial que haya medios públicos y responsables” (2017, p. 197). Como dice Guy Standing:

Los bienes comunes son nuestra herencia colectiva. No pueden ser suprimidos con legitimidad a no ser que nosotros el pueblo, decidamos de forma explícita que ese es nuestro deseo. Privatizar los bienes comunes es una forma de robo, una forma de corrupción destinada a generar ingresos rentistas para unos pocos, a partir de “derechos de propiedad” de nueva creación. La pérdida de los servicios comunes afecta sobre todo a quienes más dependen ellos. (2017, p. 203).

Justamente los propietarios y algunos periodistas actúan desconociendo que los medios de comunicación social son bienes comunes culturales y al hacerlo asientan la situación de desconfianza que estos enfrentan.

La recuperación de la credibilidad de los medios de

comunicación ha de ser posible si introdujeran como tarea habitual “informar sobre sí mismos” y actuar asumiendo que “tienen la misma obligación de informar sobre sí mismos con respecto a los otros poderes y demostrar, a través de esas informaciones, que siguen manteniendo los principios de servicio a la sociedad” (2014, p. 175). Precizando, en esto seguimos a Galán (2014):

los medios de comunicación, si quieren sobrevivir como industria, deben recuperar el sentido de su existencia, asumiendo la misión que la sociedad ha ido depositando en ellos a lo largo del tiempo: ejercer como un cuarto poder imprescindible para el desarrollo de la sociedad. Eso se puede conseguir a través de los tres principios que hemos desarrollado anteriormente: el principio de desligar información de entretenimiento, el principio de priorizar los intereses sociales sobre los económicos y el principio de aplicar la ciencia y la deontología periodística en la producción, distribución y comercialización de la información. En definitiva, recuperando la credibilidad: el principal valor de la actividad periodística. (p. 176)

Considerando la importancia que tiene la corrupción en la crisis que experimenta la sociedad y la participación de los medios de comunicación social en su erradicación, estos deberían contribuir a lograr que los ciudadanos puedan desarrollar estrategias para relacionarse con la información, especialmente de la perspectiva que la estructuran, de modo que permitan procesarlas y recrearlas para evitar el engaño, la falsa noticia, la naturalización y normalización de formas de actuar contrarias y corrosivas a la sociedad.

En el caso específico de la información sobre la corrupción

en el Perú los medios de comunicación han contribuido a que los ciudadanos logren una percepción de esta como uno de los principales problemas por enfrentar, pero, la perspectiva que la organiza no ha permitido el desarrollo de una crítica dirigida a identificar la raíz del problema. A lo dicho se debe agregar que los medios de comunicación social como la televisión, la radio y los periódicos, deberían ofrecer más oportunidades para acercar los debates realizados en ámbitos de la comunidad; sus intereses, en términos generales, ha quedado claramente delimitado en los últimos años, primacía de la noticia informativa y funcionalización de la noticia interpretativa.

Ahora bien, la presencia permanente en los medios de comunicación de situaciones y casos de corrupción en la política han tenido un efecto en la ciudadanía. La percepción de podredumbre en la que se encuentra y, en razón de ello, la capacidad que tiene para producir efectos nocivos en los que se involucran en esta actividad, hace pensar que poco queda de lo que Aristóteles consideraba “la ciencia soberana y más que todas arquitectónica”.

2. La descomposición de la política

Justamente porque se percibe a la política en descomposición, además del poco lugar que tienen una lectura crítica y radical de los problemas que enfrenta la sociedad, se viene instalando un sentimiento y una actitud que naturaliza y normaliza la corrupción, lo cual deviene en un discurso subyacente en los defensores del status quo que se puede simplificar en la imposibilidad de su erradicación y que reduce toda aspiración a la mitigación de la corrupción que se pretende conseguir a partir de una proliferación de normas y particularmente de “leyes sombras o artilugios informales para

evadir las leyes de acceso a la información”, como lo ha demostrado Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (2008, pp. 8-9).

La percepción que se viene instalando en la sociedad peruana naturalizadora y normalizadora de la corrupción tiene de aliada a la historia, en la que podemos encontrar una vivencia continua de su presencia así como un esfuerzo permanente de sectores de la comunidad por mantener en los espacios de comunicación la impresión de que no hay salida, que nuestra única aspiración en el ámbito de la política es que al acceder a un cargo, como se tiene dicho, que “robe y comparta” o “robe, pero que haga obras”.

2.1 No importa que robe, pero que haga obras.

Estas expresiones, recogidas en los diferentes medios de comunicación, deberían merecer nuestra atención por la gravedad de su sentido, pues el contexto en los que adquirieron notoriedad es parte del presente. Recordemos que a finales de la última década del siglo pasado un número significativo de ciudadanos peruanos que apoyaba la reelección del expresidente Alberto Fujimori, frente al emplazamiento de los críticos, sobre todo dada la sospecha recaída sobre él y la evidencia de corrupción de su entorno cercano y de su asesor principal, no tuvieron mejor respuesta que: “no importa que robe, pero que haga obras” (Nueva Revista, 2009).

La expresión: “no importa que robe, pero que haga obras”, al igual que las de “robe y comparta” o “roba pero hace obra”, se han extendido como validación de un actuar de los políticos corruptos (Gestión, 2017). Ambas afirmaciones las consideramos reprobable, sin embargo han logrado calar en sectores de la sociedad que ha encontrado en la política una puerta abierta para lograr un ascenso social y se predisponen a la apropiación de recursos del Estado a

partir de cargos públicos elegibles que solo requieren de la calidad de ciudadano, puestos desde los cuales y por la vía de contratos amañados y otros disponen de la riqueza que los ciudadanos han cedido y que conforman los recursos disponibles para atender al bienestar de la sociedad.

Ahora bien, la expresión sigue circulando con fuerza en un buen número de ciudadanos sobre todo en el contexto de las elecciones: “no importa que robe, pero que haga obra”. Esto exige ser *confrontado-comprensivamente* en vista a ponerle fin a la *naturalización* y *normalización* de la corrupción, siendo el primer movimiento a realizar en esta confrontación-comprensiva de orden hermenéutico. Es decir, el de lograr un mayor sentido develando lo que subyace a la expresión, como voz de un sector de la sociedad que algo nos está diciendo y que se hace necesario entender, lo que es posible, caminando con ellos en la búsqueda de sentido a preguntas como: ¿a quién o a quiénes roba el corrupto? ¿De quién es o de quiénes son el dinero que roban? ¿Con qué dinero se hacen las obras que benefician a los corruptos? ¿Por qué el robo que se hace del tesoro público es sentido como ajeno? ¿Qué tan ajeno se siente o se ha hecho sentir los ingresos del Estado y el Estado mismo que parece no afectarnos que se apropien de estos recursos los corruptos?

Las preguntas formuladas nos mueven en dirección a identificar el sentido de lo dicho por quien está siendo robado, por quien está siendo despojado de su riqueza, al que se le impide acceso a bienes y servicios indispensables para lograr vivir dignamente. Así pues, por qué razón, porque debe haber alguna, no identifica los recursos del Estado como suyos considerando que han sido tomados de él y cuya magnitud al sumarse con lo aportado por los

demás ciudadanos convierte a estos recursos en un poder económico capaz de transformar sus vidas, pudiendo lograr con estos recursos condiciones crecientes de bienestar.

Así pues, considerando lo dicho sigamos preguntándonos ¿qué ha pasado con los ciudadanos a los que le están robando los corruptos, apropiándose de recursos del tesoro público que son suyos? ¿Por qué valida la acción del ladrón? Por otro lado, ¿qué ha pasado con los funcionarios públicos quienes tienen la obligación moral y jurídica de garantizar un uso eficiente y eficaz de los recursos del Estado para beneficio del ciudadano que son sus mandatarios? Nuevamente, estas son preguntas dirigidas a comprender la voz de quienes afirman respecto a la actuación corrupta de los políticos y funcionarios que “no importa que roben, pero que hagan obras”, pero, son preguntas que se hacen no en calidad de la interrogación de un fiscal a un acusado, sino de quien busca una respuesta como parte de la misma comunidad.

Las respuestas a estas preguntas deben ser formuladas desde un segundo movimiento en esta *confrontación comprensiva* pues, quienes sostienen que “no importa que robe, pero que haga obra”, requieren de incluir en la formulación de la respuesta al Estado a los funcionarios y a los sectores de la sociedad que participan directa o indirectamente del hecho fáctico del robo, del que toman parte los políticos, en tanto funcionarios que toman decisiones que le afectan acarreándole un sufrimiento injustificado sino la muerte.

En este segundo momento, proponemos a todos los que nos acompañan en este camino dirigido a cancelar la *naturalización* y *normalización* de la corrupción, atender a las siguientes preguntas ¿Por qué el que roba al Estado y hace obras no es percibido como

el ladrón y forajido que roba la riqueza de la que habitualmente se nos ha despojado? ¿Es acaso el despojo sistemático y recurrente de la riqueza que los ciudadanos han cedido al Estado lo que ha llevado a percibir como ajeno los recursos del Estado? ¿Por qué siguen favoreciendo este despojo que llevan a cabo los funcionarios públicos elegidos, permitiéndoles apropiarse de los recursos que los ciudadanos cedieron al Estado?

La figura de los políticos y de algunos funcionarios públicos como unos “facinerosos” no debiera tener lugar entre nosotros, pero es la que mejor se presta para dar cuenta de estos personajes que ha visto en el Estado, que en teoría es la obra de los ciudadanos y cuyo fin es el de crear condiciones que permitan igual oportunidad a todos de labrarse una vida digna o una vida buena, la posibilidad de regentarlo y hacer el trabajo sucio para aquellos con lo que participa de un mismo propósito, el de apropiarse de los ingentes recursos que posee el Estado.

Los políticos y los funcionarios del Estado, sobre todo los que participan de las instancias de decisión, han convertido al Estado en un sistema de despojo, favoreciendo a un grupo de individuos, apropiándose de sus recursos y usándolos en vista a sus fines y volviéndolos ajenos a los ciudadanos. Así pues, no es de extrañar que sean percibidos como extraños los recursos del Estado que resultan del despojo realizado y disputado como un botín al que se accede por intermediación de estos asaltantes para los cuales las dádivas o regalos a los ciudadanos constituyen un gasto necesario, claro está que las dádivas o regalos que deja en calidad de obra solo intentan crear complicidad y lealtad hacia el político o al funcionario público, así pues: “No importa que robe, pero que haga obra”.

De lo dicho, los políticos y funcionarios en asociación delictiva con muchos empresarios, organizaciones civiles e individuos, regentan el Estado peruano en dirección al despojo sistemático y recurrente de la riqueza que los ciudadanos les cedieron, apropiándose de estos y dándole un uso particular. Convertidos en clase dirigente, estos grupos de la sociedad les ofrece a sus ciudadanos condiciones de vida mediocres de manera deliberada, sostenidas en dádivas, en una lógica de exclusión de todos los beneficios que el Estado puede dar. Sectores que parecen experimentar beneplácito en formar parte de una banda de asaltantes para el que se hace justo recibir parte de un botín que lo saben ajeno, considerando que su uso solo puede tener un beneficiario, los que tienen el poder.

La evidencia del despojo la tenemos en la forma en que se dispone los recursos, sin responsabilidad alguna y en el que los ciudadanos adquieren presencia si se someten a la lógica que impone el despojo, lo cual depende de que alguien encuentre la posibilidad de apropiarse de los recursos del Estado a través de una obra cuya importancia es proporcional al espacio que ofrece para obtener un beneficio a través de la sobrevaloración o la precarización deliberada de su calidad de vida, cuya magnitud está en correspondencia a la suma de dinero presupuestada y destinada para “aceitar” funcionarios.

Parece que no es muy difícil saber a quién favorece y ha favorecido históricamente el despojo del que es objeto el ciudadano y por qué la actitud sostenida de los despojados respecto de los recursos que posee el Estado y que les pertenece. A los primeros pertenecen los políticos, empresarios, instituciones, organizaciones sociales, grupos familiares e individuos corruptos, y entre los

segundos están incluidos todos los llamados ciudadanos de segunda clase cuya existencia efectiva fue develada por uno de nuestros expresidentes del Perú, Alan García, quien se encuentra entre los políticos más corruptos del Perú (El Comercio, 2018).

Un tercer movimiento, en este afán de confrontar y comprender a quienes sostienen que “no importa que robe, pero que haga obra”, está presidido por los daños que producen las autoridades corruptas que consuman la acción que la expresión proyecta y que nos obliga a responder las siguientes preguntas: ¿Afecta la corrupción en el desarrollo económico político y social del país? ¿Afecta la corrupción al poder en la toma de decisiones? ¿Contribuye la corrupción a establecer monopolios? ¿Provoca la corrupción el aumento de los costes y los precios? ¿Socava la corrupción los derechos de las personas? ¿Lleva la corrupción a crisis políticas? ¿Mina la corrupción la estructura de la sociedad? ¿Distorsiona la corrupción la democracia? ¿Deteriora la corrupción la calidad de vida de la población? ¿Sirve la corrupción como excusa para los golpes de Estado? ¿Tiende la corrupción a su expansión? ¿Provoca la corrupción otros actos irregulares? ¿Busca perpetuar la corrupción las situaciones de ventaja que ella provoca? ¿Proyecta la corrupción inequidades? ¿Desestructura las empresas? ¿Incrementa la corrupción la pérdida de vidas humanas?

A todas estas preguntas realizadas solo podemos responder con un rotundo sí, pues los efectos que produce la corrupción son:

1. Atenta “contra la inversión privada y, en consecuencia, es una práctica negativa para su desarrollo económico, político y social”.
2. Afecta “el poder de tomar decisiones políticas”.
3. Establece “monopolios de hecho”.
4. Aumenta “los costes” y “los precios de

los bienes y servicios”. 5. Provoca “en ocasiones crisis políticas”. 6. Socava “la estructura social, el principio de la mayoría y las bases mismas de la democracia”. 7. Afecta “de modos diversos los derechos básicos de las personas y la calidad de vida de la población”. 8. Sirve “como una excusa para los diferentes golpes de Estado en los países subdesarrollados”. 9. Tiende “a su expansión y suele provocar, de hecho, una serie de otros aspectos irregulares. 10. Inicia “por lo general, una serie en cascada de otros actos irregulares”. 11. Está “vinculada en algunas situaciones, a ciertos actos ilegales típicos, como el contrabando”. 12. “La situación de ventaja obtenida a través de actos de corrupción tiende a perpetuarse en el tiempo”. 13. Afectan “a largo plazo a la economía y a la estructura de la propia empresa que la práctica”. 14. Incrementa “la pérdida de vidas humanas.” (Malen, 2000, pp. 39-74)

Así pues, mirando los efectos de la corrupción estamos obligados a reflexionar acerca del sentido de la expresión “no importa que robe, pero que haga obra”. Por su magnitud, los daños causados por los políticos y funcionarios corruptos, empresarios e instituciones, grupos familiares e individuos asociados, han de ser cargados a los ciudadanos, a los que se les despojó de los recursos que cedieron al Estado y que deberán ceder nuevos recursos para darle respuesta a la crisis que no han provocado, los mismos que serán motivo para volver a la experiencia del despojo. Así pues, debiéramos preguntarnos ¿Por qué el despojado se hace cargo de los daños causados por la corrupción de políticos y funcionarios? ¿No es acaso la informalidad una respuesta al despojo, obra de políticos y funcionarios?

Por otro lado, todo parece indicar que el incremento de los casos

de corrupción en el ámbito de la política se encuentra directamente asociado a la excesiva confianza de estos “facinerosos” en no recibir sanción, ya que no encuentran dificultad en conseguir impunidad cuando se participa de alguna instancia de poder, tornándolos cínicos y profundizan la “normalización” de la corrupción. Ni los políticos ni la sociedad parecen considerar suficientemente los efectos de la corrupción.

El político corrupto no se preocupa de la gravedad de los daños causados, pues, esto forma parte de los daños colaterales que la sociedad debe estar dispuesta a aceptar considerando la “inversión” que estos han realizado para acceder a los cargos públicos en los que se espera mantener el tiempo que requiere para rentabilizar el gasto que ha acarreado su llegada al poder.

Los políticos parecen fiarse de la *opacidad deliberadamente provocada* respecto a los procedimientos que permiten la corruptela de modo que a pesar de la exhibición del resultado de la misma, gastos que éstos realizan y que no tienen formas de ser justificadas de manera aceptable, no se logra su corroboración aunque la presentación de estos gastos pareciera suficiente como anticipaciones para que sea considerado como cierto lo expresado en: “todos los políticos son corruptos”.

Ahora bien, entre los políticos y los ciudadanos del Perú hay algunas expresiones utilizadas para calificar estos actos corruptos y en la que se muestran el arraigo de la corrupción, la forma en que impregna al conjunto de la sociedad. Una de estas expresiones frente al descubrimiento de un acto corrupto, dice: “¡no ha sabido hacerla!”. En lo expresado, “¡no ha sabido hacerla!”, la corrupción no es ‘desaprobada’, no se invalida la acción corrupta, no es

condenada, a pesar de que según las normas jurídicas y morales la harían merecedora de una sanción. Lo rechazado es el haberla sacado de la ‘opacidad’, por lo tanto, hacerla visible. Lo expresado parece validar lo contrario, “¡hay que saber hacerla!”; es decir, lograr que la acción corrupta pueda realizarse sin violentar la capacidad estructural que tiene el sistema para invisibilizarla.

Esta peculiaridad de la corrupción en el Perú hace evidente que nos encontramos frente a un sistema de ‘*opacamiento de la corrupción*’, que no se rechaza, todo lo contrario, es aceptada mientras se mantenga en la penumbra; se le deja presente pero no visible gracias a las “leyes sombras”. Dicho de otro modo, en el espacio público la corrupción debe *invisibilizarse*, su existencia constituye una de las claves explicativas del sostenimiento de los poderes fácticos en el tiempo.

2.2 No seas cojudo, la plata llega sola.

Otra expresión que muestra cuánto ha calado la corrupción en la política es la que fuera formulada por el expresidente Alan García, el más celebrado por sectores de la sociedad demasiado cercanos a la corrupción, expresión que ha quedado consignada por Jaime Bayly, uno de los personajes mediáticos más conocidos del país, a quien le habría dicho: “No seas cojudo, la plata llega sola” (Perú21, 2010).

En esta expresión se da cuenta de la perfección que habría alcanzado la corrupción en la política peruana, el nivel en el que esta ha conseguido establecer un sistema de *opacamiento eficiente de la corrupción*: “la plata llega sola, que es una manera sutil y tramposa de decir que la plata llega por debajo de la mesa, en maletines, en coimas y cuentas secretas”. Así pues, no es casual que dichas palabras fueran

dichas por una de las figuras considerada como paradigmática de la política.

Considerando el contexto en el que tuvo lugar el encuentro entre el político más entendido acerca de la “lógica del poder en el Perú” y uno de los conductores de programas de entretenimiento más conocidos, dispuesto a incursionar en la política como candidato a la presidencia, quien quejoso ante el pobre salario que recibiría si ganara la elección, recibe como respuesta: “No seas cojudo, la plata llega sola”, es revelador respecto a la aspiración de los políticos.

Para Alan García, considerando lo dicho, la presidencia es muy rentable como de seguro es ser ministro, congresista u ocupar cargos públicos que permiten decidir o incidir sobre el uso de los recursos públicos, claro está, si tienen voluntad de conseguir beneficios envileciéndose y envileciendo la política, lo importante del cargo político es el poder que otorga, es decir, la capacidad de afectar a toda la comunidad o parte de ella haciéndose de recursos para lograr beneficios impropios.

La clave develada en “la plata llega sola” está en la fuente de la rentabilidad del cargo que no es otro que el acuerdo al que lleguen los políticos con particulares, cuyas fortunas se ven incrementadas gracias a la corrupción, por cuanto siempre pueden apropiarse de los recursos de todos los peruanos sin que estos puedan hacerle frente, gracias al sistema de opacamiento de la corrupción que han instalado.

Dirán quienes defienden a los expresidentes peruanos que están siendo procesados por corrupción que “la voluntad expresada no se ha materializado” o “no ha sido probado que esto ocurriera” lo que, desde nuestra perspectiva, quiere decir que el *‘sistema de opacamiento*

de la corrupción ha funcionado. La *expertise* de los defensores se hace manifiesta en el diseño formalista de sus defensas, en la búsqueda de una norma que impida todo avance en el proceso de esclarecimiento de los hechos y la realización de la justicia.

Podrán insistir quienes están a cargo de dirigir las instituciones públicas, que los “sistemas de transparencia del Estado” no permiten el enriquecimiento ilícito. Habría que recordarles que estos sistemas, diseñados e institucionalizados desde los cargos políticos comprometidos con la corrupción, han introducido en la normativa de su funcionamiento leyes que suelen empujar al “opacamiento” de la corrupción, lo que ha dado en llamarse la “transparencia opaca.” (2008, pp. 6-16).

Así pues, la expresión “la plata llega sola” da cuenta de un proceder político que considera a la comunidad de seres humanos que afecta como un medio del que puede aprovechar la riqueza que éstos han producido y disponerla de modo que lo primero y fundamental es su beneficio. También dan cuenta de empresarios e integrantes de la sociedad civil que encontraron en la corrupción la vía para “adueñarse de la economía de un país.” (González, 2014, p. 38) Han entendido bien los corruptos, funcionarios, empresarios y agentes de la sociedad civil que apoderarse de un país es tomar posesión de las arcas del Estado.

2.3 Todos hemos pecado

También, encontramos otra expresión reveladora respecto a la corrupción: “Mi hijo no delinquirió, solo pecó” (República. 2001), frase utilizada por un personaje emblemático y referente de la política en el Perú. Nos referimos a Luis Bedoya Reyes, culto, quien tiene en su biografía haberse desempeñado como ministro de

justicia, alcalde de Lima y constituyente de 1978.

Lo dicho por el político peruano refiere a su hijo Luis Bedoya de Vivanco, un ex senador y constituyente de 1993 que se desempeñaba como alcalde del distrito de Miraflores en los momentos en que se produjo el hecho de corrupción en el que se vió comprometido.

El recuerdo de lo dicho por Luis Bedoya Reyes, en el marco de tematizar la corrupción, está asociado a la lectura de la “introducción” que escribe Jesús Antonio Bejarano al libro colectivo *Narcotráfico, política y corrupción* en la que reproduce las palabras de Bettino Craxi, un político socialista italiano que ocupara el cargo de primer ministro: “Todos hemos pecado”.

Para Bejarano, analizando lo expresado por Bettino Craxi, el político italiano:

estaba configurando una gran mentira con la que usualmente los inculpados de corrupción procuran atenuar sus responsabilidades: pretendía meter en el mismo saco de la noción de sociedad corrupta a todos los ciudadanos, o al menos, a todos y cada uno de quienes ejercen la política o detentan los cargos públicos, y pretendía que se aprobara como costumbre admitida la Tangente, denominación con la que se conoce en Italia la práctica de obtener beneficios de los actos corruptos y de la que se derivó la expresión Tangentopoli, como etiqueta periodística para aludir a las investigaciones sobre corrupción. (1997, pp. 7-8)

Si bien, la expresión del político peruano singulariza el pecado cometido, la intención es la misma, busca atenuar la gravedad de la acción corrupta realizada por su hijo, y para lograrlo utiliza un término con el que, en el marco de creencias que remite a la religión

particularmente la cristiana para la cual todos calificamos como “pecadores”, intenta debilitar la intolerancia de la sociedad para con los actos de corrupción, pues, como dice Bejarano:

La consecuencia de semejante pretensión es bien conocida: rebajar los requisitos de intolerancia con los cuales una sociedad juzga políticamente a los actos corruptos, haciendo de estos una costumbre que se juzga, debe en todo caso juzgarse con tolerancia, en otras palabras, se trata de rebajar los parámetros éticos del sistema normativo relevante. (1997, pp. 7-8)

Ahora bien, la expresión, en boca del líder histórico y fundador del Partido Popular Cristiano y dos veces candidato a la presidencia, instala la discusión de la corrupción en un marco que busca lograr una permisividad social, que implícitamente apela al perdón exculpatorio, sin penalidad o con la sanción que solo obliga a la penitencia. De hecho, en el marco de una sociedad permisiva como la peruana, lo expresado es funcional al *sistema de opacamiento de la corrupción* que se encuentra institucionalizado, pues, la identificación de la corrupción como “pecado” contribuye al propósito de su naturalización.

Así pues, la expresión “Mi hijo no delinquiró, solo pecó” utiliza un lenguaje que contribuye al opacamiento sistémico de la corrupción tratando de dar cuenta de una acción delictiva como si fuera en realidad una acción que ha cometido una falta, para la cual se espera una sanción que no debe tener más propósito que el reconvenirlo. Decimos que lo dicho contribuye al *opacamiento sistémico de la corrupción* porque el lenguaje usado es beneficioso para quienes a través de la corrupción han logrado hacerse de poder político y

económico, pues direcciona la interpretación en términos de un lenguaje naturalizante.

Ahora bien, si para el político Luis Bedoya Reyes su hijo no delinquirió sino que él solo pecó, es decir, solo ha cometido “pecadillos”, entonces, todos los actos de corrupción cometidos han de ser considerados del mismo modo, al final de cuentas podemos decir como Bettino Craxi “todos hemos pecado”. Y puesto que todos somos pecadores, se dirá: “el que de ustedes esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra”.

La afirmación de Luis Bedoya Reyes “mi hijo no delinquirió, solo pecó” busca una oportunidad para que pueda salir “por la puerta falsa de la responsabilidad objetiva”, pretende valerse de un truco político para lograr que eluda toda responsabilidad. Nuevamente el político busca liberarse de la sanción por cometer un acto de corrupción y puede conseguir impunidad, con una ayudita de los jueces, transfigurando sus delitos cometidos en “pecadillos” sin que le importe las consecuencias del escándalo político producido por la acción corrupta, que sintetiza muy bien Jesús Antonio Bejarano:

El escándalo político resultante de los procesos contra la corrupción, en efecto, tiene como consecuencia inmediata, un desprestigio desmesurado de la función política y puede conducir a lo que Tenzer ha denominado la despolitización de la sociedad como el riesgo más evidente de debilitamiento de los sistemas democráticos, rechazo al debate público de opciones de sociedad y de gobierno, al sentimiento de la inutilidad de la política, a una escisión entre reducidos grupos de interés y la ausencia de interés del grueso de la sociedad, en definitiva, a la desaparición del ámbito de lo público y, por

lo tanto, a la desaparición del ciudadano que asaltado en su confianza, opta por desaparecer de la escena colectiva. Ese es el alejamiento entre ética y política. (1997, pp. 7-8)

Por la frecuencia de los casos de corrupción en la política y su impacto, no solo mediático, en todos los ámbitos se tiene a la corrupción como una de las razones que explican la *crisis generalizada* por la que atraviesa nuestro país. Así pues, haciéndose necesario hurgar en ella para determinar su naturaleza, considerando que no es solo en la esfera de la política en la que encontramos una crisis cuya causa más importante es la corrupción, también en diferentes esferas de la sociedad se experimentan una crisis que resulta de la corrupción y las expresiones que dan cuenta de ellas son reveladoras respecto a la presencia de una *opacidad sistémica* que la invisibiliza.

Así pues, la corrupción se presenta como un problema central y decisivo para el país porque va más allá de la política y su persistencia en el tiempo. No ha faltado quienes afirman que es desde el momento en que se comienza a configurar la sociedad peruana. Pero, a diferencia de otras ocasiones en el que nos colocamos en los bordes del umbral, la presente ha colocado en peligro la vida comunitaria amenazando su propia viabilidad. Por lo tanto, es la clave para entender el peligro que nos acecha y el reto más importante por enfrentar, crucial para persistir y si acaso para lograr una vida digna.

Por lo menos, se le atribuye a la corrupción ser concausa de un sinnúmero de problemas como la falta de un sistema de salud, cuyas consecuencia en el presente es el elevado número de muertos por enfermedades que podrían enfrentarse con relativo éxito; el insuficiente desarrollo de un sistema educativo que permita formar

personas, ciudadanos, técnicos, científicos, etc. suficientes en número y en calidad para garantizar niveles de convivencia y desarrollo humano suficiente respecto a nuestra viabilidad como comunidad y al bienestar de todos; la carencia de un sistema productivo que asegure empleo suficiente e ingresos acorde a los que se requieren para satisfacer las necesidades básicas y las propias para alcanzar niveles superiores de desarrollo humano a los que tenemos hoy, etc.

Por último, al ser la razón por la que no da solución a los problemas, la corrupción los ha incrementado llevándolos a un punto en que la gravedad de estos problemas ha rebasado los precedentes por tanto la corrupción es la fuente de la crisis societal (crisis económica, crisis moral, etc.). Así pues, concordamos con la opinión de la mayoría que le atribuye a la *corrupción política* ser la causa de la *crisis*. Esta se ha dejado siempre intacta o se trata de manera superficial al no reconocer su razón última, la ausencia de una *ética de la política* y la exigencia de un *ejercicio moral de la política*.

Así, la lógica con la que se evalúa la política es la propia de una ‘técnica’, exenta de todo compromiso valorativo que no sea el que supone su *condición técnica*, obligando entonces a separar la política de la moral lo que siendo un esquema de análisis se mistifica e identifica con la realidad que siempre es, estableciendo así una política sin moral.

3. La política, la corrupción y la cura

La corrupción en el Perú da cuenta del padecimiento de un mal radical que es difícil de explorar pues nos distraen sus efectos de modo que nos perdemos en ellos, en los efectos del mal radical, los mismos que han adquirido centralidad merced al contexto desplazando nuestra mirada y llevándola lejos de aquello en lo que

debiera estar centrada, allí donde se requeriría otear.

Justamente el descubrimiento de la importancia que tiene los efectos del mal radical lo han convertido en un negocio, en un espectáculo, aprovechando la capacidad que tienen en calidad de distractor, porque nos enfadan y conmueven, haciendo fluctuar nuestras emociones y sentimientos atrapándonos en estos. Así, son utilizados estos efectos como un recurso al que se acude dada la capacidad que tienen de invisibilizar las grandes tragedias, que lo son porque nos invitan a ir en pos del descubrimiento del mal radical, pero, convertida las tragedias en espectáculo son de una extraordinaria eficacia. La eficacia de los usos de los efectos del mal se hace evidente y temible, pues las formas en las que quedan enmascaradas las grandes tragedias a partir del uso espectacular de las mismas atemorizan.

En el Perú, los efectos del mal o los usos que se hacen de los mismos han posibilitado la evasión a todas las respuestas. Casi se podría decir que vivimos en el lugar en el que se ha experimentado con estos al punto que no se confronta, sino se convive con él o para efecto de la propiedad en el hablar, podríamos decir que nos han hecho convivir con el mismo de modo que “más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer”. Es decir, nuestra experiencia del mal o de los efectos del mal radical nos ha llevado a convivir con el mal mismo, a cederle todo lugar por lo que, resulta para el mundo todo un espectáculo. El Perú es la tragedia usada para ocultar la tragedia en la que viven aquéllos que la han espectacularizado. ¿Cómo así los peruanos pueden seguir existiendo como peruanos con semejante tragedia? ¿Cómo es que no somos capaces de sacudirnos de ella? ¿Es que no se puede superar tamaña tragedia? ¿Cómo podemos salir

a las calles con los continuos robos que padecemos a diario? ¿Cómo mantenerse cuerdos con el espectáculo de todos los días en lo que se nos muestra viviendo en la zozobra? ¿Cómo podemos enfrentar con éxito a los ladrones si la actitud condescendiente con aquéllos nos asegura el fracaso?

No es la única tragedia que experimentamos y mucho menos es la única convertida en gran espectáculo. El feminicidio, execrable por cierto, cuyas estadísticas muestran un crecimiento inaceptable, vuelve a llevarnos a la pregunta. ¿Cómo no perdemos la serenidad de nuestras vidas al escuchar a diario que a las mujeres no les conviene salir si quieren preservar la vida, si no quieren ser violentadas? Además, la violencia contra ellas, contra las mujeres, pueden venir de sus padres, de sus amigos, de sus vecinos, de todos los varones. Asimismo, ¿cómo ser mujer si no hay sufrimiento mayor que serlo, considerando su dolorosa historia? ¿No han experimentado las mujeres suficientemente el poder de las ideologías que pugnaron por presentarlas como inferiores, de hacerlas objetos de placer y violentarlas por placer?

Pero, las tragedias no terminan para los peruanos, estamos sometidos a todas las tragedias que se pueda imaginar. ¿Cómo soportar todos los años saber que la gente que vive en Puno muere de frío? ¿Cómo soportar ver la piel cuarteada y quemada por el frío? ¿Cómo podemos participar año tras año del espectáculo de la muerte por frío, de la gran tragedia vendida trágicamente y comprar las tragedias de otros y seguir viviendo con estas tragedias?

Sin embargo, las tragedias no terminan, su enumeración recién comienza si consideramos lo que pasa con quienes se dirigen a una escuela diseñada para impedirle el enriquecimiento del alma. ¿Cómo

soportar la destrucción de nuestras almas por quienes debieran alegrarla, encontrando los valles sagrados que hay en ellas? ¿Cómo exponer estos valles a la esterilidad con la que son amenazadas? ¿Quién no ha querido convertir la educación en una extensión de sus ideologías? ¿Realmente ha servido la educación para lo que nos dice que debe servir, elevarnos moralmente? Quien va a un pueblo alejado de la capital del país o la de la región o de la provincia y visita a los estudiantes de sus centros educativos constata lo que ya sabe. Estamos frente a una tragedia de la que pensamos que estamos alejados, pues en la ciudad es menor la tragedia. Es el espectáculo, es el efecto del mal radical, “a otros le puede ir peor”, nos reconfortamos, nos aliviamos al pensar en la tragedia que vive otro. Descaro y cinismo.

Acaso en el Perú la tragedia tiene un lugar privilegiado. Lo dice el estado en el que se encuentran las personas una vez que se enferman, si acaso es una tragedia del que es curado. Sabe el que asiste a una posta de salud que su vida depende de quien ha perdido toda humanidad, quien está esperando abandonar al otro si en otro lugar le espera un salario mejor o si el otro lugar es la capital. Hay lugares llenos de tragedias en el Perú, uno se muere porque el médico, la obstetra o la enfermera han elegido un lugar al que no quieren ir y por lo mismo se van cuando quieren, provocando más dolor que el que debiera y más muerte a la que las enfermedades dan lugar. Dice la canción “sufre peruano, sufre”. Atinado en la ontología y esclarecida antropología la que nos ofrece esta expresión. ¿Qué es el peruano? Un hombre condenado al sufrimiento, un hombre condenado a experimentar el mal radical, a ver su tragedia como el mayor de los espectáculos. Bien podría decir uno que el Perú está

llamado a tener cadáveres andantes no por la falta de sangre sino de alma.

Pero, ¿cómo así todo esto?, ¿cómo así esta gran tragedia?, ¿cómo así este espectáculo?, ¿dónde su origen y dónde sus causas? Es en el olvido de la política por la política en la que se debe buscar. Ella sufrió de olvido y el olvido la llevó por un camino distinto al que debió andar. Porque la política, en el sentido más alto, más grande, es la búsqueda de saber y la constitución de este que nos lleve a la disolución del mal radical y por lo mismo a la eliminación de los efectos del mal de aquellos grandes espectáculos del sufrimiento producidos para enmascarar el sufrimiento.

La política es como todo arte un saber llamado a crear y lo es en el sentido más radical, pues lo que quiere crear es lo que cura. Lo que nos cura del mal más radical, “del mal injustificado causado por los otros” (Villoro, 2010, p.17), del sufrimiento que es utilizado para producir el gran espectáculo con el que se oculta todo sufrimiento innecesario porque para quien dice “salvo el poder todo es ilusión”, convierte todo sufrimiento en un gran espectáculo y este es el signo de toda la política en el Perú. No hay en la política partido o movimiento, candidato primero y luego presidente, ministro o alcalde que no haya actuado orientado por esta consigna enloquecedora, destructora de todo juicio, fabricadora de los más grandes sufrimientos para al mismo tiempo convertirlos en espectáculo.

La cura que necesita el Perú comienza volviendo a la política o reinventándola. Es decir, haciendo que todos sus ciudadanos sientan que la finalidad de sus vidas es la de poner fin al sufrimiento innecesario y la de terminar con todo espectáculo organizado a

partir del sufrimiento. Para lograr salir de la corrupción en la que se encuentra sumido el país no sirve la consigna “salvo el poder todo es ilusión”, esta ha fabricado demasiado sufrimiento y ensalzado a victimarios, ha asesinado hombres buenos y les ha dado honores a malvados, ha destruido toda sabiduría práctica y privilegiado la desmesura que el conocimiento puede provocar y ha provocado esa calculada desmesura que provoca el sufrimiento innecesario en otro.

Pensemos por un momento en la calculada desmesura de nuestros políticos, en la forma en las que sus conocimientos fueron usados no para eliminar todo sufrimiento innecesario en los ciudadanos, sobre todo de los que estaban más expuestos a esa calculada desmesura, los más pobres, que son siempre los más solitarios, porque la pobreza si algo produce es soledad y aislamiento. De ahí que lo opuesto al hombre pobre y solitario es el hombre sociable, comunicativo, abierto y expansivo; es el que ha logrado formar comunidad y hacerle frente a nuestros políticos. Desde antaño se ha dicho que nuestros políticos, “son hombres ventrales”, hombres que permanentemente se engullen todo lo que pueden de los ciudadanos.

Frente a esa calculada desmesura de nuestros políticos debemos oponer la sabiduría práctica que no se adquiere en el aula de los colegios o de la universidad. Es fácil de constatar que, contra lo que sugieren algunos desubicados, la mayoría de las cúpulas de los partidos son hombres producidos por nuestros centros de enseñanza, especialmente de las universidades. Basta revisar la lista de presidentes, ministros, congresistas, alcaldes y funcionarios del estado en general. La sabiduría práctica no está en la política, está fuera de ella. Está en el único lugar en que se ha podido guarecer:

en los hombres de comunidad; en los que son insultados cada cierto tiempo por los partidos políticos; en lo que algunos, sobre todo los que se dicen de izquierda, llaman “los indiferentes”; los que de derecha llaman, sobre todo cuando pierden las elecciones, “los indios y serranos ignorantes”; esos que nunca han perdido la esperanza y por ello siempre votan y eligen a los presidentes. Esos hacen política, esos son los políticos.

Es interesante observar cómo celebran los políticos de izquierda y de derecha que hemos tenido. El de izquierda porque habían logrado que salgan elegidos los presidentes que hemos tenido en los ya casi cuarenta años que se llevan a cabo elecciones en nuestro país. Luego, los de derecha, cuando el presidente elegido se deshacía de los izquierdistas y asumía el gobierno con posiciones conservadoras o reaccionarias. No ha faltado quien diga que “en el Perú se llega a la presidencia de la república con los votos de la izquierda y se gobierna con los de derecha”, claro está que si las cosas van mal la culpa siempre será de la izquierda y de los indios y cholos que votaron por el presidente.

La política, en tanto arte de crear la cura del mal radical que nos afecta, necesita de esta sabiduría práctica que reconoce lo que necesita y actúa para resolverlo y sabe que debe buscar evitar el sufrimiento injustificado y por lo mismo apoya, en una democracia, toda opción que plantee realizarlo. El que posee esta sabiduría práctica apoya con su voto a quienes contemplan en el discurso la eliminación de este mal radical, aunque siempre son burlados por aquellos que se traicionan a sí mismos al rebajar su destino cuando asume la idea de que “salvo el poder todo es ilusión”.

Aquí está el meollo de la actuación del filósofo. Cuando

éste se propone participar en la creación de esta sabiduría práctica no le queda más que ayudar a diluir el poder que se sostiene en el postulado “salvo el poder todo es ilusión”. Y la única forma de diluirlo es profundizando en esa sabiduría práctica e ir explicitando su capacidad comprensiva y disruptiva sobre todo su creatividad. Es decir, la capacidad que tiene de responder al sufrimiento innecesario y buscar eliminarlo, Así fracase una vez no ha de cesar en la persecución de un mundo en el que el mal radical ya no exista, en el que se termine con el gran espectáculo que distrae nuestras vidas solazándose con el sufrimiento convertido en espectáculo.

No es casual el éxito que tuvieron las iglesias que tenían como eslogan “pare de sufrir”. Es cierto, necesitamos decir: “paremos el sufrimiento innecesario” al que nos vemos sometidos por unos sistemas que no tienen pretensiones de hacerlo. Si bien, como dice Yuval Nohan Harari, en su libro *Homo Deus. Breve historia del mañana*, la agenda que ha movido a las sociedades humanas se puede reunir en tres palabras: “hambre”, “peste” y “guerra”, (2016, pp. 11-82), la vida como el sufrimiento, creemos, persisten y persistirán en los humanos, lo que no debe ocurrir es que sigamos padeciendo sufrimientos innecesarios. Estos deben ser enfrentados con el propósito de desaparecerlo.

En el peor momento de nuestra historia de los últimos cincuenta años, cuando se produjo la política de la calculada desmesura entre los años 1985 y 1990, los peruanos padecimos los efectos del mal radical y ensayamos salidas que nos descubrió la política centrada en la sabiduría práctica. Respondimos con creatividad y sobrevivimos: ollas comunes, comedores populares, postas comunales, etc. Todas con un solo objetivo, enfrentar el

sufrimiento innecesariamente provocado por otros y sobrevivimos. Funcionó hasta que insertado al sistema se dejó la creatividad para dar lugar a la política de “salvo el poder todo es ilusión” y quienes en su momento actuaban dirigidos por el saber práctico dejaron de hacerlo. Hoy nuevamente lo necesitamos hacer, esta es la cura de la política y la política que cura, “en fin, donde cada quien descubre su verdadero yo en la negación del apego a sí mismo.” (Villoro, 2016, p. 381)

Referencias bibliográficas

- Bejarano, Jesús y otros. (1997). *Narcotráfico, política y corrupción*. Santa Fe de Bogotá: Temis.
- El Comercio. (2018). ¿Quiénes son los políticos percibidos como los más corruptos? Recuperado de <https://elcomercio.pe/politica/encuesta-datum-quienes-son-politicos-percibidos-corrup-tos-noticia-563982-noticia/>
- Galán Gamero, Javier. 2014. “Cuando el ‘cuarto poder’ se constituye en cuarto poder: propuestas. En: *Palabra clave*. Revista científica de comunicación. Vol.17 No. 1 marzo de 2014. 150-185.
- Gestión. (2017) Uno de cada cinco peruanos prefiere a un político que haga obra así sea corrupto. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/politica/cinco-peruanos-prefiere-politico-haga-obras-sea-corrup-to-220573-noticia/>
- González Pérez, Jesús. (2014) *Corrupción, ética y moral en la administración pública*. Pamplona: Thomson Reuter.
- Gutiérrez, Begoña; Rodríguez, María Isabel; Camino Gallego, María del. (2010) “El papel de los medios de comunicación actuales en la sociedad contemporánea española”. En: *Signo y Pensamiento*, vol. XXIX, núm. 57, julio-diciembre, pp. 268-285 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá.

- González Prada, M. (2008). “La buena revolución”. En: Manuel González Prada ¡Los jóvenes a la obra! Textos esenciales. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Harari, Yuval. (2016) *Homo Deus. Breve historia del mañana*. México: Debate
- La República. (2001) Bedoya Reyes rompe su silencio y admite que Bedoya de Vivanco ha pecado Mi hijo fue presionado. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/339079-bedoya-reyes-rompe-su-silencio-y-admite-que-bedoya-de-vivanco-ha-pecado-mi-hijo-fue-presio/?ref=lre>
- Malen Seña, Jorge. (2014) *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Barcelona. Gedisa.
- (2000) *Globalización, comercio internacional y corrupción*. Barcelona: Gedisa.
- Merino, Mauricio (2018) *Opacidad y corrupción: Las huellas de la captura. Ensayo sobre la definición del problema que entrelaza al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema Nacional Anticorrupción*. México: INAI. Recuperado de <http://inicio.inai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/CT26.pdf>.
- Nueva Revista. (2009) Del “roba, pero hace” a la recuperación de la confianza. Recuperado de <https://www.nuevarevista.net/libros/del-roba-pero-hace-la-recuperacion-de-la-confianza/>
- Perú21. (2010) La columna de Bayly: la plata llega sola. Recuperado de <http://archivo.peru21.pe/noticia/680187/columa-bayly-plata-llega-sola>
- Sandoval, Irma Eréndira. (2008) “Transparencia y control ciudadano: Comparativo de grandes ciudades”. México. INFODE.
- Standing, Guy. (2017) *La corrupción del capitalismo. Por qué prosperan los rentistas y el trabajo no sale a cuenta*. Barcelona: Pasado y presente.

- Villoro, Luis. (2007) *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. México: FCE.
- (2016) *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. México: FCE.

LA CIUDADANÍA ANTE LA CORRUPCIÓN: DE LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDADANÍA A LA APROPIACIÓN DE LO PÚBLICO POR LO PRIVADO

Joan Lara Amat y León

La crisis consiste justamente en que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer, y en ese terreno se verifican los fenómenos morbosos más diversos.

Antonio Gramsci, *Pasado Presente* (2018)

Es mejor ser un perro en tiempos de tranquilidad que un ser humano en tiempos de caos.

Feng Menglong, *Historias para despertar al mundo* (1627)

1. Introducción: Tiempos interesantes¹⁰

Con una mirada jánica sobre el mundo y sus procesos, tanto en Barcelona como en Lima, la corrupción es un tema de discusión cotidiana y de debate en los medios de comunicación y en las redes, una pequeña muestra de unas preocupaciones universales. Por otro lado, la ciudadanía, en otro tiempo olvidada y sustituida por sucedáneos, ha vuelto a tener vigencia y protagonismo, tanto en las calles como en los Parlamentos que se han vuelto más plurales y diversos. Ello es expresión de que los viejos consensos/imposiciones han llegado a sus límites y están en entredicho. También son una manifestación los movimientos erráticos de algunos de los partidos políticos tradicionales y el continuo movimiento magmático de las

¹⁰ El presente artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación “Transformaciones y dimensiones de la ciudadanía contemporánea” (E20030641) del Equipo DEMOS (demos-unmsm.blogspot.com) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) dirigido por Joan Lara Amat y León.

nuevas agrupaciones políticas. Junto a ello, se sienten los aires de cambio, en la entrada en el debate, antes cerrado, de la posibilidad de una reforma constitucional: Chile se halla en pleno proceso constituyente, en España se habla reiteradamente, por diversas razones, de algún tipo de reforma y en Perú tan solo se ha iniciado un tímido debate que rápidamente ha sido demonizado por las élites económicas.

A pesar de todo, pareciera que las estructuras heredadas del pasado llegan a tocar sus límites, tanto a nivel macro como micro. En el fondo, todos ellos son “síntomas mórbidos” de un cambio de época (Sasson, 2020), o si se prefiere, síntomas de una crisis, en términos gramscianos, un tiempo en que “lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer” (Gramsci, 2018: 54).

No sé si debería ser una alegría para nosotros vivir esta época de cambio, pues existe una expresión que, con toda ironía, deseando el mal a alguien dice: “¡Ojalá vivas tiempos interesantes!”. En esas palabras se sintetizan todas las posibilidades y contradicciones de una nueva época y los costes que se cobra su nacimiento. Pueden haber conflictos sociales, revoluciones, guerras que pueden traer algo mejor o peor. El futuro no está escrito, pero está inscrito en nuestro presente, por ello, hemos de estar atentos a lo que sucede y sus causas, porque en ellas está la semilla de lo que sucederá en el futuro. La época de transición que vivimos está llena de sorpresas, quizás la más relevante, aparte de la pandemia a la que ya nos hemos acostumbrado, haya sido en el terreno político las imágenes del asalto al Capitolio, el asalto al Parlamento estadounidense, impactante y significativo sobre los distintos caminos abiertos hacia el futuro: el camino de la intolerancia y el de la inclusión, con todos los tonos

grises intermedios. En todos ellos es el ciudadano el que tiene la última palabra.

La reflexión filosófica política, y el pensamiento en general, no están fuera del mundo, necesita acompañar los cambios de época, por ello es necesario volver a pensar los viejos temas bajo ópticas nuevas, superar los ídolos del pensamiento del pasado y acercar la reflexión intelectual a los problemas de los ciudadanos (Lara Amat y León, 2021).

En el presente texto, partimos de una reflexión sobre la ciudadanía y su corrupción, es decir, sobre los procesos de institucionalización y desinstitucionalización de la ciudadanía. En la segunda parte, contrariamente a lo que ha venido siendo habitual de centrarse en los efectos y en los individuos, nos dedicamos a reflexionar sobre la corrupción atendiendo a sus causas y sus estructuras, lo que nos permite visibilizar y analizar a los corruptores. Terminamos con una aproximación a las posibilidades que tiene la ciudadanía de fortalecerse, única manera con garantías para poder afrontar la corrupción. Con todo ello pretendemos aportar una mejor comprensión del fenómeno de la corrupción desde la ciudadanía.

2. La corrupción de la ciudadanía¹¹

2.1. Genealogía del consenso en torno a la ciudadanía

A setenta años de su publicación, el artículo *Ciudadanía y clase social*¹² de Thomas Humphrey Marshall (Marshall; Bottomore, 2005)

11 El presente apartado está basado en Lara Amat y León (2020a).

12 La conferencia se pronunció en 1949, en el marco de las Alfred Marshall Lectures, y en 1950 se publicó el artículo en versión ampliada tal como lo conocemos (Marshall y Bottomore, 2005).

continúa motivando reflexiones y debates. Su aporte supuso un gran consenso sobre la ciudadanía como uno de los elementos centrales de la política. La ciudadanía marshalliana fue la pieza de la teoría sociopolítica que junto con la teoría económica keynesiana completaban el edificio del Estado Social del siglo XX y que sería la principal fuente de inspiración para la política práctica durante varias décadas. Este consenso, que se originó en Gran Bretaña, ayudó a cimentar teóricamente las propuestas del resto de Europa y Estados Unidos, y rápidamente se extendió por el mundo no comunista en sus diferentes formas y adaptaciones, según las realidades de cada país.

Si John Maynard Keynes significó para la teoría económica una vía intermedia entre el liberalismo económico clásico y la economía planificada soviética, dos décadas más tarde Marshall supondría la vía intermedia para el campo teórico sociopolítico entre el liberalismo político y el socialismo, en fuerte oposición al fascismo. La categoría marshalliana de ciudadano se sitúa entre el “individuo” liberal clásico y la “clase social” marxista, y deja de lado al “pueblo” fascista. Con Marshall la ciudadanía pasaría a ser el fundamento de la política contemporánea, incluso hasta la actualidad.

Si bien, la idea de ciudadanía (Heater, 2007) tiene una larga genealogía, no es este el espacio para realizar un recorrido completo y detallado de la ciudadanía que parta desde las sociedades esclavistas de las comunidades políticas griegas y la república romana; que recorra los fragmentos de ciudadanía durante una Edad Media caracterizada por su falta de unidad política; o que siga por la progresiva recuperación republicana en la ciudad-Estado florentina a manos del realismo de Nicolás Maquiavelo. Pero sí podemos poner énfasis en un momento histórico más cercano,

la Modernidad, que configura formas políticas más cercanas a las nuestras como son el Estado, el Derecho y la ciudadanía. Una ciudadanía que entronca con el discurso moderno de emancipación social y política de la Ilustración francesa, en la que la razón se erige en directora de lo individual y lo colectivo. Se trata de una ciudadanía situada espacialmente en la ciudad como el centro de la burguesía ascendente que tuvo su correlato a nivel macro en la civilización (Kuper, 2001), que como concepto integra aspectos económicos, sociales, políticos y culturales. Y por oposición, la reacción aristocrática alemana del Romanticismo del siglo XIX negó las categorías ilustradas proponiendo los sentimientos y la cultura espiritual (desmaterializada) como fundamento y explicación de lo sociopolítico. De esta forma de ver el mundo, surgirá la exaltación de las tradiciones y del pueblo, y más tarde concretará su forma política en el nacionalismo. Una Ilustración universalista ante un Romanticismo particularista.

Que la ciudadanía haya sido y continúe siendo una categoría de gran consenso y arraigada en nuestro imaginario político no significa que no haya tenido sus detractores desde el primer momento hasta la actualidad. Si bien se presenta como una vía intermedia entre el liberalismo clásico y el marxismo, es también una categoría que se genera por oposición a ambos. A riesgo de simplificar excesivamente, podríamos decir que, por su parte, el marxismo de la época creyó ver en la “ciudadanía” un nuevo rostro de la alienación del obrero, al cual se le había ofrecido la “nación”, para llevarlo dos veces a las guerras mundiales, y después se le ofrecía la “ciudadanía” nuevamente para alienarlo de las condiciones materiales de su clase social. Desde el lado del liberalismo, dos son los rostros de la crítica:

por un lado, la crítica liberal-conservadora moralizante que atribuye a la ciudadanía una pérdida de responsabilidad del individuo por el hecho de que la ciudadanía implica derechos, y por otro, desde la perspectiva neoliberal se considera a la ciudadanía como un atentado al individuo, a la propiedad, a la libertad (en especial, la de mercado), entendiendo los derechos como una intromisión y un factor limitante, productor de rigideces de mercado, en las decisiones del individuo libre, en el mercado libre.

Los contextos importan para entender el desarrollo de las ideas y cómo algunas de estas pasan a ser parte de los grandes consensos o imposiciones de una época. Para comprender el éxito de la economía keynesiana y su centralidad en la teoría económica, importa atender el contexto histórico de la crisis del liberalismo económico clásico a partir del crac de 1929, y la coincidencia, por los mismos años, con el crecimiento de la economía planificada soviética en pleno proceso de industrialización. Esto nos explica tanto la importancia del socialismo en cuanto alternativa en esa época, como el desplazamiento del dogma del liberalismo clásico de no intervención del Estado en la economía y el giro que se produjo en el liberalismo más lúcido que incorporó una organización y una limitación del mercado en la esfera económica, así como las respuestas a las demandas de políticas sociales a favor de la ciudadanía. Ambos pasaron a ser principios básicos del funcionamiento del Estado Social (Fontana, 2017; Sotelo, 2010). Una vez articulada una base económica dirigida a la ciudadanía, debería concretarse una política adecuada.

De la misma manera, para comprender el éxito de la ciudadanía marshalliana, con sus elementos constitutivos como categoría central

de la política, es necesario rastrear un contexto muy concreto: los cambios históricos que nos darán claves para entender tanto su triunfo como los vaivenes históricos del concepto de ciudadanía y su realidad práctica en la actualidad.

El año 1950 nos sitúa en la posguerra de una Europa devastada por la Segunda Guerra Mundial, con oleadas de refugiados y una población empobrecida, un retorno a las ruinas de las ciudades... El desolador paisaje después de la guerra fue la vida cotidiana de una población descreída en los discursos del nacionalismo y el liberalismo de preguerras. El hambre en los estómagos vacíos hizo crecer las simpatías por la realidad del comunismo soviético y las propuestas de la ideología comunista: los partidos comunistas ganaban militancia en Francia, Italia, Grecia. Ante esta situación, el Plan Marshall (de George Marshall) articulado por Estados Unidos desde 1947 ayudó a reconstruir la economía europea, cimentándola sobre bases keynesianas (Fontana, 2017).

La situación europea se trató como parte de la estrategia geopolítica del reparto del mundo entre las dos grandes potencias de la Guerra Fría: Estados Unidos y la Unión Soviética. Al margen de los buenos ideales sociales y de un consenso por un liberalismo social, los determinantes geopolíticos de una Europa en reconstrucción con una ciudadanía empobrecida, un bloque soviético y la necesidad de crear una alternativa suficientemente atractiva para la ciudadanía de la época pasaba por la incorporación de una fuerte política social en un Estado Social robusto que marcaría la política y economía de las siguientes décadas.

La lúcida propuesta teórica de T. H. Marshall llegó en el momento adecuado. Entre el individuo y la clase social, la ciudadanía

se sitúa como garante de derechos. Los elementos constitutivos de la ciudadanía para Marshall son los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales. En el desarrollo sociopolítico de las sociedades contemporáneas, el autor sitúa los derechos civiles como producto de las revoluciones burguesas del siglo XVIII, los derechos políticos de derecho al voto activo y pasivo serían parte de su progresiva conquista durante el siglo XIX y los derechos sociales como culminación política del siglo XX. Si bien Marshall como teórico estudió la realidad histórica de Gran Bretaña, lo cierto es que aportó un fundamento teórico sociopolítico universal para la acción del Estado Social de posguerra, en una política social que articulase como estándar social común una educación pública, universidad pública, sanidad pública, subsidios de desempleo, jubilación y derechos laborales para el ciudadano (Sotelo, 2010).

Para Marshall, la desigualdad en el capitalismo solo era tolerable, siempre y cuando no comprometiese los niveles materiales básicos de ciudadanía que debían ser garantizados por el Estado Social. De esta forma, todo lo que se necesitase para ejercer efectivamente de ciudadano, las condiciones materiales de la ciudadanía, debía estar cubierto. La desigualdad económica debía ser algo superfluo, estar al servicio del lujo, no de lo necesario. El ejercicio efectivo de la ciudadanía no podía estar en entredicho por las desigualdades inherentes al sistema capitalista. De hecho, Marshall pensaba que la educación pública debía ser una educación para el ciudadano, su derecho, la educación pública, no debía de ser como había sido en la etapa anterior, es decir, una educación para los pobres. Por ejemplo, actualmente en España, el alto nivel de la educación pública es parte del legado del Estado social. En el ranking

anual de universidades, unos años la Universidad Complutense de Madrid (UCM) ocupa el primer lugar, y otros, lo hace la Universitat de Barcelona (UB), ambas universidades públicas. Por su parte, en Perú, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha liderado el ranking en investigación en el país¹³.

2.2. Retrocesos de la ciudadanía: después del keynesianismo, después de la Guerra Fría

La crisis económica del petróleo de la década de 1970 llevó a un cuestionamiento de las bases teóricas del Estado Social y de la ciudadanía. En filosofía política, se extendió el cuestionamiento a la justicia social en aras de un pluralismo liberal, que en la práctica supuso el abandono del consenso en torno a políticas sociales consideradas básicas y la progresiva privatización de lo social. Por ejemplo, la proliferación de las ONG como paliativo para las demandas sociales antes atendidas por organismos estatales. Del derecho social para los ciudadanos se pasó a un derecho social para los ciudadanos pobres, cuando no, a la caridad individual. En la actualidad, son una muestra los shows televisivos que han transformado en espectáculo las miserias humanas, por medio de una caridad mediática en pro de alguna buena causa (por ejemplo, el *Marató de TV3* en Catalunya o la *Teletón* en Perú). Se invoca una solidaridad voluntaria, sentimental, instantánea, subjetiva e individual de la donación ante el aporte decidido políticamente, no voluntario, racional, objetivo y colectivo de los impuestos. Por otro lado, el desplazamiento de la responsabilidad social a la responsabilidad individual ha

13 “UNMSM ocupa primer lugar en producción científica de universidades peruanas”, *La República*, 7 de noviembre de 2020. Sáez, Raquel (2020). “La Universitat de Barcelona, en lo más alto del QS World University Rankings by Subject”, *La Vanguardia*, 4 de marzo de 2020.

fundamentado la irresponsabilidad del Estado en la situación social de la ciudadanía. Estas transformaciones se han dado también en el campo del derecho penal, puesto que el paradigma resocializador del derecho ha sido progresivamente sustituido por un populismo punitivo que considera la criminalidad como producto de decisiones exclusivamente individuales sin tener en cuenta los factores de la degradación espacial y social en los cuales ni el Estado ni la sociedad tendría ninguna responsabilidad (Lara Amat y León, 2013).

Se ha producido de manera paralela un proceso de desinstitucionalización de la ciudadanía, es decir, las principales organizaciones sociales, los sindicatos, fueron socavados, al punto de que han perdido peso como forma de organización de la ciudadanía. Ello se produjo tras la derrota que sufrieron los sindicatos en el pulso que libraron con los gobiernos de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan, los emblemáticos casos de los sindicatos de la minería (Milne, 2018) y de la aviación, respectivamente. Lo que se buscaba con la desinstitucionalización de la ciudadanía era la flexibilidad del mercado laboral. Y con él, la precarización del empleo y de la vida cotidiana (Sennett, 2006) en las sociedades desarrolladas, y en las subdesarrolladas, la permanente informalidad laboral que garantiza la máxima flexibilidad del mercado de trabajo. En el periodo de pandemia del Covid-19, esta situación se ha incrementado por el temor a la pérdida de empleo y el uso intensivo de las tecnologías de la información que han dado a fenómenos que intensifican la autoexplotación con efectos de deterioro en la salud psicológica (Lara Amat y León, 2020b). Si se quiere visualizar los rostros actualizados de la autoexplotación se puede recurrir a la película del director Ken Loach(2019): *Sorry we missed you*.

Pero no fue un proceso exclusivamente económico con repercusiones políticas, sino que en el propio campo político también se produjeron transformaciones respecto a los consensos anteriores, es decir, tanto en el abandono del consenso del gobierno con los sindicatos y la patronal sobre las políticas laborales, como en el recurso desde mediados de la década de 1970 a la gobernabilidad para frenar la participación de la ciudadanía y excluirla de modo progresivo de la influencia en la toma de decisiones en temas de política económica y social. En especial, el proyecto político neoconservador articuló un tipo de discurso sobre la gobernabilidad, que priorizaba el orden como valor político en oposición a la participación ciudadana, por ejemplo, dando autonomía a institutos estatales bajo la dirección de expertos fuera de la decisión política (Lara Amat y León; Antón Mellón, 2009).

En la década de 1990, tras la conclusión de la Guerra Fría, el fin de la Historia, según las palabras de Francis Fukuyama, la democracia liberal y la economía de mercado se erigirían como el nuevo modelo político económico para el mundo, o en términos hegelianos, como la máxima expresión de la evolución del pensamiento político y económico (Lara Amat y León; Antón Mellón, 2009). El proceso sería intensivo y extensivo: por un lado, se profundizó en las reformas económicas, y por otro, se extendió el modelo bajo el nombre de globalización, principalmente en los países excomunistas.

El resultado de este proceso para la ciudadanía fue devastador: pérdida de derechos civiles, políticos y sociales. La ciudadanía quedó encerrada en la esfera privada, y lo político era algo lejano, como cosa de expertos. Fue un efecto deseado, el resultado de la búsqueda de la

desmovilización ciudadana de la política (Wolin, 2008). La denuncia de un ciudadano formal en retroceso de contenidos reales: un siervo (Capella, 2005). Malos tiempos para la ciudadanía: “Nuestros tiempos no son tiempos de ciudadanos, el ideal republicano quedó en las cunetas de la historia. El capitalismo de consumo no necesita, no soporta, individuos-ciudadanos, sólo necesita y fomenta individuos-consumidores” (Bermudo, 2010, 10).

2.3. Nuevas posibilidades para la ciudadanía: reintegrar los fragmentos de la ciudadanía

Desde la crisis de 2008, coincidiendo con la crisis económica que golpeó con dureza a Estados Unidos y a Europa, y en especial a la clase media, se ha generalizado un malestar tanto con las formas de economía del momento como con la democracia realmente existente. Eran unas críticas que como ya apuntamos provenían de reflexiones anteriores, pero que se han situado en el centro del debate. Estas nuevas críticas acompañan a las continuas protestas sociales que cuestionan el funcionamiento de la democracia y de la economía. Si bien el pesimismo sobre el papel del ciudadano era una reflexión realista, las dinámicas actuales permiten pensar futuros desarrollos con desenlaces abiertos.

Las limitaciones de una ciudadanía liberal en la articulación de una sociedad política, así como de una ciudadanía comunitarista que tenía como objeto la preocupación central de los elementos culturales y tradiciones de una comunidad como elemento de cohesión y de unidad política, han generado las propuestas de un republicanismo contemporáneo o neorepublicanismo que busca vertebrar la tradición de una praxis política ciudadana, por un lado, con un republicanismo liberal preocupado por la libertad y los

valores (Pettit, 1999), y por otro, con un republicanismo socialista preocupado por las condiciones materiales de la ciudadanía (Domènech, 2019).

Además, desde la década de 1960 la crítica de la diferencia puso en evidencia un discurso particularista pretendidamente universal, es decir, uno que se presentaba como universal, pero correspondía a una realidad y una teorización particularista (Wallerstein, 2007). Esto se dio en los distintos campos donde se llevó a cabo el debate —clase, género, cultura— y ha terminado fraccionado el discurso emancipador de la ciudadanía sin generar una unidad emancipadora. Parte de este discurso se ha integrado en posiciones no emancipadoras (Bernabé, 2018). Para el caso del feminismo, Nancy Fraser realiza una crítica desde un feminismo emancipador a un discurso que utiliza el léxico feminista, pero que solo busca la salvación individual (Fraser, 2007). Como se ha comentado anteriormente, los contextos importan y es relevante recordar que esta explosión de diversidad se daba al mismo tiempo que las tendencias mundiales abandonaban la centralidad del Estado Social por la del mercado, entre 1980 y 2000, que fueron las dos décadas del viraje. La precariedad del Estado Social actual frente a la pandemia del Covid-19 es un producto de las políticas del pasado (Lara Amat y León, 2020c).

La idea de ruptura (Castells, 2018) visibiliza las actuales tensiones sociales que manifiestan las crisis de las democracias liberales (Lara Amat y León, 2018). Los ciudadanos no se ven representados por los candidatos ni por sus instituciones (Lara Amat y León, 2019; Mair, 2015), y es frecuente que la ciudadanía salga a protestar ante representantes elegidos recientemente (incluso en las elecciones de Argelia de 2019, sectores de la población

rechazaban participar en las votaciones como medida de protesta)¹⁴. La crisis es patente en las clásicas instituciones de representación; tanto los congresos como los partidos políticos pasan horas bajas. El Parlamento es fuertemente cuestionado y los partidos políticos pasan por una intensa renovación o sustitución en la que su institucionalización es débil. Y, además, en los partidos políticos se visibiliza “un escenario donde el impulso al debate interno no se equipara al impulso de la consulta a las bases, la militancia corre el riesgo de convertirse en un bien de consumo al servicio de la cúpula del partido” (León, 2019).

El reto pasa también por pensar la ciudadanía en lugares en los que esta aún es un proyecto en el que la infancia puede estar indocumentada (Cuenca, 2010) o donde grandes capas sociales son excluidas de los bienes básicos e infraestructuras públicas. O donde se excluye a importantes sectores de la población (por ser inmigrante) de derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales, como sucede en Europa y en Estados Unidos. La insensibilidad social hacia las muertes en el Mediterráneo o el tratamiento de los inmigrantes en la frontera Estados Unidos-México, junto a la exclusión institucional de la ciudadanía a los inmigrantes, han tenido el correlato político del auge de partidos de ultraderecha con un discurso antiinmigración como Vox para el caso de España.

La democracia liberal real ha mostrado claramente sus carencias: una concepción que separa lo público de lo privado, en la que los individuos tienen una relación instrumental con las instituciones políticas y jurídicas. En esa utopía institucional (o neo), en la que un buen diseño parece ser suficiente para una buena

14 Perejil, Francisco (2019). “Una multitud rechaza en Argelia las presidenciales de diciembre impulsadas por el general Gaid Salah”, *El País*, 20/09/2019.

sociedad, olvidando que las instituciones no son nada más que estructuras políticas instrumentales que deberían estar al servicio de la ciudadanía y no al revés. Por ello, una democracia que merezca ese nombre debe asentarse en una ciudadanía comprometida con lo común y con sus instituciones.

Sin ser ilusoriamente optimista para la ciudadanía, actualmente presenciamos la crisis del liberalismo de las décadas pasadas, la pérdida de la hegemonía indiscutida de Estados Unidos y su modelo, junto con el ascenso de Asia, en especial de la hegemonía China, que ya seduce con su cultura a la filosofía y con su lengua a los negocios internacionales. Esta nueva geopolítica de múltiples modelos permite dar una oportunidad para el acercamiento entre instituciones y ciudadanía, y puede ser un elemento fundamental para entender la apertura de lo pensable y lo realizable, también en lo político, también para el ciudadano.

3. La corrupción de lo común¹⁵

3.1. Prolegómenos a la corrupción

La corrupción es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Forma parte de nuestra vida cotidiana. Los medios de comunicación nos muestran sus detalles diariamente. Se expresa en sus múltiples dimensiones: económica-empresarial, social, política, jurídica y cultural, dimensiones muchas veces interrelacionadas. En el presente apartado, se propone una visión integradora del fenómeno de la corrupción desde una aproximación de la filosofía política en diálogo con las ciencias sociales. Por ello, se presentan algunas claves de interpretación y reflexiones sobre cómo abordarlo. Se trata, pues, de un esfuerzo para aportar una mejor comprensión de la

¹⁵ El presente apartado está basado en Lara Amat y León (2019b).

corrupción a través del estudio de sus condiciones de posibilidad, sus relaciones con la sociedad y la necesidad de entender su funcionamiento como paso previo a una valoración. Así, se argumenta que únicamente una ciudadanía empoderada puede hacer que las instituciones funcionen de manera eficaz en la lucha contra la corrupción.

3.2. De los hechos a la valoración

Es una constatación obvia que “la corrupción es mala” pero también es una afirmación tautológica, puesto que la propia palabra corrupción designa su propia valoración negativa, la sustantividad de una maldad. Ello nos permite emitir un juicio moral *a priori*, antes de la experiencia, antes de conocer los detalles concretos del acto corrupto: cualquier corrupción es necesariamente mala. No puede haber una corrupción “buena”, no se puede defender la corrupción, una persona no puede definirse como corrupta y pretender ser aceptada y valorada socialmente.

De hecho, la propia corrupción no solo es un sustantivo, también es un adjetivo que califica negativamente actividades, acciones y a personas. De esta manera, además de calificar una realidad, también es un insulto político: “X es un corrupto”. Así pues, la intrínseca inmoralidad de la corrupción tiende a situarla en el campo de la ética, un campo necesario, pero no único. El juicio ético no puede abrir y cerrar el análisis, ha de ser la consecuencia de la evaluación de los hechos y, solo después, proceder a su valoración. Como la corrupción no solo afecta a las acciones individuales sino a lo colectivo, esa valoración ha de ser tanto ética como política. Una valoración como pre-juicio, en lugar de un post-juicio, nos puede nublar la vista del estudio sobre la explicación de la corrupción, puede llevarnos a excesos de moralina que nos hagan cómplices de

injusticias por la incomprensión de los hechos.

Por otro lado, historiar la corrupción nos acerca a esta como fenómeno social a lo largo del tiempo. Tanto la obra de Alfonso W. Quiroz (2013), para el ámbito peruano, como la reciente de Carlo Alberto Briochi (2019), para el ámbito global, son un intento de dar cuenta del fenómeno y relatar los antecedentes de la corrupción actual. Pero debemos evitar la conclusión superficial de que la corrupción ha existido siempre y que, por consiguiente, es irremediable y fatuo intentar combatirla. En vez de ello, la historia de la corrupción nos debe aportar elementos de análisis que nos permitan estar atentos y examinar, bajo qué condiciones económicas, sociales, políticas y culturales, los actos definidos en cada momento histórico como corruptos tienen mayor campo de desarrollo.

3.3. Dificultades en la comprensión de la corrupción

Dos son los elementos principales que dificultan aparentemente el estudio de la corrupción: la historia y la política. Por un lado, en el campo de la historia se constatan las diferentes formas en las que se han presentado los actos de corrupción a lo largo del tiempo: la corrupción ha seguido la evolución de las técnicas económico-empresariales, ahora aceleradas y sin distancias gracias a las tecnologías de la información, como parte del paisaje desolado que ha dejado la globalización actualmente en crisis. Esa variabilidad de casos a lo largo de la historia podría desorientarnos en su comprensión.

Y por otra parte, las dificultades también han surgido en el campo de la política, puesto que de las diferentes formas que tienen las propuestas políticas de concebir la justicia, estableciendo una prioridad y jerarquía entre los valores políticos de libertad e

igualdad, y, especialmente, de esa jerarquía, se extraen las formas de concebir la corrupción. Estas diferentes concepciones de justicia explican la diversidad de sus contenidos asociados a la corrupción y su situación en las diferentes legislaciones de los países, que hacen que los actos de corrupción perseguidos y sancionados en un país, en otro, en cambio, puedan ser legales, valorados socialmente de forma positiva e incluso estimulados (Malem Seña, 2000, 2002, 2017). Es más, en un mismo país, en un determinado período, se puede legislar un conjunto de medidas contra la corrupción y, sin embargo, en el siguiente periodo, removerlas. Esos cambios legislativos expresan muy bien el hecho de que una misma conducta pueda ser punible o no, según la opción política que prevalezca. Parecería que de lo que se trata es de tener una buena legislación punitiva para combatir la corrupción, pero eso lo que hace es trasladarnos de la política al derecho, o mejor dicho, al estudio político del derecho. Así pues, tanto la historia como la política nos acercan a los contornos borrosos de la corrupción.

3.4. Las causas de la corrupción frente a los efectos de la corrupción

Desde las últimas décadas, desde la hegemonía neoliberal, la explicación de los fenómenos sociales se ha desplazado hacia el individuo; de hecho, es una vuelta a las formas del liberalismo del siglo XIX. Las explicaciones que parten del individuo tienden a atribuir exclusivamente la responsabilidad del resultado social al propio individuo. Cesare Lombroso, en la versión determinista de la época, partiendo de morfologías craneales y rasgos fisiológicos, pretendió atribuir una tipología de criminales innatos, determinados por dichos rasgos. En la concepción liberal mayoritaria de la época,

la pobreza, la desigualdad, la delincuencia y la corrupción son entendidas como fenómenos producto de decisiones individuales, con responsabilidades exclusivamente individuales y, por lo tanto, con sanciones individuales. El individuo abstracto es pensado como libre de determinaciones exteriores, sobre todo sociales. Se le concibe como un sujeto aislado y abstracto que debe decidir en función de sus preferencias las acciones a llevar a cabo. Así, los medios de comunicación nos presentan el rostro del delincuente, que prefigura su exclusiva responsabilidad, en su discurso social en el que se alienta el castigo ejemplar, en una suerte de populismo punitivo. Nuestra época se asemeja a este dominio de individualidad abstracta y a su penalidad punitiva.

Pero esta no es la única forma de enfocar el estudio de la corrupción y de los actos delictivos. Junto a la responsabilidad de un individuo no abstracto, concreto, podemos analizar los condicionamientos sociales y preguntarnos por la responsabilidad que tiene la sociedad y por su configuración económica y política para afrontar los retos de la desigualdad, la delincuencia y la corrupción. Frente a una persecución del delincuente que busque castigarlo sin ninguna intención de reinserción, otras propuestas buscan una resocialización e intentan establecer las responsabilidades del Estado, la sociedad y las empresas en la degradación social de la población (Lara Amat y León, 2013).

Si solo nos preocupamos por los efectos y descuidamos las causas, la corrupción continuará desarrollándose en los mismos términos. Tal es la situación actual donde la corrupción parece normalizarse en algunos sectores de la población. Expresiones del tipo “roba, pero poquito” o “es corrupto pero hace obras”

son afirmaciones que saltaron a los medios de comunicación como forma de expresar esa naturalización de la corrupción en la sociedad. Los triunfos en la lucha contra la corrupción que persigue los efectos son necesarios pero temporales, dado que las estructuras de la corrupción permanecen inalterables; pronto los elementos eliminados de la estructura serán sustituidos por otros con idéntica función.

3.5. Desigualdad nacional e internacional como condiciones de posibilidad de la corrupción

La desigualdad económica y social es el factor principal para la comprensión del funcionamiento de la corrupción. Es la condición necesaria para el desarrollo de una corrupción institucionalizada. En las últimas décadas, la desigualdad mundial se ha agravado, la brecha entre ricos y pobres se ha incrementado junto al proceso de concentración de la riqueza en pocas manos. En Europa y Estados Unidos este fenómeno se ha agravado con la crisis del 2008 y la consolidación de un Estado neoliberal que abandonó a la ciudadanía y en la que la clase media continúa golpeada, tal como reflejan los estudios de Joseph Stiglitz (2015) y Thomas Piketty (2015).

Hablar de la corrupción no nos puede hacer olvidar que en este fenómeno también existen clases sociales: no es lo mismo la corrupción de la clase trabajadora y la corrupción de las élites dominantes. Al estudio de las élites y sus instrumentos de corrupción se dedicó la investigación (Crabtree; Durand, 2017), donde se muestra la forma en que las élites económicas conciben al Estado como un botín donde poder captar de forma privativa los recursos del Estado a través de influencia en los contratos y concesiones.

La desigualdad es parte constitutiva de la corrupción, es su

producto y su efecto, dado que las sociedades desiguales concentran recursos en grupos económicos y sociales con mayor poder, acrecentándolo. Dicho poder aumenta la capacidad de influenciar en las decisiones políticas y, sobre todo, legislativas (Standing, 2017). Por ello, es necesario pensar la corrupción al margen de la legalidad. No es posible reducir la corrupción a lo ilegal. Parte de esa corrupción se desarrolla dentro de la legalidad, puesto que los grupos de poder tienen capacidad de influencia en la elaboración de las leyes y un cambio legislativo permite que una práctica antes ilegal pase a ser legal. De esta forma la corrupción legal pasa a formar parte de los ordenamientos jurídicos, de la institucionalidad política y de las estructuras económicas del funcionamiento del país (Lara Amat y León, 2018). Ello se puede visualizar en la película del director Rodrigo Sorogoyen (2018): *El reino*.

Pero la corrupción también juega con la clase trabajadora, con la desesperación humana, como muestra el director y guionista peruano Alberto Durant (2004) en su película *Doble juego*. La corrupción aprovecha los nuevos marcos donde la ciudadanía ha sido desinstitucionalizada y se halla fragmentada, como veremos a continuación.

3.6. Desactivación y desinstitucionalización de la ciudadanía

No fue por casualidad que una vez desoída la concertación social, institucionalizada en los Consejos Económicos Sociales (CES), en los que estaban representados el gobierno, la patronal y los sindicatos, y luego de provocada la conflictividad social, el principal enemigo a batir hayan sido precisamente los sindicatos. Así fue como lo entendieron tanto Margaret Thatcher como Ronald

Reagan en la década de los 80. Se puede historiar los contornos de este declive de la clase trabajadora, recientemente se han escrito varios libros sobre el tema (Todd, 2018; Milde, 2018; Palazuelos, 2018). Si bien, las referencias bibliográficas son europeas, muestran los rasgos de un proceso mundial, con evidentes especificidades locales, que ha tenido ecos en todo el mundo, en especial en América Latina, y sobre todo, en Perú.

Estos procesos de desinstitucionalización de la ciudadanía: la progresiva exclusión de la política institucionalizada y la persecución y criminalización de las organizaciones ciudadanas, sindicatos y partidos políticos con proyectos sociales, no hubiesen sido posible sin un cambio en las estructuras económicas que afectaron directamente a las dinámicas laborales como tan bien refleja el director de cine inglés Ken Loach en su película *La cuadrilla* (2001), bajo las bases de un nuevo capitalismo con fuertes implicaciones en la vida cotidiana de los ciudadanos. Así, en palabras de Richard Sennett:

En la actualidad, la expresión ‘capitalismo flexible’ describe un sistema que es algo más que una mera variación sobre un viejo tema. El acento se pone en la flexibilidad y se atacan las formas rígidas de la burocracia y los males de la rutina ciega. A los trabajadores se les pide un comportamiento ágil; se les pide también –con muy poca antelación– que estén abiertos al cambio, que asuman un riesgo tras otro, que dependan cada vez menos de los reglamentos y procedimientos formales. (Sennett, 2000, p. 9)

Dadas estas nuevas estructuras del capitalismo, el riesgo, la precariedad, la flexibilidad y el corto plazo pasan a ser lo definitorio

de la clase trabajadora. Ello se refleja en la imposibilidad de tomar el control de la carrera laboral, de tener proyectos a largo plazo tanto en lo laboral como en lo personal, el fraccionamiento de una vida laboral incoherente, y en el hecho de estar disponible continuamente (Lara Amat y León, 2020b). Esta tensión se ha dado en las sociedades desarrolladas a través de la presión por cambiar la legalidad laboral para reducir los costes laborales; y en las sociedades subdesarrolladas, mediante el mantenimiento de la informalidad permanente como forma de exclusión de los derechos laborales. Es una muestra de la situación periférica de la vida de los ciudadanos frente a la centralidad de un poder corporativo no limitado por el Estado.

Por otro lado, muchas de las demandas sociales y políticas de la ciudadanía han caído en el fraccionamiento y la desactivación, como resalta Daniel Bernabé (2018). Esa trampa de la diversidad significa que la ciudadanía ha fragmentado *ad infinitum* sus propuestas emancipadoras hasta llegar a la individualidad y que olvida lo común, lo que les une, en pro de una justicia social. Una vez troceadas esas propuestas y desconectadas de un proyecto unitario, pueden ser reintegradas en discursos neoliberales y neoconservadores, como sucede con un “feminismo neoliberal” tal como ha denunciado Nancy Fraser (2015).

La carencia de un proyecto y un discurso unitario ha posibilitado, por un lado, que los partidos políticos de base neoliberal hayan podido integrar algunas de estas demandas a condición de excluir sus referencias al igualitarismo económico y social. Y por otro lado, esta carencia unitaria ha dejado el campo abierto a la oferta por parte de la ultraderecha de un discurso unitario basado

en identidades en términos excluyentes, donde la cultura, la religión, la raza, la lengua y la tradición junto con la tergiversación de la honradez y la decencia abstractas son piezas fundamentales del ideario. Un paso previo lo dio el neoconservadurismo que ya supeditó la tradición y una democracia de baja intensidad a los imperativos de la lógica neoliberal. Sobre ello, puede consultarse un trabajo previo (Lara Amat y León; Antón Mellón, 2009).

4. Conclusiones para un debate

En el espacio de este texto se ha intentado aportar algunas reflexiones desde la filosofía política en diálogo con las ciencias sociales. Por un lado, se ha expuesto la necesidad de entender los procesos de la corrupción previos a una valoración moral y política. Además, se ha propuesto como parte del esfuerzo de comprensión del fenómeno de la corrupción entender que la diversidad de tratamientos y conceptualizaciones a lo largo de la historia y los diferentes países tiene una base de concepción política: es decir, una jerarquización entre los valores de libertad e igualdad. Por otro lado, se ha reflexionado en torno a la necesidad del desplazamiento en el centro de análisis de la corrupción, desde los efectos hacia sus causas y, su correlato, desde las responsabilidades individuales hacia las responsabilidades sociales. Esto nos conduciría hacia el interés en el estudio de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales que posibilitan la corrupción. La desigualdad estructural como elemento constitutivo de la corrupción, donde, por un lado, las élites acumulan el poder y captan al Estado en su beneficio, legalizando prácticas corruptas. Y, por otro lado, las clases trabajadoras desinstitucionalizadas y fraccionadas son golpeadas por una vida laboral y personal cada vez más a corto plazo, donde se les

exige flexibilidad, es decir precariedad, en nombre de una libertad abstracta. Un caldo de cultivo de resentimientos para opciones políticas intransigentes, donde prolifera el neoconservadurismo y la ultraderecha neopopulista.

Por todo ello, las condiciones de posibilidad de una lucha contra la corrupción demandan, en primer lugar, el empoderamiento de la ciudadanía. Este empoderamiento no se puede realizar en abstracto, ni meramente en lo simbólico, sino que ha de ser multidimensional. Ya en el texto fundacional de la concepción contemporánea de ciudadanía, en el marco del Estado Social, Thomas H. Marshall: *Ciudadanía y clase social* (Marshall; Bottomore, 2005), defendía los elementos constitutivos de una ciudadanía de calidad: derechos civiles, derechos políticos y sociales, puesto que sin éstos no es posible una ciudadanía plena. Recogiendo ese legado, Nancy Fraser (2007), defiende una concepción de la justicia que en economía tenga como objetivo la redistribución; en cultura, el reconocimiento; y, en política, la representación. La tradición republicana integra estos elementos, así como una democracia en sentido fuerte, tal como defendió Antoni Domènech (2019). En esta clave republicana, un empoderamiento de la ciudadanía de este tipo podría ser garantía de que las instituciones y sus reformas sean verdaderamente eficaces en la lucha contra la corrupción y no corran el peligro de ser tergiversadas como muchas veces ha sucedido.

Referencias bibliográficas

- Bermudo Ávila, José Manuel (2010). *Adiós al ciudadano. Pluralismo, consumo, globalización*. Barcelona: Horsori.
- Bernabé, Daniel (2018). *La trampa de la diversidad. Cómo el neoliberalis-*

- mo fragmentó la identidad de la clase trabajadora.* Madrid: Akal.
- Brioschi, Carlo Alberto (2019). *Breve historia de la corrupción. De la antigüedad a nuestros días.* Madrid: Taurus.
- Capella, Juan Ramón (2005). *Los ciudadanos siervos.* Madrid: Trotta.
- Castells, Manuel (2018). *Ruptura. La crisis de la democracia liberal.* Madrid: Alianza.
- Crabtree John; Durand, Francisco (2017). *Perú: Élités del poder y captura política.* Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Cuenca, Ricardo, y Ramón Díaz (2010). *Ciudadanía de papel. La niñez indocumentada en el Perú.* Lima: CIES/IEP.
- Domènech, Antoni (2019). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista.* Madrid: Akal.
- Fontana, Josep (2017). *El siglo de la revolución: Una historia del mundo desde 1914.* Barcelona: Crítica.
- Fraser, Nancy (2007). *Escalas de justicia.* Barcelona: Herder.
- Fraser, Nancy (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal.* Madrid: Traficantes de sueños.
- Gramsci, Antonio (2018). *Pasado presente. Cuadernos de la cárcel.* Barcelona: Gedisa.
- Heater, Derek (2007). *Ciudadanía. Una breve historia.* Madrid: Alianza.
- Kuper, Adam (2001). *Cultura. La versión de los antropólogos.* Barcelona: Paidós.
- Lara Amat y León, Joan (2013). “El conflicto social en la globalización neoliberal y el neoconservadurismo: entre las nuevas guerras y el populismo punitivo”. *Revista Crítica Penal y Poder*, n.º 4, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona.
- Lara Amat y León, Joan (2016). “Sobre ‘La ley del mercado’ de Stéphane Brizé”. *mientrastano.e*, n.º 144, 26/2/2016. <http://>

www.mientrastanto.org/boletin-144/en-la-pantalla/la-ley-del-mercado

- Lara Amat y León, Joan (2018). “Las pasadas elecciones democráticas no han tenido lugar: por una democracia razonable”. *Cuadernos de Ética y Filosofía Política*, ASPEFIP, año 7, n.º 7.
- Lara Amat y León, Joan (2019a). “Democracia sin ciudadanos, ciudadanos sin democracia”. *La República*, 25 de marzo de 2019.
- Lara Amat y León, Joan (2019b). “Ciudadanía y corrupción: más allá de los individuos, más allá de los efectos”. *Interquorum. Nueva época*, Fundación Friedrich Ebert, n.º 27, diciembre de 2019.
- Lara Amat y León, Joan (2020a). “Entre siervos y ciudadanos: transformaciones de la ciudadanía contemporánea”. Id. (ed.) (2020). *La ciudadanía y lo político. Ciudadanía y crisis de la democracia liberal en un mundo en transformación*. Lima: UNMSM/ONPE.
- Lara Amat y León, Joan (2020b). “Ciudadanía trabajo y COVID-19: vidas orientadas al mercado también en tiempos de pandemia”. *La República*, 5 de mayo de 2020.
- Lara Amat y León, Joan (2020c). “Las consecuencias del COVID-19 en un Estado Social precario”. *La República*, 22 de julio de 2020.
- Lara Amat y León, Joan (2021). “Reflexiones críticas sobre los Ídolos de la Filosofía (consideraciones periféricas)”. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, Universidad de Barcelona, n.º 24.
- Lara Amat y León, Joan, y Joan Antón Mellón (2009). “Las persuasiones neoconservadoras: F. Fukuyama, S. P. Huntington, W. Kristol y R. Kagan”. Máiz, Ramón (ed.). *Teorías políticas contemporáneas* (2ª ed. revisada y ampliada). Valencia: Tirant lo Blanch.
- León, Sandra (2019). “Para qué sirven los militantes”. *El País*, 15 de

- diciembre de 2019.
- Mair, Peter (2015). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza.
- Malem Seña, Jorge F. (2000). *Globalización, comercio internacional y corrupción*. Barcelona: Gedisa.
- Malem Seña, Jorge F. (2002). *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Barcelona: Gedisa.
- Malem Seña, Jorge F. (2017). *Pobreza, corrupción e (in)seguridad jurídica*. Madrid: Marcial Pons.
- Marshall, T.H. y Tom Bottomore (2005). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Losada.
- Milne, Seumas (2018). *El enemigo interior. La guerra secreta contra los mineros*. Madrid: Alianza.
- Palazuelos, Enrique (2018). *Cuando el futuro parecía mejor. Auge, hitos y ocaso de los partidos obreros en Europa*. Madrid: Akal.
- Perejil, Francisco (2019). “Una multitud rechaza en Argelia las presidenciales de diciembre impulsadas por el general Gaid Salah”, *El País*, 20/09/2019.
- Pettit, Philip (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Piketty, Thomas (2015). *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. Barcelona: Anagrama.
- Sáez, Raquel (2020). “La Universitat de Barcelona, en lo más alto del QS World University Rankings by Subject”. *La Vanguardia*, 4 de marzo de 2020. <https://www.lavanguardia.com/vida/formacion/20200304/473965910506/ranking-qs-mejores-universidades-universitat-autonoma-financiacion.html>
- Sasson, Donald (2020). *Síntomas mórbidos. Anatomía de un mundo en crisis*. Barcelona: Crítica.

- Sennett, Richard (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Sennett, Richard (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Sociedad LR (2020). “UNMSM ocupa primer lugar en producción científica de universidades peruanas”. *La República*, 7 de noviembre de 2020. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/11/07/unmsm-ocupa-primer-lugar-en-produccion-cientifica-de-universidades-peruanas/>
- Sotelo, Ignacio (2010). *El Estado Social. Antecedentes, origen, desarrollo y declive*. Madrid: Trotta.
- Standing, Guy (2017). *La corrupción del capitalismo. Por qué prosperan los rentistas y el trabajo no sale a cuenta*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Stiglitz, Joseph (2012). *El precio de la desigualdad*. Madrid: Taurus.
- Stiglitz, Joseph (2015). *La gran brecha: Qué hacer con las sociedades desiguales*. Madrid: Taurus.
- Todd, Selina (2018). *El pueblo. Auge y declive de la clase obrera (1910-2010)*. Madrid: Akal.
- Quiroz, Alfonso W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP.
- Wallerstein, Immanuel (2007). *Universalismo europeo. El discurso del poder*. Madrid: Siglo XXI.
- Wolin, Sheldon S. (2008). *Democracia, S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Buenos Aires: Katz.

Filmografía

- Brizé, Stéphane (director) (2015). *La ley del mercado*. Guión: Stéphane Brizé; Olivier Gorce. Francia.
- Durant, Alberto (director) (2004): *Doble juego*. Guión: Alberto Du-

rant. Perú.

Loach, Ken (director) (2001). *La cuadrilla*. Guión: Rob Dawber. Reino Unido.

Loach, Ken (director) (2019). *Sorry we missed you*. Guión: Paul Laverty. Reino Unido.

Sorogoyen, Rodrigo (director) (2018). *El reino*. Guión: Rodrigo Sorogoyen; Isabel Peña. España.

EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN, LA TEORÍA CONTRACTUAL DE LA JUSTICIA Y EL CONTEXTO NEOLIBERAL CONTEMPORÁNEO

Javier Ulises Aldama Pinedo

Introducción

El problema de la corrupción es un problema acuciante no solo en el Perú, debajo del Perú en el índice de corrupción — que va de menos a más corrupto— se encuentran varios países latinoamericanos, africanos, asiáticos y de Europa del Este. Todo esto nos lleva a preguntarnos: ¿es la corrupción un problema sistémico, esto es, la corrupción es algo inherente al sistema neoliberal imperante? Responder a esta pregunta nos exige un doble análisis, por una parte, a definir lo que es la corrupción, así como las formas en las que se presenta; por otra parte, a ver el aspecto histórico, o sea, ver cómo se ha presentado la corrupción en la Antigüedad y en la era cristiana anterior al siglo XIX. Además, si vamos a relacionar el problema tratado con el liberalismo económico contemporáneo, tendremos que abordar temas como la teoría del contrato entre individuos, el éxito del liberalismo y el individualismo.

1. El problema de la corrupción

Cuando nos referimos al problema de la corrupción, no lo hacemos aquí en el sentido que pueda plantearlo una nota periodística o la forma como lo presenta un equipo de fiscales para luego proceder con ciertas acciones, más bien, nos referimos a que la corrupción es ya un problema en su definición y en la variedad de formas que adopta. ¿Qué es la corrupción? Entre las definiciones

que presenta el DRAE, hay una que nos brinda una aproximación: “En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole, de sus gestores” (RAE, 2019). Transparencia Internacional proporciona una definición más breve: “Consiste en el abuso de poder para beneficio propio” (2009, p. 14)

Lo que podemos observar en la definición del DRAE es que destaca su ocurrencia en el sector público o con relación a un poder del Estado, como puede ser el poder ejecutivo, el legislativo, algún ministerio, etc. La definición de Transparencia Internacional es más escueta, pero con un rango más amplio, lo cual comprende ya no solo el sector público, sino también las asociaciones privadas (que implícitamente también están comprendidas en la definición de la RAE), pero incluso comprende relaciones entre agentes privados dentro y fuera de una organización determinada.

El famoso juez Garzón Valdés define la corrupción en los siguientes términos:

La corrupción consiste en la violación de una obligación por parte de un decisor con el objeto de obtener un beneficio personal extra posicional de la persona que lo soborna o a quien extorsiona, a cambio del otorgamiento de beneficios para el sobornante o el extorsionado, que superan los costos del soborno o del pago o servicio extorsionado (Laporta y Álvarez, 1997, p. 47).

La definición que brinda Garzón Valdés se enmarca entre particulares o agentes: un agente que tendría que estar comprendido en el sector público como un fiscal, un policía, un ministro, —

en su definición es posible que tenga que entenderse la extorsión como concusión, ya que el uso de algunos términos jurídicos no es uniforme entre las legislaciones de diferentes países— y un agente que en la mayor cantidad de casos va a ser alguien que acude a los servicios del Estado o que es citado, investigado o detenido. Entre estos agentes el corruptor no siempre es el agente estatal, lo sería en el caso de la concusión, pero no lo sería en el caso del soborno, aunque sí sería un agente que se deja corromper.

Quizá Malem (2002), quien apela a las explicaciones de Peter Euben y Robert Brooks nos ofrezca una mejor descripción:

Según Peter Euben, la historia conceptual de la corrupción es incierta, Mientras el origen etimológico de la palabra es claro, ya que proviene del latín *corrumpere*, su uso a lo largo de la historia no lo ha sido tanto. El término «corrupción» ha sido utilizado históricamente en dos sentidos distintos. En un sentido general como equivalente a destrucción, devastación o adulteración de un material orgánico, como por ejemplo la carne; y en un sentido particular para designar una actividad humana específica, como ocurre cuando se lo asimila a soborno o extorsión. Ha significado decadencia, suciedad, desintegración, degeneración, envilecimiento, ilegalidad, ilegitimidad o inmoralidad. Por ello, Roberto Brooks señala que aun cuando la corrupción sea calificada como política, comercial o social está expresando la idea de una corrupción orgánica, o de cualquier otra cosa vil y repugnante a nuestro sentidos que esta última implica.

Pero, como en tantas otras ocasiones, el uso de la palabra ha modificado su significado primigenio y hoy son innumerables

las definiciones que se han propuesto para caracterizar a la corrupción. Como es sabido estas definiciones pueden ser agrupadas en tres grandes modelos. El primero de ellos pone el acento en los deberes de funcionario público y en la singularización de la función pública. El segundo, en aspectos concernientes a la demanda, la oferta y el intercambio de acciones corruptas, nociones estas que deberían ser interpretadas a la luz de la moderna teoría económica. Finalmente, el tercer modelo define a la corrupción atendiendo al interés público. (p. 22)

Si tenemos en cuenta el último párrafo transcrito, notaremos que el primer modelo se centra en el agente que cumple una función pública, el segundo se centra en los agentes económicos y el tercero en la comunidad. En buena medida y sin discriminar que se puede tratar de un agente corruptor, de una institución corrupta y en la que la corrupción es una práctica totalmente consentida, de agentes económicos corruptores o empresas en la que la corrupción se convierte en uno de los medios utilizados para lograr sus objetivos, o colocándonos del lado de los agentes pasivos: ciudadanos o sectores de la población que aceptan la corrupción o que se resisten a ella.

El marco general en el que se mueve la corrupción contemporánea es en el campo político-económico, sin que esto excluya otros ámbitos como el religioso y el deportivo, los cuales —a su vez— se vinculan a lo político, a lo económico o a ambos. Son varios los casos de corrupción en grupos religiosos, pero algunos casos son más espectaculares que otros, como ha ocurrido con el telepredicador Jim Bakker, quien ya ha estado en la cárcel por defraudar a sus espectadores por millones de dólares, hace no

mucho ha intentado convencer a sus seguidores que ya tiene la cura contra el covid-19: “Silver solution” que está a la venta en su tienda *on line* (Urgente 24, 2020).

El ámbito deportivo no escapa al abrazo de la corrupción, la FIFA según la investigación de Thomas Kistner (FIFA MAFIA, 2015) ya era una organización corrupta antes que estallará el escándalo conocido como FIFAGate y que llevó a que fueran acusados de cohecho, fraude y lavado de activos el presidente de la FIFA: Joseph Blatter, así como presidentes y expresidentes FIFA en sus respectivos países:

Quando se unió a Havelange [Horst Dassler, el fundador de Adidas] crearon un plan maestro: si untan a los presidentes de las federaciones, controlan todo el deporte. Son ellos, entonces, los dueños del deporte sin rivales. Yo voy con mis órdenes y ellos vienen con los contratos. Era fácil convencer a los presidentes porque ellos se llevaban su parte. Entró más dinero con la televisión, y por tanto el pellizco de cada uno era cada vez mayor. Y esto tenía que ser mediante regalos porque los presidentes de Federaciones no pueden ganar dinero con ellas. Eso era lo que le pasaba a Havelange, por ejemplo (Garrido, 2015).

Los actos de corrupción son de diferente tipo, así tenemos el cohecho o soborno, como los que se atribuyeron al expresidente peruano Alan García Pérez: el haber recibido dinero en diferentes momentos de la empresa brasileña Odebrecht por la construcción de dos tramos del Metro de Lima. El peculado en sus diferentes formas, como cuando un policía al que se ha asignado una camioneta, la usa para llevar a sus hijos al colegio o para trasladar a personas

que no tienen que ver con su labor policial. La malversación de fondos, como cuando un alcalde gasta en el arreglo de parques o del municipio y termina sobrevalorando servicios y bienes. El fraude es una forma de engaño en la que de manera intencional se busca un beneficio para sí o para un grupo determinado; como la falsificación de firmas que ocurrió en Perú (2000), cuando se falsificaron un millón de firmas con el propósito que el denominado Frente Nacional Independiente Perú 2000 logrará su inscripción en el Jurado Nacional de Elecciones (La Nación, 2000)

El consuno o el obligar a alguien a que pague o brinde un servicio a fin de que salga un dictamen o resolución a su favor, como cuando un fiscal pide de manera directa o a través de un tercero que una persona le deposita una suma de dinero en una cuenta bancaria para que él no emita requerimiento acusatorio. La colusión, como cuando un alcalde beneficia a un consorcio para la construcción de un proyecto vial, pero en el consorcio figuran familiares suyos, por supuesto, el agraviado es el Estado.

La extorsión, que es una práctica propia de las mafias y que supone el uso de la fuerza, la amenaza y/o la violencia física o psicológica para obtener un beneficio económico, pero que también puede y ha sido usada por agentes del Estado, por ejemplo, si un grupo de policías detiene y oculta a un sospechoso por terrorismo, y amenaza a su familia que si no les dan una suma de dinero no volverán a ver al detenido.

El tráfico de influencias, que es una situación en la que una persona con poder en algún organismo del Estado aprovecha de este poder para obtener un beneficio propio o para favorecer a otras personas, como cuando un decano o rector coloca personas de

confianza en diferentes puestos o “recomendados”; esta práctica se presenta también en el sector privado, a veces con perjuicio para las mismas empresas, pues el personal recomendado no suele ser el más eficiente. Vale la pena señalar que esta forma de corrupción se suele vincular por una parte al nepotismo, de tal manera que no sorprende descubrir en algunas dependencias estatales varias personas con el mismo apellido o parejas de esposos e hijos y por otra al “principio de reciprocidad”. Este principio en sí no implica en su ejecución un acto de corrupción, pues depende de la forma como se use; si lo es, por ejemplo, en cómo lo emplean varios partidos políticos, incluso se convierte en parte de su dinámica, o sea, como los militantes han permitido el éxito del partido se asume que deben ser ubicados en puestos estatales, el resultado es no buscar el personal idóneo, sino devolver “un favor”.

El blanqueo de activos es una práctica usada por narcotraficantes, empresarios y políticos corruptos, se trata de justificar o formalizar dinero negro o evadir tributos por ganancias obtenidas, presenta diferentes modalidades. Por ejemplo, puede realizarse a través de terceros (testaferros), quienes figuran como propietarios o administradores de restaurantes y hoteles que emiten boletas o *tickets* como si tuviesen en sus locales una gran afluencia de clientes, cuando en realidad la afluencia es mínima. O a través de sociedades que se dedican a la compra y venta de inmuebles, detrás de esas sociedades hay otras sociedades *offshore* y detrás de estas otras que tienen su sede en algún paraíso fiscal.

Además, podría diferenciarse entre la pequeña corrupción, aquella que realizan los funcionarios que están en la base de la jerarquía de los organismos estatales: trabajadores de alguna empresa

pública, policías subalternos, empleados de alguna municipalidad, etc.; y la gran corrupción que se vincula a presidentes de la república, jueces de instancias superiores, ministros de Estado.

Con relación al sector público, al funcionario público, consideramos pertinente la aclaración de Torres Arancibia (2007) de lo que se entiende en este caso por corrupción:

...la violación de la confianza que los ciudadanos depositan en sus funcionarios (...), a la malsana intención de maximizar ganancias utilizando para ello un oficio estatal y al menoscabo de los intereses de la comunidad en favor de unos pocos individuos. Asimismo, la corrupción, en su sentido más amplio, es una patología política cuyos componentes estarían en el abuso del poder, la violación del orden jurídico y la mala administración.

Además, señala Torres Arancibia, quien tiene en cuenta la opinión de Heidenheimer y Gibbons que la corrupción en el ámbito mercantil está orientado a maximizar las ganancias a través del oficio o actividad ejercida, “y el que afecta el interés público, tiene que ver con la violación de los intereses de la comunidad a favor de unos pocos individuos”. Esta es una división que también destaca Malem, como ya lo hemos visto líneas arriba.

Nosotros consideramos que la corrupción es fundamentalmente política y económica, cuando nos referimos a la corrupción política comprendemos tanto al funcionario público como al que sin serlo perjudica a la comunidad a la vez que se beneficia a sí mismo o a un grupo de personas; como ocurre —por ejemplo— en el caso de los operadores políticos que puede tener un x oficio, pero que trabajan de consuno con un alcalde o con

un candidato a alcalde con el objetivo de beneficiarse o beneficiar a su círculo cercano, aunque esto perjudique a su comunidad. En cuanto a la corrupción económica está comprende a los que ejercen un oficio o una actividad legal o ilegal, y mediante esta obtienen ganancias indebidas, como ocurre con el médico que solicita una serie de análisis a un paciente, cuando él de antemano sabe que estos son innecesarios, pero al hacer esto recibe una cuota de parte de los laboratorios que hacen los análisis, o el caso de una empresa constructora que utiliza materiales de menor calidad para una obra a fin de elevar sus ganancias.

2. Algunos casos de corrupción del pasado y un caso del presente

La corrupción no es un fenómeno que solo se presente en el ámbito contemporáneo o moderno, por el contrario, es un fenómeno del cual se habla desde el comienzo de la historia. Si consideramos, según la tradición bíblica, que el Deuteronomio (la segunda ley) es del siglo XV a.n.e, este libro deja evidencia en un pasaje de la existencia del soborno: “No tuerzas el derecho; no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos” (Dt. 16, 19), en Éxodo (23, 6-8) se plantea una idea similar. Hay que advertir sí que está dirigido a jueces y oficiales.

Había una jerarquía que partía de los principales de las doce tribus, además dentro de las familias había siervos. Si tenemos en cuenta que en el “pueblo elegido” se mantenía una homogeneidad étnica, es digno de notar que esta no fue una barrera para impedir la corrupción.

También la denuncia contra la corrupción es frecuente entre

los profetas, como en el caso de Miqueas (sg. VIII a.n.e) que rebela la corrupción que se genera por el egoísmo personal y la ambición familiar de los poderosos en contra de los demás, aunque estos sean del mismo pueblo al que pertenecen:

¡Ay de los que en sus camas piensan iniquidad y maquinan el mal, y cuando llega la mañana lo ejecutan, porque tienen en su mano el poder! Codician las heredades, y las roban; y casas, y las toman; oprimen al hombre y a su heredad. Por tanto, así ha dicho Jehová: He aquí, yo pienso contra esta familia un mal del cual no sacareis vuestros cuellos, ni andareis erguidos: porque el tiempo será malo. (Mq. 2, 1-3).

Versículos más adelante, Miqueas denuncia la corrupción de los principales, por cierto no estrictamente en un ámbito moral, sino en un contexto en el que moral y religión iban de la mano, pero lo importante es notar que quien tiene poder siempre tiene cerca la posibilidad de corromperse: “Sus jefes juzgan por cohecho, y sus sacerdotes enseñan por precio, y sus profetas adivinan por dinero; y se apoyan en Jehová, diciendo: ¿No está Jehová entre nosotros? No vendrá mal sobre nosotros.”

Además de lo que hemos escrito, debe observarse que a pesar de que se trata de un contexto en el cual la creencia religiosa es fortísima y más aún si se cree en un Dios todopoderoso, este factor de contención moral es débil frente a una tendencia que se ha afirmado en el tiempo al punto que los principales se autoengañan y justifican su acción en cierta manera en el poder que se les ha asignado y en última instancia en quien asigna ese poder, o sea, en Dios. Si se piensa que prácticamente el día de hoy el factor creencia religiosa es muy débil en las sociedades occidentales, el efecto cae en

tanto en lo que Dostoievski manifiesta a través de Iván Kamarasov: “Si no hay Dios todo está permitido”, lo cual deja el control de la corrupción en medidas que desalienten de manera efectiva a los corruptos, algo por cierto difícil de lograr en países democráticos y más aun en países democráticos y subdesarrollados.

Roma es una vitrina para ver diversos casos de corrupción y no solo durante su etapa imperial, sino incluso antes, según relata Salustio (sg. I a.n.e) , cuando se da el enfrentamiento entre Aderbal y Jugurta por el reino de los númeridas, primero las autoridades romanas apoyaban a Aderbal, pero Jugurta sabía cómo hacer para que embajadores y senadores cambien de opinión: “Los partidarios de los embajadores y gran parte del senado además, corrompido por su influencia, menospreciaban la palabra de Aderbal, y ensalzaban con elogios el mérito de Jugurta” (Salustio, 1997, pág.53).

El penúltimo caso que presentamos corresponde a la época del virreynato, época en la que existían los corregidores (sg. XVIII) , una de las formas de corrupción que se presentó fue “la ocultación de tributarios”, tal como lo explica O’Phelan, los tributarios eran indios varones entre los 18 y los 50 años, sujetos a un pago de impuesto; pero —además— existían los llamados repartos que consistían en que los indios estaban obligados a adquirir los productos locales que les daba el corregidor y que pagaban a crédito, el corregidor solía tomar lo que ellos pagaban como tributo para cubrir los pagos de sus repartos:

La Corona comenzó a preocuparse por estas irregularidades cuando los mismos indios de comunidad denunciaron que el corregidor manipulaba lo que se le entregaba por concepto de tributos, transfiriéndolo al cobro de sus repartos. Si bien

las comunidades habían llegado a aceptar el tener que tributarle al Rey, rechazaban categóricamente el contribuir al enriquecimiento personal de una autoridad tan antagónica como era, en efecto, el corregidor. Ya bastante tenían con la obligación de cancelar sus tributos dos veces al año para, adicionalmente, tener que contribuir con el pago de los repartos forzosos de mercancías. (O'Phelan, 2005, p. 18)

El corregidor requería tener como aliado al cacique o curaca, necesitaba a alguien que actuará conforme a sus intereses y no conforme al respeto que gozase entre los indios, esta situación fue lo que causó la rebelión del cacique José Gabriel Condorcanqui contra el corregidor Antonio de Arriaga.

Para terminar, en el contexto contemporáneo, mostraremos a través de un ejemplo que el sistema neoliberal, como en tiempos pasados, no puede impedir la corrupción, pero que debido a su marcado individualismo (que además deviene tanto en un afán desmedido de obtener dinero como de un deseo insaciable de consumo) induce a este tipo de conducta. El ejemplo que presentamos es de Bernard Madoff, un famoso inversionista judío. Lo sorprendente en este caso no es solo la suma del fraude: 64,800 millones de dólares, sino a quienes estafó a través de un fondo de inversión, el método que empleó es lo que solemos llamar pirámide (en EUA, Ponzi scheme). Normalmente, los estafados son personas de limitada instrucción, personas desinformadas sobre un negocio o tipo de bien, gente humilde que se deja convencer fácilmente; pero, en este caso, los estafados fueron personas pudientes con un buen nivel educativo, gente informada (entidades bancarias y grupos de inversión). Madoff tenía la imagen ideal para engañar, porque era

un filántropo, y entre sus víctimas estuvo la misma comunidad judía norteamericana, de la que Madoff era un destacado miembro, esto es lo que se denomina un “crimen de afinidad” que

se define como aquel en el que la víctima comparte algún tipo de vínculo [con el estafador]. Puede ser étnico o religioso, o personal, se mueven en los mismos círculos sociales. Este vínculo común le da a la víctima una razón para confiar en el estafador. La creencia común es que alguien de tu entorno nunca te engañaría (...) En el caso de Madoff, la mayoría de sus inversores eran de su círculo íntimo, de su grupo étnico (Jacobs, P. y Schain, L., 2011, p. 42).

El caso de Madoff muestra no solo el aspecto corrupto, sino el marcado individualismo de nuestro tiempo, pues no tuvo reparos en utilizar y perjudicar a su círculo más cercano, a su propia comunidad o grupo étnico.

3. La propuesta de la justicia como contrato entre individuos, antecedente del proyecto neoliberal

La idea del pacto a fin de llevar las buenas relaciones no empieza propiamente con los modernos, es una idea que se puede notar en una presentación que hace Platón (s. IV a.n.e) en *República II*:

Perfectamente - dijo Glaucón-; óyeme hablar sobre aquello que afirmé que lo haría en primer lugar: cómo es la justicia y de dónde se ha originado. Se dice, en efecto. que es por naturaleza bueno el cometer injusticias, malo el padecerlas, y que lo malo del padecer injusticias supera en mucho a lo bueno del cometerlas. De este modo, cuando los hombres cometen y padecen injusticias entre sí y experimentan ambas

situaciones, aquellos que no pueden evitar una y elegir la otra juzgan ventajoso concertar acuerdos entre unos hombres y otros para no cometer injusticias ni sufrirlas. Y a partir de allí se comienzan a implantar leyes y convenciones mutuas, y a lo prescrito por la ley se lo llama ‘legítimo’ y ‘justo’. Y éste, dicen, es el origen y la esencia de la justicia, que es algo intermedio entre lo mejor - que sería cometer injusticias impunemente- y lo peor- no poder desquitarse cuando se padece injusticia-; por ello lo justo, que está en el medio de ambas situaciones, es deseado no como un bien, sino estimado por los que carecen de fuerza para cometer injusticias; pues el que puede hacerlas y es verdaderamente hombre jamás concertaría acuerdos para no cometer injusticias ni padecerlas, salvo que es tuviera loco. Tal es, por consiguiente, la naturaleza de la justicia, Sócrates, y las situaciones a partir de las cuales se ha originado, según se cuenta. (358e-359b).

En estas líneas está claramente expuesto el origen de lo justo y lo legal a partir de un acuerdo o pacto, un acto fundador, ¿por qué el pacto? Porque es una forma de negociar en función de intereses individuales lo más conveniente para la mayoría, en el contexto que presenta Glaucón lo que sería mejor o bueno para cada individuo es poder imponer sus prerrogativas, sus intereses sobre lo demás; sin embargo no es esto algo que está al alcance del común de la gente, en cambio, si está en posibilidad de gozar de esta situación “el hombre fuerte”, encarnado en la figura del tirano, presentado además como el hombre feliz por Polo en el diálogo *Gorgias*.

La propuesta platónica es opuesta tanto a la tesis de lo justo como “el derecho del más fuerte” como a la tesis de lo justo como

resultado de un pacto entre individuos. Una última observación al respecto es que la idea del pacto social empalmaba bastante bien con la democracia ateniense, el gobierno del *demos*; mientras que la idea de “el derecho del más fuerte” se convierte en una suerte de defensa de tiranías y por extensión de oligarquías. Aunque también tendría que reconocerse que en la misma democracia se puede establecer a través de la retórica (posición del Gorgias del diálogo homónimo) una prevalencia de los intereses de un individuo o los intereses de un grupo pequeño sobre los intereses de los demás.

Siglos después (sg. XVII) Hobbes renovaría la propuesta del pacto social, ya no presentándola como una tesis opuesta a la de “el hombre fuerte”, sino —más bien— sosteniendo que cada hombre es como un lobo dispuesto a destruir o a domeñar a otros hombres. Lo que postula como el estado natural es una situación deplorables sin garantía para nadie, en la que no existe la propiedad privada ni garantía para la propia vida, un estado de guerra permanente en el cual es imposible el progreso, es frente a esta situación y gracias a que el hombre es un ser racional: alguien que calcula perjuicios y beneficios que se propone el pacto, un acuerdo que se basa en la igualdad entre individuos y en el que cada uno de ellos cede aquellas prerrogativas de las cuales dispone en el estado naturaleza a favor del Estado, a cambio este le ofrece una paz que garantice su existencia y su desarrollo y, por supuesto, el derecho sobre su propiedad. Se asemeja la idea de lo legal, de la justicia en Hobbes a la idea de lo justo, según el criterio del *demos*, expuesto por Glaucón: “De esta guerra de todo hombre contra todo hombre, es también consecuencia que nada puede ser injusto. Las nociones de bien y de mal, justicia e injusticia, no tienen allí lugar. Donde no hay poder

común, no hay ley. Donde no hay ley, no hay injusticia” (1980, pág. 226). Hobbes (1980) indica como una de las leyes de la naturaleza el cumplimiento de los pactos y que

en esta ley se encuentra la fuente y origen de la JUSTICIA, pues donde no ha precedido pacto, no ha sido trasferido derecho, y todo hombre tiene derecho a toda cosa y, por consiguiente, ninguna acción puede ser injusta. Pero cuando se ha celebrado un pacto, entonces romperlo es injusto, y la definición de INJUSTICIA no es otra que el no cumplimiento del pacto, y todo aquello que no es injusto es justo (p. 240).

Aunque Hobbes es uno de los grandes expositores de la teoría del contrato social, por supuesto no podría considerarse como un liberal, debido a la importancia y el poder que considera debe tener el Estado o —para ser más exactos— la monarquía absoluta a la que defendía y la debilidad que tendrían los individuos a cambio del clima de paz que les permitiría vivir con una relativa tranquilidad, preservar su propiedad y desarrollar una sociedad más próspera.

Años después Locke, el padre del liberalismo, plantearía su propia teoría contractualista en la que se propone una nítida diferenciación entre sociedad natural y sociedad civil o sociedad política, esta última se constituye mediante un acuerdo en la que participan hombres adultos, libres e iguales:

95. Al ser los hombres por naturales, como se ha dicho, todos libres, iguales e independientes, nadie puede ser sacado de este estado y sometido al poder político de otro sin su propio consentimiento. Por tanto, el único modo de que alguien se despoje a sí mismo de su libertad natural y se someta a las obligaciones de la sociedad civil es acordar

con otros hombres agruparse y unirse en una comunidad, en aras de vivir unos con otros una vida confortable, pacífica y libre de temores, en el disfrute seguro de sus propiedades, y de [gozar de] una mayor protección frente a quienes no pertenecen a ella. Cualquier grupo de hombres puede hacer tal cosa, ya que no lesiona la libertad [propia] del estado de naturaleza. Cuando un grupo cualquiera de hombres han consentido de esta forma en conformar una comunidad o en [instituir] un gobierno, quedan de tal suerte incorporados al instante [a ella] y constituyen un cuerpo político único, en el que la mayoría tiene derecho a actuar y a decidir por el resto. (Locke, 2005, págs. 115-116)

La propuesta que realiza Locke en buena medida se ha hecho realidad en el mundo contemporáneo, es el contexto político general que se establece en los países occidentales y occidentalizados: la primacía de los individuos a los que legalmente se los concibe como iguales, la libertad (individual) como supremo valor, el reconocimiento de la importancia de la propiedad privada y los intereses particulares, y el papel que cumple el pacto o contrato entre estos individuos tanto a nivel político como a nivel económico. Es cierto que tampoco podemos considerar que toda la política liberal se basa en Locke, pues el liberalismo es como un árbol frondoso con varias ramas o exponentes destacados.

Si bien la propuesta de Locke genera una especie de bosquejo de cómo sería la sociedad política occidental contemporánea, en los detalles podría criticarse que no coincide demasiado con la propuesta neoliberal, por ejemplo, podría mencionarse que los neoliberales no están de acuerdo con que la mayoría sea la que dictamine cómo

se debe proceder, sobre todo en el campo económico, y que este es un campo en el cual las masas no tienen mucho que hacer o decidir, salvo ofertar su fuerza de trabajo, y aunque están de acuerdo con la igualdad ante la ley, no aceptarían la idea de una igualdad como en la que pensaban Hobbes y Locke, pues parte de su explicación es el papel dinámico de los emprendedores y la iniciativa privada, lo cual conduce a la idea que la justicia no significa justicia social, sino justicia en el reconocimiento del éxito y en aceptar la pobreza como una situación no provocada por el sistema o la perversión de los empresarios, sino por flojera, falta de iniciativa, conformismo, etc. Pero Locke consideraba que la sociedad que surgió del contrato social no era una democracia amplia, sino una democracia de propietarios y que estaba amparada por la ley o el Estado de derecho, la ley de la que habla está destinada a preservar y extender la libertad: la libertad de individuos que son propietarios, y es aquí donde se da el enlace con la propuesta neoliberal, específicamente con Hayek: “Para Hayek, el concepto jurídico central es el *Estado de derecho* (rule of law). Justificadamente, atribuye su origen al liberalismo inglés, especialmente a Locke” (Vergara, 2015, p.167). Como debe aplicarse esto para Hayek es de la siguiente manera:

...la función del Estado de derecho es proteger la libertad económica individual, preservar la propiedad privada y el sistema de contratos. Estas son condiciones necesarias de la existencia del llamado mercado libre. También debe favorecer el comercio nacional e internacional, estimular el crecimiento económico y la competencia. Como se ve, el Estado de derecho está pensado *desde* y para el mercado (Vergara, 2015, p. 171).

La versión neoliberal por cierto se concretiza más que en simples propietarios en empresas transnacionales que se convierten en una especie de junta de propietarios del mundo que deciden las políticas económicas que se implementan globalmente, el poder de los Estados queda subordinado a los intereses de estos sujetos económicos.

4. El éxito del liberalismo

Aunque el liberalismo político-económico surge en los siglos XVII-XVIII en países europeos ubicados al lado oeste del continente, y cuyas ideas empiezan a aplicarse en el siglo XVIII contra las monarquías absolutas por un lado y contra el mercantilismo por el otro, esto no significó que una de las prácticas propias de esta doctrina pasase también a ser parte de una etapa superada de la historia, es decir, el proteccionismo, aunque combatido teóricamente por el librecambismo, se mantiene como práctica a la que no pocas veces recurren las potencias que promueven el liberalismo económico contemporáneo o neoliberalismo.

Esto va a generar un problema típico de varias teorías filosóficas y/o científicas que tienen que ver con el hombre, la imposibilidad de una aplicación completa y sí —más bien— de una aproximación. El que una teoría se aproxime a lo esperado en la práctica, le da crédito; el que se aleje demasiado de sus “predicciones” simplemente mostraría su declive o fracaso explicativo, que es lo que ha sucedido en el siglo XX con el marxismo-leninismo y su propuesta socialista.

Pero, volviendo a los comienzos del éxito liberal, desde sus inicios vinculado al desarrollo del sistema capitalista, tengamos en cuenta el siguiente párrafo:

En 1846, Gran Bretaña abolió las leyes de cereales e inició

un cambio de rumbo unilateral en la política de comercio exterior. ¿Por qué evolucionó Inglaterra hacia el librecomercio? El país que había realizado la primera revolución industrial prescindió del proteccionismo en cuanto su floreciente industria y su poderoso Estado fiscal le dieron una incuestionable hegemonía económica y militar, que fue la base de su política imperial. Entre 1860 y 1879, casi todos los países europeos redujeron su protección exterior, gracias a la firma de tratados comerciales con Gran Bretaña y entre sí. (Comín, 2011, p. 415)

Comín, como leemos, no presenta al librecomercio como una política económica que se presente de manera aislada, sino vinculada a la primera revolución industrial, emplea para el caso una interpretación revisionista (distinta, por ejemplo, a la interpretación marxista —que vincula librecomercio con capitalismo, el cual va a reemplazar el feudalismo— o a la interpretación de Toynbee, en la que los mercados desplazan a la legislación como forma de asignación de recursos), semejante a la interpretación de Kuhn, pues considera un error poner fechas determinadas a los eventos históricos, y sostiene que la primera revolución industrial fue un proceso prolongado (1760-1840):

El arranque de la revolución industrial tuvo lugar en Gran Bretaña hacia 1760, pero venía incubándose desde mucho antes. Por otro lado, su impacto sobre el crecimiento no se notó en la economía británica hasta la década de 1840. Aún tardó más en difundirse al continente europeo, donde la revolución industrial mostró características diferentes al prototipo británico. La industrialización británica fue la primera

y, por lo tanto, la única que fue autónoma. Todos los demás países fueron seguidores de Inglaterra en este proceso. (Cotnam, 2011, pp. 354-355)

Nos interesa destacar en todo esto, por una parte, el surgimiento de las teorías liberales y su aplicación dentro del campo económico, que como vemos ocurrió a mediados del siglo XIX en Gran Bretaña, y que se convirtió en el modelo. Pero, el otro aspecto que tendría que observarse es que no solo se trata de implementar las ideas de A. Smith sobre la iniciativa individual que impulsa el desarrollo de una nación o la necesidad de dejar que el Estado no intervenga en la dinámica propia del mercado, sino en el hecho de que Gran Bretaña a través de todo un proceso de largo aprendizaje y de ensayo-error requería y contaba con las condiciones para triunfar en el esquema que ahora implementaba. Es decir, para usar una analogía es semejante a una persona que se entrena por varios años en un arte hasta dominarlo con bastante perfección y luego pide competir con otros que practican ocasionalmente dicho oficio. De manera semejante, las grandes compañías de los países desarrollados exigen la libre competencia en un mercado global en los que tienen las condiciones para imponerse.

5. El contexto contemporáneo, la política económica neoliberal

Aunque la palabra neoliberalismo es de uso frecuente, no se trata de un término unívoco, así la primera dificultad que se presenta es tener que aclarar el significado del mismo, según la presentación que hacen Steger y Roy, hay cuatro significados para la palabra: 1) la renovación del liberalismo clásico por la Escuela de Friburgo en los años 30 del siglo XX, 2) el modelo mercantilista que adoptó un

grupo de economistas latinoamericanos en los años 70, 3) el sentido peyorativo asociado con el «Consenso de Washington», “un conjunto de políticas y organismos económicos que decían, había surgido en Estados Unidos para globalizar el capitalismo americano y el sistema cultural que dicho capitalismo llevaba consigo” (2011, p. 10), 4) la versión posmoderna del *laissez faire* “en que se sublimaba el interés personal, la eficacia económica y la competencia desenfrenada”.

Es claro que no hay un consenso con respecto a la definición, aunque sí se identifica esta política económica con las administraciones de la primera ministra del Reino Unido Margaret Thatcher (1979-1990) y el presidente norteamericano Ronald Reagan (1981-1989), pero antes que ellos con lo que Milton Friedman (discípulo de F. Hayek) denominaría el “milagro chileno”, que se convirtió en un modelo a seguir en el campo económico y que fue implementado por los “Chicago boys” luego del golpe de Estado del general Pinochet (1973).

Desde ya lo que traía consigo el neoliberalismo o la política económica impuesta por el FMI y el BM en concordancia con una visión propia del mundo moderno es —por una parte— la preeminencia del individuo y de la propiedad privada, y —por otra— defender al mercado como una entidad autónoma y autosuficiente en la que la intervención del Estado debía ser mínima.

La preeminencia del individuo es una idea propia del mundo moderno, la idea de alguien que es y que debe ser autónomo en sus decisiones, es decir, alguien que puede tomar distancia no solo del país, nación, región o Estado en el cual haya nacido, sino de cualquier grupo humano, comunidad o cultura (y con esto de costumbres, creencias, ideales y actitudes que se contrapongan a su

“libertad individual”). Para usar un término que suelen emplear los liberales del siglo XX: el individuo debe mantener su autonomía frente a la tribu, debe rechazar el tribalismo.

El individuo es una especie de átomo rodeado de otros individuos (átomos corporales y pensantes), a lo más si hay un grupo humano que se reconozca es la familia nuclear, más allá de ella (sociedad, comunidad, colectivo) solo tiene una existencia nominal, como lo expreso M. Thatcher en una entrevista de 1987:

... ¿quién es la sociedad? No existe tal cosa. Lo que existe son hombres y mujeres individuales, existen las familias. No hay Estado que pueda hacer nada sino es a través de las personas, y las personas se preocupan primero de sí mismas. (Braun, 2011)

La afirmación sintetiza bastante bien la perspectiva neoliberal: ¿qué existe? Los individuos, ¿qué importa? Mis intereses, importa mi familia porque son parte de mi interés, ¿y los otros? También tienen intereses, también puede importarles su familia, ¿y el Estado? Es un medio, lo primero es el individuo, un buen Estado es aquel que realice los intereses de los individuos.

Desde ya la preeminencia del individuo trae consigo el individualismo. En el contexto del siglo XX este ideal se contraponen al socialismo o colectivismo. “Individualismo es hoy una palabra mal vista, y ha llegado a asociarse con egotismo y egoísmo” (Hayek, 1971, p. 43), de manera similar otro liberal austriaco destacado señalará en su crítica a la “justicia totalitaria” platónica que es un error identificar individualismo con egoísmo y colectivismo con altruismo (Popper, 1957, p. 155). Líneas más adelante en la obra que citamos, Hayek (1971) aclara qué entiende por esta idea clave en la

civilización occidental:

...respeto por el hombre individual qua hombre, es decir, el reconocimiento de sus propias opiniones y gustos como supremos en su propia esfera, por mucho que se estreche ésta, y la creencia en que es deseable que los hombres puedan desarrollar sus propias dotes e inclinaciones individuales. (p. 43)

Y aunque se haga hincapié en el individuo, la verdadera ancla del individuo a la realidad es la propiedad, sin propiedad la libertad del individuo sería semejante a la libertad de un náufrago en alta mar, es la propiedad junto con la iniciativa, el interés y las capacidades de la que disponga lo que le permite realizarse como ese átomo autosuficiente, de esta manera la propiedad privada se convierte en un derecho fundamental de la sociedad moderna, por cierto incompatible con cualquier proyecto que privilegie el bien común o la sociedad.

Conclusiones

- Existen varias definiciones de corrupción, consideramos que lo apropiado sería recurrir fundamentalmente a una definición política, como aquellos actos ejecutados por un funcionario público o un agente que tiene poder ante una comunidad, y que con sus actos se beneficia a sí o a un grupo determinado, perjudicando a los demás. Y a una definición económica, que se refiera a quienes ejercen un oficio o actividad económica y mediante ella logran beneficios extraordinarios que —a la vez— conllevan perjuicios para sus clientes o usuarios.
- La corrupción no es un fenómeno moderno o contemporáneo, es de larga data; por tanto, sería un error achacar exclusivamente

la corrupción al sistema capitalista o a la política neoliberal. Ni la moral antigua que ha estado vinculada a la religión, ni la identidad étnica ni el poder con el que contaban los gobiernos han logrado frenar la corrupción en el pasado.

- Las propuestas de la justicia como contrato social entre individuos es un antecedente del proyecto neoliberal, en especial la propuesta de Locke que retoma Hayek: la ley o el Estado de derecho debe defender la libertad individual, la propiedad y su independencia del gobierno.
- La justicia como la entiende el neoliberalismo consiste en priorizar la libertad del individuo económico, defender la propiedad privada y el libre juego del mercado, aunque en los hechos la libre competencia que propugnan se ve frecuentemente limitada por la ventaja de partida y los medios con que cuentan ciertas empresas y/o grupos económicos. Es una justicia que favorece a una élite económica.
- En el contexto contemporáneo, donde el neoliberalismo propugna el individualismo, la defensa de los propios intereses y el exitismo; y donde ya no existen los frenos del pasado, aunque haya más medios para detectar la corrupción, esta adquiere un enorme impulso y se torna mucho más difícil de combatir.

Referencias bibliográficas

Braun, C. (13 de 12 de 2011). *elcato.org*. Recuperado de <https://www.elcato.org/thatcher-europa-y-la-sociedad>

Comín, F. (2011). *Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad*. Madrid: Alianza Editorial.

Garrido, J. (14 de 07 de 2015). *www.elconfidencial.com*. Recuperado de <https://www.elconfidencial.com/deportes/2015-07-14/adi->

das-samaranch-interpol-opus-dei-corrupcion-fifa-mafia-villar_926281/

- Hayek, F. (1971). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán*. Madrid: Editora Nacional.
- Jacobs, P. y Schain, L. (2011) The Never Ending Attraction of The Ponzi Scheme. *Journal of Comprehensive Research*, 9, pages. 40-46.
- La Nación. (17 de 03 de 2000). *www.lanacion.com.ar*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/un-escandalo-amenaza-el-liderazgo-de-fujimori-nid9405/>
- Laporta, F. Alvarez, S. (1997). *La corrupción política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Locke, J. (2005). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes-Prometeo Libros.
- Malem, J. (2002). *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Barcelona: Gedisa.
- O'Phelan, S. (2005). Orden y control en el siglo XVIII. La política borbónica frente a la corrupción fiscal, comercial y administrativa. En Portocarrero, F. (edit.) *El pacto infame. Estudios sobre la corrupción en el Perú* (págs. 13-33). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en e Perú.
- Platón. (1986). *República*. Madrid: Edit. Gredos.
- Popper, K. (1957). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.
- RAE. (2019). *rae.es*. Recuperado de <https://dle.rae.es/corrupci%C3%B3n>
- Salustio. (1997). *Guerra de Jugurta*. Madrid: Gredos.
- Steger, M. y Roy, R. (2011). *Neoliberalismo. Una breve introducción*. Madrid: Alianza Editorial.
- Torres, E. (2007). *revistas.pucp.edu.pe*. Recuperado de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article/

view/2284

Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre la lucha contra la corrupción* (pdf). Recuperado de <https://transparencia.org.es/>

Sociedades Bíblicas Unidas. (1988). *La Santa Biblia*. Colombia: Sociedades Bíblicas Unidas.

Urgente 24. (12 de 03 de 2020). *urgente24.com*. Recuperado de <https://urgente24.com/medios/exclusivo-24/jim-bakker-de-la-tv-evangelista-y-el-escandalo-sexual-la-falsa-cura-plateada>

Vergara, J. (2015). *Mercado y sociedad. La utopía política de Friedrich Hayek*. Bogotá: Uniminuto-Clacso-Facso.

LA RELACIÓN ENTRE LA CORRUPCIÓN Y EL CLIENTELISMO POLÍTICO

Jorge Amadeo Quispe Cárdenas

Introducción

La investigación se centra en el análisis crítico y problemático respecto de los vínculos entre los fenómenos de la corrupción y el clientelismo político. Iniciaremos con la caracterización del segundo problema. Se mostrará que el clientelismo presenta por lo menos dos facetas distintas, dos significados opuestos. Uno es negativo pues es fuente de corrupción y causa de la crisis de la Democracia. Por otro lado, se puede también apreciar un carácter positivo del mismo en tanto constatamos que en la relación pueden coexistir vínculos no mercantiles típicos de las formas de organizaciones sociales y políticas premodernas o tradicionales, estas son ajenas a la manipulación del poder de las élites sobre las masas como acontece en el llamado “capitalismo rentista”.

Se examinará además el rol de los partidos políticos, en qué medida existen y retroalimentan la corrupción, lesionando así gravemente las bases ya endebladas de la Democracia. Siendo esta objeto clave de discusión, se presenta una crítica a la perspectiva liberal debido a su rasgo excluyente y se pone de relieve formas de clientelismo tradicionales que están signadas por lo que algunos han denominado “Economía moral” y que muy bien pueden adaptarse para la construcción de formas de democracias más ricas tanto en sus bases lógica-jurídicas como, sobre todo, en su dimensión ética-moral que de esa manera permitan construir sociedades incluyentes

que concreten valores en función de la interrelación, neutralizando así las perspectivas fragmentarias de la realidad.

1. El Clientelismo Político: caracterización.

El término es muy antiguo viene de cliente usado en la Roma antigua el cual era identificado con el individuo de rango socioeconómico inferior que se ponía bajo el patrocinio de un patrón de rango socioeconómico superior. La primera caracterización del concepto es negativa pues supone pagos por intercambios de favores en el cual quien ostenta cargos políticos regula determinadas prestaciones para recibir a cambio votos en un proceso electoral. Dicen bien Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser cuando lo definen como “un modo particular de intercambio entre grupos de electores y políticos, gracias al cual los votantes obtienen bienes (pagos directos o acceso privilegiado a empleo, bienes y servicios, por ejemplo) a condición de que apoyen a un patrón o el partido.” (Mudde y Rovira, 2019).

El clientelismo posee una estructura de acuerdo con la cual los bienes públicos son utilizados de modo discrecional sin el rigor de la ley por aquellos que detentan el poder; es así como se configuran los actos de corrupción. Aquí cliente y patrón aceptan el sistema: “puesto que éste se halla institucionalizado... como patrón regular de interacciones, conocido, practicado y aceptado (si bien no necesariamente aprobado por los actores.” (O’Donnell, 1997)

Es menester subrayar que, según algunos autores, el desarrollo de dicho fenómeno no puede estar al margen de factores como el hábito, la tradición; así se afirma que el factor más importante en la constitución del sistema está conformado por elementos no mercantiles los cuales son disimulados por las creencias, costumbres,

habilidades. Esto significa que el factor subjetivo juega un rol clave en tanto se establece una relación personal, individualizada, religiosa, familiar, deportiva: “Los factores subjetivos vinculan más estrechamente a patrones/ mediadores con sus clientes, y se transforman en indispensables para que la relación clientelar no se quede en un simple hecho mercantil” (Trotta, 2003).

El clientelismo es un término de significado dual, pues, por un lado, como es bastante conocido, evoca una forma de actuar detestable a tal punto que el discurso en los ámbitos político y comunicacional lo ha convertido en un mal que se debe erradicar de las democracias modernas occidentales. Sin embargo, se ha forjado otra mirada o perspectiva del fenómeno, cuyo concepto es necesario para comprender cómo juegan, entre otros aspectos, los individuales o intersubjetivos en los distintos niveles del poder. Dicho fenómeno político y social tiene una larga tradición que no ha sido dejado de investigar por las Ciencias Sociales. En este sentido, nos parece pertinente el juicio de Kessler: “el clientelismo puede considerarse como el plexo donde convergen las relaciones interpersonales en las diferentes escalas de poder, la imbricación entre el funcionamiento formal e informal de las instituciones, las tácticas locales para intentar morigerar o legitimar las asimetrías de clase y de poder, entre otros principios importantes para el desenvolvimiento del juego social” (Kessler, 2016, p. 9).

A juicio de Gabriel Kessler, existe un gran mérito en el estudio de Vommaro y Combes, pues proponen nuevas líneas de investigación y se despojaron de prejuicios como aquel que reduce el fenómeno social complejo a la “compra de votos”, aspecto que excluye el enfoque comparativo, la crítica y reducen el fenómeno

a la manipulación de los sectores populares por las élites como prueban, por ejemplo, los estudios sobre el caso del PRI en México, descartando la participación de otras clases sociales:

...una categoría política y una etiqueta moral que da cuenta de la supuesta manipulación de los sectores populares por parte de las élites. Así las cosas, se lo circunscribe a lo que sucede con los sectores subalternos y pocas veces se usa este atributo para tipificar y juzgar hechos comparables que involucren a otras clases sociales. (Kessler, 2016, p. 10)

Desde la década de 1940 las ciencias sociales buscan describir cómo las relaciones personales, entre individuos, moldean las relaciones políticas en las sociedades modernas occidentales. Así se pone de relieve como los vínculos de parentesco y de amistad, principalmente en el nivel local, siguen siendo parte integrante de la vida política. Se trata de una forma de relación entre individuos de la sociedad tradicional que colisionaba con la tesis de Max Weber expresada en la frase “desencantamiento del mundo” que da a entender la autonomía del individuo en tanto posee una comprensión racional de su realidad. Idea que ponía en cuestión las formas de vida tradicionales, estas habían sido superadas al surgir el individuo como ciudadano universal y homogéneo inscrito en el Estado legal-racional.

Acontece entonces el surgimiento de renovación de la antropología norteamericana, el punto de partida de estas nuevas miradas, investigaciones acerca de las relaciones entre las prácticas informales en las sociedades complejas se explica por el artículo de Eric Wolf “Relaciones de parentesco, de amistad y patronazgo en las sociedades complejas”, investigación donde articula los datos

de estudios de campo obtenidos en Europa y América Latina en la cual: “...llega a la conclusión de que “los marcos formales del poder político y económico coexisten o se entremezclan con varios otros tipos de estructuras informales, intersticiales y paralelas (Wolf, 1966:2)” (Vommaro y Combes, 2016, p. 36).

Según estos últimos autores, el concepto de clientelismo les reveló la importancia en las relaciones políticas que implican a los sectores populares y los bienes materiales de origen público, es así que reconociendo esta utilidad analítica pudieron direccionar su investigación:

nos propusimos retomar la senda de los trabajos sobre las economías morales, regímenes de regulación de las relaciones entre dominantes y dominados en los que está en juego ...la justeza de los intercambios. Esto no quiere decir minimizar los efectos de la dominación, es decir, de la asimetría del poder, sino de hablar de ellos de modo más realista. (Vommaro y Combes, 2016, p. 22).

Esto les permite realizar un redescubrimiento del problema clientelista, la democracia liberal ahora ligado al espacio internacional de la gobernanza. Se pone de manifiesto como los organismos multilaterales de crédito (Banco mundial, FMI) y otros tienen un rol importante en la definición de las políticas públicas en los países “emergentes”. En esta nueva situación aparecen ONG, fundaciones norteamericanas que buscan beneficiarse del prestigio logrado por organizaciones expertas que publicitan frases como “gobierno Transparente con administración de calidad”. Es esta nueva realidad la que determina el nuevo desarrollo del clientelismo: “En ese contexto, las iniciativas de exportación de la democracia

liberal occidental, por un lado, y las de promoción de los programas de lucha contra la pobreza, por otros han hecho de la cuestión del clientelismo una de sus preocupaciones fundamentales.” (Vommaro y Combes, 2016, p. 129).

Los autores ponen de manifiesto situaciones que como países del tercer mundo lo hemos vivenciado dramáticamente. De esta forma se subraya, por ejemplo, que la lucha contra la pobreza creada para contrarrestar las políticas de ajuste y la implementación de los programas sociales resultaron claves, así como la teoría de las “capabilidades” de los pobres de Amartya Sen, en la búsqueda de obtener una transparencia de la ayuda y evitar la manipulación de los beneficiarios: “El clientelismo se concibe entonces como un mal que debe combatirse. Moralmente malo, se opondría al EMPOWERMENT y el fortalecimiento de las “capabilidades”; económicamente ineficaz, representaría un obstáculo al buen desarrollo de las políticas de focalización.” (Vommaro y Combes, 2016, p. 131).

Nos parece relevante la crítica de los autores citados respecto de la articulación fuerte entre la cuestión de la pobreza y la “gobernanza”, crítica implícita a la tesis liberal; en efecto, esta concepción es severamente cuestionada por carecer de un sentido realista pues a la vez que es irrealizable no es imparcial ni paradigma de libertad, sino una visión abstracta del hombre, es, a decir de Marx, una “robinsonada”, un deber ser utópico: “Como señala Bruno Sautier, “los efectos buscados se sitúan en el campo político : creación de un nuevo tipo de ciudadanía y de un nuevo tipo de sociedad (...) una utopía (...) no necesariamente tranquilizadora” (2002, p. 141)” (Vommaro y Combes, 2016, p. 131). A nuestro entender, no deja de

ser relevante el juicio anterior en tanto pone de manifiesto uno de los tópicos clásicos que ha sido objeto de reflexión en el ámbito de la filosofía política a través de su historia, a saber, la tensión entre el ser y el deber ser, en el ejemplo citado, la utopía se identifica con el deber ser no ligado, esto es, desconectado del ser. Es, por ello, pensamos, una visión fragmentaria de la realidad.

Estas tesis se complementan con las ideas afines a la preocupación por la “calidad de la democracia” y la transparencia, ideales (utópicos) que se identifican con el funcionamiento exitoso de las Democracias como régimen institucional el cual no es sino la Democracia liberal: “lo que los “transitólogos” identificaron como los problemas clave de las transiciones que tienen un carácter a la vez económico, político y social –genera una nueva oleada de estudios sobre los “caminos de acceso a la democracia”. Estos últimos se concentran en las condiciones de la “consolidación” de un régimen democrático liberal, un proceso entendido de manera institucionalista” (Vommaro y Combes, 2016, p.134).

Un concepto que consideramos clave en lo que denominamos la dimensión utópica lo ponen de manifiesto los autores citados al referirse a la noción de “calidad de la democracia”, esto según los trabajos de Larry Diamond y Leonardo Mordino, concepto que identificaron con el bien moral: “Aquella etiqueta se define como un dispositivo a la vez técnico, político y moral capaz de hacer que las energías converjan en la defensa del “bien moral” (moral) que es la democracia concebida como régimen institucional.” (Vommaro y Combes, 2016, p. 135).

Así, según nuestro parecer, los autores citados van describiendo un proceso que podemos calificar de reduccionismo

en el enfoque o problema del clientelismo. En efecto, tal perspectiva es reduccionista e unilateral y excluyente en la medida que sostiene que solo la Democracia liberal es capaz de solucionar el problema del clientelismo corrupto. Ello además se afirma en la percepción que son las instituciones ligadas a gobiernos y organismos internacionales las que luchan contra dicha corrupción política mediante la búsqueda de transparencia: “Por ejemplo, para Transparency Internacional ...y sus versiones nacionales, las relaciones de clientela constituyen subespecies de prácticas corruptas. El blanco principal pasa a ser la lucha contra la corrupción política sobre todo la ejercida desde la administración pública” (Vommaro y Combes, 2016, p. 136).

Asimismo se afirma que tal tarea se lleva a cabo mediante dos operaciones, primero se definen las relaciones de clientela como un intercambio social típicamente patológico, luego aparece el aspecto instrumental, donde el aspecto cuantitativo, la estadística es clave, relevante: “fue necesario dotarse de instrumentos capaces de medir la amplitud o la intensidad de ese momento , y para ello objetivar en términos estadísticos relaciones antes estudiadas por medio de investigaciones cualitativas y hasta etnográficas: la cifra releva la descripción” (Vommaro y Combes, 2016, p. 137).

Es así como acontece en el estudio de la ciencia política norteamericana un viraje que conduce a un reduccionismo, una clara perspectiva “instrumentalista” del clientelismo:

los análisis de las relaciones de clientela son reemplazados por los de la “compra de votos” (VOTE BUYING). Se procura aislar el momento del intercambio comercial en las relaciones de clientela; ese intercambio se aborda como un cálculo de costos y beneficios, entre otros, y los bienes y

servicios ofrecidos se reducen a una remuneración del voto.
(Vommero y Combes, 2016, p. 137)

Basándose en los estudios cuantitativos realizados por Transparency International en Latinoamérica dichos investigadores hacen evidente dicha visión instrumentalista en la definición del clientelaje concebida como compra de votos, al respecto nos dicen:

Una de las manifestaciones más flagrantes de la corrupción política es el soborno directo que los políticos hacen a los electores. La práctica ... tiene como fuente en el mejor de los casos, un dinero utilizado de manera incorrecta, y en el peor se alimenta de fuentes criminales. (Vommaro y Combes, 2016, p. 138)

Es consistente, en nuestra opinión, la crítica llevada a cabo por dichos autores a esta mirada instrumentalista y reduccionista economicista que colocaba a las ciencias sociales bajo el dominio de lo que Max Weber denominaba el “Homo aeconomicus”:

En manos de los expertos preocupados por la corrupción política, la “compra de votos” deja de ser parte integrante de una relación compleja y construida en el tiempo (el clientelismo) para convertirse en un intercambio comercial y puntual. Esta operación de reducción economicista del intercambio político al intercambio comercial cierra el círculo de las transformaciones de los estudios sobre el clientelismo en el marco de una corriente cuantitativa: los VOTE BUYING STUDIES ya no se interesan en las relaciones políticas modeladas por los lazos de conocimiento mutuo y las evaluaciones morales, y sólo toman en consideración las dimensiones utilitaristas de la relación con la elección.

(Vommaro y Combes, 2016, p. 139)

Como ya hemos afirmado, no dejan de ser consistentes e interesantes los argumentos de Vommaro y Combes quienes examinan y proponen para futuras investigaciones que le den vitalidad a la categoría del clientelismo y que se marque distancia del reduccionismo económico.

Las limitaciones para superar el flagelo de la corrupción también son evidentes en regímenes democráticos como el italiano y el francés. En este último caso es menester considerar los análisis que lleva a cabo Jean-Pierre Thierry en su artículo “La corrupción en Francia” (1997). Aunado al clientelismo político extremo surgido en el sur de Italia en el cual se hace evidente que prevalecen las prebendas, el favor sobre la justicia y la ley, terreno abonado para la corrupción en tanto se ciñen a la frase “el fin justifica los medios”, la clase política francesa ha sido incapaz de controlar y reprimir la corrupción e incluso ha llegado a justificarla pues han hecho distinciones falaces que evidencian una mirada fragmentaria de la realidad y un déficit de reflexión crítica en el ámbito moral, ello se manifiesta al hacer la distinción entre corrupción buena (corromper a una empresa para financiar a un partido) y corrupción mala (corromper a un individuo). No deja de tener razón quien dice:

Según nuestros pensadores de ocasión solo la MALA CORRUPCIÓN debe ser perseguida, lo cual en la práctica hace que los corruptos escapen a toda represión por el simple motivo de que es imposible, antes del fin de la investigación de la policía, distinguir la BUENA CORRUPCIÓN de la MALA CORRUPCIÓN. (p. 74)

Según Thierry, existen varias causas o razones que explican el fenómeno de la corrupción, entre ellas anotamos la ausencia de transparencia de la vida pública, la extrema concentración de poderes, el clientelismo político, este último lo define así: “Se considera que el elegido debe considerar su electorado seguro, en virtud de sus calidades de administrados, pero también gracias a los vínculos personales que haya podido establecer con los administrados” (Thierry, 1997, p. 74). El clientelismo está enlazado con la corrupción que no viene a ser otra cosa que la obtención de una ventaja ilegal e inmoral producto de un intercambio no transparente, clandestino. Ambos, Clientelismo y corrupción, incrementan la inequidad, la injusticia y la impunidad.

Desde una nueva perspectiva investigativa se consideran los trabajos del historiador Edward P. Thomson quien nos presenta la noción de “economía moral” lo cual le hizo posible identificar las formas de regulación no mercantil de la vida económica rural con anterioridad al establecimiento del capitalismo industrial, llegando así a examinar el clientelismo en las denominadas sociedades tradicionales:

Thompson retoma la noción para recordar que se trata de una “economía en su significación original (oeconomía) de organización de la casa en la cual cada parte está vinculada al todo y cada integrante reconoce sus deberes y obligaciones” (Thompson, 1993b, p. 271). Una “economía moral” es así una organización moral de las relaciones políticas entre dirigentes y dirigidos, que se convierten desde ese momento en lazos fundados en nociones compartidas de justicia y evaluadas en función de ellas. De esta manera resulta posible ver a patrón

y cliente como parte de una misma configuración normativa.
(Vommaro y Combes, 2016, p. 144)

Respecto de la defensa y práctica de la “economía moral” sobresale la resistencia campesina al poder colonial en el sudeste asiático. Es una nítida respuesta de oposición a la mercantilización capitalista de la vida económica locales. Es una reacción natural frente al peligro que significa el avance o “progreso” del capitalismo que destruía formas de organización basada en vínculos de solidaridad para garantizar un mínimo de convivencia. En este punto es apropiado el juicio de Scott: “ponía en peligro las reglas morales locales, instituidas con el objeto de asegurar el mínimo de ayuda mutua colectiva necesaria para la supervivencia de las en situación de escasez de recursos y carencias crónicas (Scott, 1976)” (Vommaro y Combes, 2016, p. 145). Esta oposición nos recuerda, guardando las distancias, la tesis de Tomás Moro en su obra *Utopía*, que es también una reacción frente a los cambios que imponía el surgimiento de la era industrial capitalista defendida por autores del Renacimiento como Francis Bacon.

No deja de ser creativa, innovadora e inclusiva y por ello relevante la propuesta de Vommaro y Combes de ubicar y adaptar esta forma de convivencia ética que está en la base de la denominada “economía moral” a las sociedades contemporáneas:

sobre todo cuando un tipo singular de mercado –el de la distribución de bienes colectivos de origen público (ayudas sociales, asignaciones, acceso a la administración)– se instala en ellas. La “economía moral” podría entonces pensarse como una forma no anacrónica sino plenamente funcional de regulación, que define en el plano local los “méritos” y

los “derechos” para tener acceso a esos bienes. (Vommaro y Combes, 2016, p. 145)

En esta forma de clientelismo se busca establecer las relaciones humanas en base a las virtudes éticas y cívicas. Aquí la relación entre ética y política lleva a internalizar el ordenamiento de los intercambios entre los dirigentes, militantes y vecinos de barrio; las relaciones son personalizadas. Se afirma así consistentemente que este ámbito está impregnado de un imaginario, de una búsqueda de sentido de justicia que evidentemente no se encuentra exenta de conflictos.

A este clientelismo positivo cuyo rasgo distintivo sería la “economía moral” subyace una lógica social vinculante, es decir, una racionalidad axiológica similar a la andina, en la cual predomina lo colectivo sobre lo individual, y ello es lo que permite mostrar la interrelación entre los bienes del espíritu, inmateriales como, por ejemplo, los sentimientos de gratitud, deferencia, y los bienes materiales, económicos. Por ello, suscribimos el juicio de los autores citados con relación a la tesis de Scott: “una “economía moral” es, ante todo, un sistema de valores que define los principios de legitimidad organizadores de los intercambios sociales: la fijación de “precios justos” para la producción agrícola, la posibilidad de circular por las parcelas privadas, el establecimiento de formas de reciprocidad entre campesinos y élites políticas, etc. (Vommaro y Combes, 2016, pp. 146-147)

2. El financiamiento de los partidos políticos y la Democracia.

El aspecto de la financiación de la política constituye, como sabemos, un rol clave en la conformación de un sistema político

democrático. Como la experiencia muestra, el vínculo entre la política y el poder del dinero no es precisamente inocuo, es hasta de sentido común percibir un efecto altamente contaminante del dinero sobre el ejercicio del poder político. Sin embargo, no necesariamente todo aporte económico favorece a los intereses privados, esto es, genera corrupción. Muchas personas actúan en función a principios loables y ofrecen parte de sus bienes, su tiempo, de su vida a contribuir en la forja de una sociedad encaminada hacia el bien común, dice bien Jorge Malem (2014) a este respecto: “Las personas dedican parte de su tiempo y de su dinero a organizaciones sociales, ONG Muchas de estas acciones se explican por un deseo de contribuir al sistema democrático y por un cierto sentido del deber o del sacrificio.” (p. 137)

Las actividades políticas pueden ser financiadas por fuentes privadas o públicas. Serán legítimos en tanto sean respetuosos de principios y normas éticas y jurídicas como la transparencia. Aquí nos parece necesaria la intervención del Estado mediante una normativa clara cuyo sustento sea a la vez jurídico y ético. Se trata de establecer LÍMITES tanto para los aportes individuales como para los colectivos. Se trata de no infringir las normas, así el empresario como el obrero tienen derecho a financiar agrupaciones políticas que perciban como defensoras de sus intereses legítimos dentro de los límites democráticos. Así no es inválido que los políticos actúen con ciertos móviles. Sobre el punto, Malem coincide con Dennis Thomson en tanto afirma que a los representantes se les exige “actuar en base a motivos mixtos. Actúan para beneficio de los electores particulares, para el bien de todo el distrito o Estado, para el bien de la nación.” (Malem, 2014, p. 138)

Consideramos que dichos motivos pueden ser legales, pero no legítimos pues la ley que no apunta al bien común no es sino injusticia. La legitimidad en política se sustenta principalmente en principios, en valores éticos. No se deja de tener razón cuando se afirma que la fuente que establece los límites entre lo correcto y lo incorrecto es lo jurídico en concordancia con lo axiológico y lo ético. El juego dialéctico de las acciones en los contextos en que se muestra la realidad nos presenta móviles legítimos, así como los ilegítimos, los actos signados por la corrupción como ocurre con la política en nuestra región y que la ha conducido a un desprestigio generalizado. Acertadamente Malem (2014) sostiene:

Pero tal como se ha mostrado es preciso recordar que buena parte de él si lo es, sobre todo cuando se lo asocia al sostenimiento financiero de organizaciones políticas para alcanzar fines privados. Esto explica por qué la financiación de los partidos políticos está permanentemente bajo sospecha. De ahí la necesidad de una regulación legal de su financiación. (p. 139)

Es manifiesto en muchos contextos la ineficacia de los esquemas de financiación privada y pública para evitar la corrupción que bloquea la independencia o autonomía de los representantes y socaba los principios que buscan conducir hacia una sociedad democrática plena. A juicio de nuestro autor, una solución parcial al problema es eliminar el rol del dinero en la financiación de los gastos en los medios de comunicación, pero también es una condición necesaria para por lo menos eliminar o neutralizar las organizaciones creadas exclusivamente para obtener ilícitamente fondos con fines de propaganda política: “En más de una ocasión, quienes se

comprometen en acciones de este tipo no tienen escrúpulos morales porque actúan no ya en beneficio propio sino en “pos de una tarea común” o “por el bien del partido”. (Malem, 2014, p. 140).

La corrupción afecta una serie de principios democráticos. En este sentido, trastoca la naturaleza de la política en tanto la convierte en una actividad decisoria elitista, cosa de ricos pues ya no importa el saber, la cultura, es decir, se desconoce el rol que asignaban a los sabios de la naturaleza y del espíritu pensadores ilustres como Saint-Simon y Augusto Comte: “Es la burguesía ...o...quien detente poder económico para hacerlo quien determina el destino de la RES PUBLICA y no porque sean más cultos, mejor preparados o menos dependientes.” (Malem, 2014, p. 122). Un principio vulnerado por la corrupción política es el de PUBLICIDAD. Suscribiendo la tesis de Garzón Valdez, quien lo concibe como el criterio para poder juzgar la calidad democrática de un sistema político y además lo identifica con la razón de derecho, con el uso de la razón pública, Malem (2014) denuncia que en vez de exigir la presentación de razones en los debates públicos con relación a la toma de decisiones, la corrupción impone su ocultamiento: “Cuando los partidos políticos recogen dinero a cambio de prebendas gubernativas impiden o tergiversan los debates acerca de las razones que justificarían dichas prebendas, atentando contra el principio de publicidad que es una precondition de la idea del autogobierno colectivo.” (p. 123)

La corrupción vulnera sistemáticamente los principios democráticos de la pluralidad política, el derecho a la igualdad del voto ciudadano, la relación entre representante y representado que se basa en el principio libre. En un párrafo que nos parece significativo en tanto nos presenta a modo de síntesis su concepción filosófica de

la política que subyace a sus diversos análisis y propuestas acerca de la regulación de las normas para evitar tanto la corrupción como el poder del dinero en las elecciones, nos dice Malem (2014):

En ambos casos, consigue los objetivos políticos perseguidos. Se cambia dinero por decisiones políticas. Y el principio “una persona, un voto” se vuelve irrelevante. Pero esto es algo que repugna al ideal de democracia. En este sentido, tratar de acercarse al ideal de la democracia y tratar de eliminar las peores carencias de las democracias reales también deben ser la guía que ilumine cualquier reforma de la financiación de los partidos políticos. (p. 143).

A modo de consideración final nos parece pertinente realizar un breve análisis teniendo como objeto de reflexión el párrafo antes citado el cual contiene ideas consistentes con respecto a los rasgos que definen de modo apropiado lo que normalmente se conoce como Filosofía Política y que nosotros suscribimos plenamente. Así, como podemos apreciar, nuestro autor pone de manifiesto en su análisis de la realidad política la denominada oposición o tensión entre el Ser y el Deber Ser. En efecto, afirmar la necesidad de “acercarse al ideal de la democracia” significa reconocer el nivel del Deber Ser, esto es, proponer FINES, resultado de la indagación y reflexión, que muestran no cómo es la política sino como Debe Ser, cómo debe ser la mejor forma de gobierno, la mejor forma de Democracia que aún no existe pero que nos permitiría avanzar en la búsqueda de solución a los problemas a condición de que este bien elaborada, esto es, con rigor lógico teórico, conceptual. Es, pues, una concepción que bien puede inscribirse en las denominadas “utopías democráticas”; pero en su perspectiva el Deber Ser no es irrealizable

sino que está insertado, enraizado, conectado con lo realmente existente, es decir, con lo que ES, el Ser, y esto está implícito en la medida que nos remite a las “carencias de las democracias reales”, las cuales a su vez deben ser como “guías” para que las reformas en el ámbito de los partidos políticos no se queden en meros proyectos irrealizables, utópicos.

Referencias bibliográficas

- Kessler, Gabriel (2016). *El clientelismo político*, Introducción, Buenos Aires: Gedisa.
- Malem, Jorge, F. (2014). *La corrupción*. Barcelona: Gedisa.
- Mudde, Cas y Rovira K., Cristóbal (2019). *Populismo. Una breve introducción*, Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Clientelismo_pol%C3%ADtico
- O'Donnell, Guillermo (1997). *Contrapuntos, Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Clientelismo_pol%C3%AADtico
- Trotta, Miguel Edgardo (2003). *Las metamorfosis del clientelismo político. Contribución para el análisis institucional*. Buenos Aires: Espacio. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Clientelismo_pol%C3%ADtico
- Thierry, Jean-Pierre (1997), *Narcotráfico, política y corrupción*. Bogotá: Temis.
- Vommaro, Gabriel y Combes, Héléne (2016). *El clientelismo político. Desde 1950 hasta nuestros días*. Buenos Aires: Siglo XXI.

ESTADO, SOCIEDAD Y CORRUPCIÓN

Aníbal Campos Rodrigo

Introducción

La historia del Estado se parece a la historia humana en algún sentido, parecido que empieza cuando empieza la historia del primero, en la medida que la existencia del Estado se inscribe en el ámbito de la existencia de la historia de la segunda. Ello es así porque la historia de la segunda es más prolongada que la del primero. Solo que una vez surgido el Estado su existencia quedará unida a la historia humana misma dando la apariencia de que tal vínculo sería hacia adelante indesligable, eviterno. Pareciendo unirse los problemas, los medios, los fines y los esfuerzos por continuar sus existencias.

Para entenderlos en ese contexto existencial histórico aparecerán teorías y pensadores intentando establecer el ser de uno y el ser de la otra. Tratando de mostrar el cómo surge ese vínculo encontramos pensadores representativos de las distintas épocas. Podemos hacer el rastreo de modo simplificado en las teorías filosóficas de los primeros filósofos que se ocuparon del estudio del Estado, en cuyo centro estuvo presente la preocupación sobre cómo establecer un Estado que estuviera exento de las desviaciones hacia la degeneración o corrupción, problema que acompañará al Estado hasta el presente.

1. Platón

Desarrolla su examinación del Estado tratando de proponer la organización de uno que estuviera exento de las anomalías que

podieran ser nefastas para la vida de los integrantes. En el contexto de su pensamiento sobre el Estado está, según parece, presente la descripción del Estado como el ámbito de las disputas por el control del poder para ser puesto a beneficio de quien lo controla y no para el beneficio del conjunto social, ámbito en el cual él distinguía la presencia de los gobernantes, los guerreros y la clase productora.

En Platón encontramos uno de los primeros rastros acerca de cómo es imaginado, de cómo es representado el Estado, estado de cosas del pensamiento, en que pareciera que el pensamiento filosófico estuviera forjando una mixtura de realidad con imaginación, esto es mostrando acerca del Estado una representación de lo real unida a una representación de lo no real. Lo cual genera un riesgo de confusión, no tanto porque el pensador esté confundido, sino porque el receptor de dicho pensamiento no esté tan preparado para distinguir la naturaleza de dicha representación. Representación que fusiona rasgos de lo real (Ser) percibido con rasgos que pertenecen al campo del deber ser (de lo que debiera ser) y que son los que el pensador está proyectando desde su imaginación pura. Dicho de otro modo, donde el pensador es el ámbito de la unión de la imaginación de lo real con la imaginación pura. Donde se piensa a la *polis* con lo que ella tiene y con lo que ella no tiene, pero debiera tener.

1.1 Política, político, filósofo

Su preocupación se centra en establecer lo que él entendía como el buen conductor que no podría salir sino del ámbito de los integrantes de la *polis*. A tal conductor lo ubicaba primeramente en el ámbito del *polites* (ciudadano). Y en este ámbito del *polites* (ciudadano) lo identificaba, seguidamente con el *politikos* (ciudadano conductor).

Distinguiendo al buen conductor como aquel que habría llegado a dominar la política, mediante el saber, es decir mediante el arte de conducir la *polis*. Arte que estaría análogamente a cómo está la virtud en el alma (Reale y Antiseri, 1988, p 149), a partir de lo cual el alma sería un alma virtuosa. Y esta alma virtuosa justamente sería aquella que se ha desarrollado en el *politikos* (político). De modo que el *politikos* para Platón no sería cualquier *polites* sino el *polites politikos*. En buena parte de su vida, según parece, había creído que ese *polites politikos* no podría ser otro que el que más sabe, es decir, el filósofo; pero en el tramo final de su vida, al parecer, había cambiado de convicción, pasando a considerar que ese conductor, más que el filósofo, podría ser la ley (Colli, 2011, p. 97). Podría decirse que Platón primero pensó en la triarquía político-política-filósofo, y que más tarde giró hacia la triarquía político-política-ley, en torno a establecer la verdadera ciudad (Reale y Antiseri, 1988, p. 149).

Platón como anticipándose a un Estado que pudiera ser pasible de actos contrarios a su buena existencia, se pone a pensar en uno que estuviera asentado tanto en el bien como también en la justicia.

1.2 Condicionantes del Estado

El Estado, para Platón, al parecer cobró posibilidades de existencia en las necesidades humanas, en la medida que el hombre en su composición cuerpo-alma es un ser con límites, a los cuales tiene que hacer frente. Parece aquí resaltar que la autarquía (Reale y Antiseri, 1988, p. 150) no es ciertamente la compañera natural del hombre. Tal estado de cosas sería lo que llevó al hombre a forjar el medio respectivo para garantizarse la existencia. Ese medio resultaría siendo, pues, el Estado con la capacidad de ayudar al

hombre a vincularse con los demás, ayudarle a conseguir los medios de satisfacción personal y permitirle la conducción de la ciudad (*polis*) o Estado (Reale y Antiseri, 1988, p. 150). Cuya estructura no sería otra que la constituida por el gobernante, los defensores y los productores (Reale y Antiseri, 1988, p. 150).

1.3 Objetivo del Estado

El Estado ha sido forjado para ayudar al hombre a garantizarse la existencia, y para poder cumplir con ese objetivo debe ser conducido hacia el bien, el cual aparece identificado en su mayor expresión con el bien mayor. El cual, a su vez, aparece vinculado con el alma, a la cual Platón ha identificado con la parte central del hombre, como si fuera una especie de sede interna del Estado. La que tiene sus necesidades, las cuales solo podrían ser colmadas con el bien mayor. Bien cuyo abordamiento se puede lograr con la contemplación y el cual no sería otro que el conocimiento (Reale y Antiseri, 1988, p. 152).

1.4 La constitución

Platón se ha percatado que los hombres al mandar, lo hacen a veces adecuadamente, a veces inadecuadamente. En tal estado de cosas ha tratado de distinguir, algo así como, dos instancias entre las que oscilará esa posibilidad de mandar. Una, será el ámbito del alma en que se puede elaborar la ley (de como mandar); la otra, el ámbito del hombre real en que este tendría que mandar (ejercer el mando). Hecha la distinción se percatará de que en la primera instancia el alma habiendo alcanzado la sabiduría elaboraría una ley que mandara gobernar para el bien de los ciudadanos, por lo que aquí no habría problema en relación al buen gobierno, esto es el gobierno

para el bien de los ciudadanos; mas, donde si apareciera el peligro de desviación en el cumplimiento de la ley sería en el ámbito del hombre real, en el cual dicho hombre tendría que ejercitar el mando o el cumplimiento de la ley. Viendo tal riesgo resaltaré que la ley debe constar por escrito, dando lugar a la constitución que puede orientar al gobierno en bien de los ciudadanos. A partir de la cual podrá decir qué gobiernos han cumplido con la ley y qué gobiernos se han apartado de la ley, es decir qué gobiernos han conservado la ley y qué gobiernos la han corrompido, describiéndolos respectivamente (Reale y Antiseri, 1988, p. 153).

2. Aristóteles

Aristóteles, el otro pensador griego del Estado, ha dejado también una idea clara y compleja del mismo.

2.1 La *polis*, ciudad-Estado

Para Aristóteles, la *polis*, ciudad-Estado, es una asociación de pueblos. El pueblo se levanta sobre la base de la familia y esta sobre la base de los individuos. De este modo el Estado es un gran compuesto que resulta de composiciones previas en un proceso histórico que va de individuos a polis. Señala él que tal asociación de individuos va de constituir la familia hacia constituir el pueblo y a partir de aquí a constituir la *polis* o Estado (Aristóteles, 2000, p. 47).

2.2 Individuo y origen de la *polis*

En la base de la existencia de la *polis* están los individuos. Mas, ¿qué es el individuo? Es una entidad con necesidades. Este individuo es el hombre —al cual ya Sócrates, por ejemplo, lo concibe como la unión de cuerpo y alma— al cual lo que lo hace hombre es el alma

que posee. Tanto el cuerpo como el alma tienen necesidades, esto es, insuficiencias. Tales necesidades son necesidades de bienes. La existencia de las necesidades es lo que da origen a la *polis* o Estado (Aristóteles, 2000, p. 47); Estado como aquello —podría entenderse en Aristóteles— que puede suprimir las necesidades.

Aquello sobre que se levanta el Estado o *polis* es el individuo. Individuo el cual es la abstracción de los individuos. Y que como tal los simboliza, de modo que, al describirlo a él se está describiendo a cada uno de ellos. Aristóteles deja entrever aquí, que el individuo es dos individuos en uno. 1) El individuo singular, el individuo y sus fuerzas con las cuales puede garantizarse su propia existencia sin necesidad de entrar en relación con otros individuos, 2) el individuo social —el que se intermedia como *zoon politikon*— el individuo que es él, pero que no puede bastarse con sus propias fuerzas y que tiene la posibilidad de entrar en relación con los otros individuos para intercambiar, para obtener el auxilio de ellos. Aquí es donde nos muestra al individuo privado y al individuo *polites* o el individuo con posibilidad de ser *polites politikos*, el individuo público (individuo político antes de ser conductor, no inmediatamente conductor o ya conductor en acto).

2.3 Estructura de la *polis*

La *polis* ciudad también está concebida, esto es, descrita poseyendo una estructura de componentes con una ubicación y funciones determinadas. Cada parte ocupa un lugar y posee una función a cumplir. La misma es un orden, es decir tiene un orden; o, mejor dicho, sus partes están en un orden determinado. Lo cual hace de ella una organización. En ella hay cargos (funciones) y autoridad, es decir *polites* con mando, ciudadano con mando, con capacidad de

mando.

2.4 Ciudadano, *polites*

Todo hombre es un individuo, pero no todo individuo es un ciudadano según Aristóteles. Para él, el ciudadano es aquel que está dirigido al asunto de la *polis* o lo público, que puede ser parte de la ciudad en tanto nacido en ella, el que puede gobernar, el que puede administrar justicia, el que tiene tiempo libre para los asuntos de la *polis*, es decir, públicos. El individuo que no reúne estos requisitos no es un ciudadano o no podría serlo. No es, entonces, ciudadano el trabajador, el meteco. El primero por tener que trabajar, en el sentido del trabajo físico o corporal; el segundo por no ser nacido en la ciudad.

2.5 Esclavo

Es un individuo, pero no es un ciudadano por no pertenecerse a sí mismo, por pertenecer en potencia (y en acto) a alguien. El esclavo es definido como un instrumento tan semejante al animal, como un cuerpo que es usable para los servicios necesarios al cuerpo (Reale y Antiseri, 1988, p. 188), para los servicios de otro cuerpo que no es su propio cuerpo. Podría decirse que para Aristóteles el esclavo es un individuo que existe con un cuerpo que es un no-cuerpo, que carga un cuerpo que es un no-cuerpo.

2.6 La constitución

Es la estructura que ordena la ciudad estableciendo el funcionamiento de todos los cargos y la autoridad soberana (Reale y Antiseri, 1988, p. 189). Autoridad, si recordamos, se define como el derecho o el poder de mandar, y la soberanía como la autoridad

suprema del poder público.

2.7 Clases de Estados

Los Estados se clasifican de acuerdo a su respectiva constitución. Según el número de los gobernantes y la corrección de sus conductas políticas, es decir, en bien de los demás. Aristóteles, los clasifica como: 1) Monarquía, un solo gobernante y en bien de los demás, 2) Aristocracia, pocos gobernantes y en bien de los demás, y 3) *Politeia*, muchos gobernantes provenientes del pueblo y en bien de los demás. Según el número y la corrupción, es decir, ejercitar el gobierno solo en bien propio, los clasifica como: 1) Tiranía, el gobierno de uno, pero en bien solo de sí; 2) Oligarquía, gobierno de pocos ricos, pero en bien solo de sí mismos y 3) Democracia o demagogia, gobierno de muchos provenientes del pueblo pero solo en bien de sí mismos (Reale y Antiseri, 1988, p. 189).

2.8 Estado ideal

Es aquel que tiene como meta, como finalidad, el ἀγαθός (*agathos*), es decir, el bien. Dicho de otro modo, el Estado ideal es el que actúa con arreglo a la virtud, es decir, al bien. Aristóteles define a una ciudad virtuosa como la ciudad feliz. La ciudad feliz es aquella que realiza buenas acciones. Estas son las que se realizan mediante la virtud y el juicio. Y el valor, la justicia, el buen sentido son los que hacen a un ciudadano justo, prudente y sabio (Reale y Antiseri, 1988, p. 189).

2.9 Ciudad perfecta

Aristóteles describe la perfección de la ciudad tomando entre sus bases al territorio y a la población. La ciudad perfecta es aquella

que está establecida con medida humana, expresada en el término medio. La ciudad debe ser no muy poblada, no muy poco poblada, sino en término promedio (Reale y Antiseri, 1988, pp. 139-142). Igualmente, en relación con el territorio, este no debe ser ni muy grande ni muy pequeño, sino con una extensión que permita producir lo necesario para satisfacer las necesidades (Reale y Antiseri, 1988, pp. 142-144) (Aristóteles, 2004, p. 141).

2.10 La felicidad

La *polis* está o debe estar constituida para garantizar la felicidad de sus integrantes, los cuales son los ciudadanos. La preocupación aquí manifiesta está dirigida hacia cómo lograr esa felicidad. Y aquí, nuevamente, es necesario recordar su concepción de la composición del hombre. Como se ha mencionado más arriba, el hombre para Aristóteles, como para todos los filósofos griegos antiguos, es la composición de cuerpo y alma. Aristóteles enfatiza que el hombre esencialmente es un *zoon logon*, que sería lo mismo que en Sócrates, donde este *logon* o razón está en el alma, por lo que el hombre es esencialmente su parte alma y las propiedades o partes de ésta.

Sócrates, el maestro de su maestro, había señalado que la naturaleza propia del hombre era su alma y que esta podía estar perfecta o imperfecta. Al estar imperfecta necesitaba la perfección. Aristóteles concibe, al igual que aquel, que la perfección se logra mediante el bien sabiduría y que la sabiduría es la felicidad o la que otorga la felicidad. De modo que la *polis* debe garantizar esa felicidad proveyendo de sabiduría a sus ciudadanos. Lo cual lo puede lograr mediante la educación. A través de la cual se tiene que hacer de un ciudadano lo más virtuoso posible.

La *polis*, es decir el Estado, ha de tener como lo más practicable

el libre ocio, la vida en paz y la ejecución de las cosas bellas (Reale y Antiseri, 1988, p. 190).

3. Corrupción

3.1 Concepto

La comprensión de la corrupción ha sido preocupación del pensamiento desde tiempos antiguos. Filósofos, literatos, historiadores, políticos, han estado entre los que la han abordado. La definición ha transitado en ese contexto. En torno a ella se nos alcanza la procedencia etimológica vinculada a la expresión latina “*corrumpere*” (Malem, 2014, p. 22). Agregando aquí Malem que la palabra ha estado tomada en abstracto para indicar “destrucción, devastación o adulteración de material orgánico” y, en concreto, “para designar una actividad humana específica como ocurre cuando se lo asimila a soborno o extorsión” (Malem, 2014, p. 22), adoptando el significado de “decadencia, suciedad, desintegración, degeneración, envilecimiento, ilegalidad o inmoralidad” (Malem, 2014, p. 22).

Podría entenderse la corrupción, más allá de las diversas formas de presentación, como el proceso de degeneración de los actos humanos que debiendo desarrollarse hacia el bien o hacia garantizar la buena existencia se desvían de esta dirección desarrollando actos negativos, nocivos a dicha existencia o a la vida, ya en la dimensión individual, ya en la dimensión social, poniendo en riesgo la integridad existencial humana.

Otros podrían sostener que

la corrupción, constituye, en realidad, un fenómeno amplio y variado que comprende actividades públicas y privadas.

[Frente a lo que] No se trata tan solo del tosco saqueo de los

fondos públicos por parte de unos funcionarios corruptos como usualmente se asume. La corruptela comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos... (Quiroz, 2013, p. 30).

Aunque, si se rastrea el pasado, los actos que aparecen vinculados a la corrupción no siempre tuvieron ese vínculo. Para mostrar en la descripción a los actos considerados como nocivos, se cuenta con la pista que nos presenta Brioschi (2019), al decir que “la idea de corrupción como culpa y como pecado emerge en particular en la Biblia de los profetas y, más tarde, con la filosofía de Sócrates y Platón” (p. 42). Agrega:

en el Antiguo Testamento, jueces y gobernantes dedican su favor a los súbditos más serviciales: hombres astutos y diligentes, dispuestos a dispensar dinero y a inmolar víctimas sacrificiales. El intercambio de favores, y la necesaria reciprocidad que sustenta, no solo estaban admitidos sino incluso protegidos de hecho como comportamientos correctos y generalmente aceptados. (p. 42)

De lo que puede seguirse, que los dichos actos, que se identificarán como en el ámbito de la corrupción hacia el presente, no eran identificados así antes del pensamiento de los profetas. Bien entendida la cosa entonces de lo que se trata no es a secas de la corrupción en abstracto, sino de los actos que podrían ser corrompidos o no.

En los albores de la denominada corrupción lo que se encuentran son acciones que se desarrollan entre los individuos, y en cuyo desarrollo aparecen, p. ej., actos que “ofertan” algo, que

“donan algo con interés”, esperando recibir algo, esto es que deberían ser correspondidos. Apareciendo en este proceso la ausencia de correspondencia que generaría la situación en que la “donación” u “oferta” aparecían vinculándose a lo malo y que pasaría a ser considerada como mala. Esto nos los deja entender Brioschi (2019) al decir “el mal no residía en el acto de donar con interés, sino en romper la lógica del intercambio, en no corresponder a la oferta recibida” (p. 45). Más tarde, la donación con interés aparecerá como un acto vinculable a lo corrompido.

3.2 Fuentes de la corrupción

Si se preguntara por qué el hombre se corrompe, la respuesta se estaría dirigiendo a buscar las fuentes o los motivos que permitirían al hombre entrar en ese laberinto de la praxis corrompible. Así se insinuaría que “«(...) todo hombre de acción pone una fuerte dosis de egoísmo, orgullo, dureza y astucia. Pero todas esas cosas le serán perdonadas, y hasta consideradas altas cualidades, si consiguiera utilizarlas para obtener grandes resultados»” (Brioschi, 2019, p. 27), lo cual estaría mostrando que la corrupción tiene entre sus fuentes el egoísmo y la astucia, las cuales aparecerían como cualidades de la naturaleza humana o porque son innatas o porque fueron adquiridas, el hecho es que estando en el hombre como fuerzas suyas lo impulsan a la acción (tácitamente corrompible) en dirección de acaparar las cosas. Otra fuente impulsora de la acción corrompible estaría en la presencia de la avidez de dinero, ella aparece insinuada en una referencia a Martín Lutero, de quien se dice que tomó de San Pablo la afirmación de que la “«Raíz de todos los males es la avidez de dinero»” (Brioschi, 2019, p. 29), afirmación que la suscribirían tantos otros, independientemente de haber sido relevada por Lutero.

En el ámbito de las fuentes de la corruptibilidad humana se ha insinuado también como una de sus fuerzas impulsoras a la propiedad privada, así aparece esa vinculación remitida al pensamiento griego precristiano cuando se afirma que “A partir de Platón y sus discípulos, sostenedores de la estrecha relación entre ética y política, así como de la abolición de la propiedad privada (considerada una innegable fuente de la corrupción)” (Brioschi, 2019, p. 50), ello es entendible en la medida que el propio Platón aparece vinculándose a una propuesta comunista como base de la existencia de los conductores del Estado, justo para que estos no vayan a volverse en contra de su condición de veladores del bien común, al dirigirse a velar solo por sus intereses privados.

Otra fuente de la corruptibilidad aparece insinuada en la sugerencia de como obtener la riqueza. Ello se puede apreciar en la referencia que Brioschi hace acerca de la propuesta de Bernard de Mandeville, a quien relata diciendo que “la riqueza —y la moral de Mandeville— es hija del vicio, no de la virtud. Para mover una sociedad son precisas la corrupción y la falta de escrúpulos, la difamación y la prostitución” (Brioschi, 2019, p. 109), propuesta que está sugiriendo tener como base de la acción humana no los actos dirigidos a la vida buena sino a la vida degenerada. Esta es evidentemente una de las paradojas que ha acompañado a la sociedad humana durante mucho tiempo y que se ha convertido es una especie de nudo gordiano que la pone contra las cuerdas de su existencia.

Cerrando la presentación de las fuentes de la corruptibilidad se podría hacer la pregunta, ¿dónde buscar las evidencias de la corruptibilidad? La respuesta podría decir en el terreno histórico de las costumbres, esa es una de las sugerencias que hace Brioschi

(2019, p. 29), en la medida que los actos humanos confrontados con la corruptibilidad no podrían ser hallados fuera de las tales costumbres, porque ellas existen mostrando a los hombres en su estar siendo como son. Dónde más buscar, nos dice Brioschi, y nos sugiere que revisando “«las proezas corruptivas» de grandes y menos grandes (dando preferencia a los gobernantes, a los políticos, a los funcionarios públicos, a los numerosos estafadores financieros y, sobre todo, a quienes han escrito acerca de ello)” (Brioschi, 2019, p. 28).

3.3 Medios y Formas

¿Qué mecanismos, qué procedimientos, qué cosas, qué situaciones han podido ser los medios a través de los cuales se ha desarrollado la corruptibilidad? Ellos al parecer pueden ser o han sido de distinta índole, sin ser especialmente algunos. Así podemos encontrar que en la concepción de los mismos no ha habido preferencia por algún medio en particular, ello aparece evidenciado en la opinión del brahmán Chanakia o Kautilia o Kautilya (s. IV – III a.C.), según el cual “quien gobierna debe utilizar cualquier medio para lograr sus objetivos” (Brioschi, 2019, p. 41), opinión relevante si se toma en cuenta que este pensador fue, además, consejero de un rey indio al que abandonó para apoyar a otro que le quitó el poder (Chanakia, 2020). Casos como este se han presentado en distintas épocas, asociadas al poder, al Estado, a los vaivenes del Estado, a los vaivenes de las relaciones entre los hombres en el ámbito del poder. “Cualquier medio” es una recomendación dirigida al gobernante para mandar y conservarse en el poder. Podría también mencionarse como un medio de la corruptibilidad el encubrimiento de las fechorías, como lo ha sugerido Diógenes Laercio, de quien

resalta Brioschi su afirmación de que «son los grandes ladrones los que hacen que se cuelguen a los pequeños» (Brioschi, 2019, p. 41), puesto que una manera de ocultar el acto doloso o corrupto puede darse haciendo ver el acto negativo en el otro para evitar que se resalte el acto negativo del que acusa al otro, camino en el cual aparecen “n” expresiones como la que forma parte ya del acervo popular que dice “ver la paja en el ojo ajeno” para no ver “la viga que hay en el propio”, dicho bastante antiguo como se recuerda.

Sobre las formas se podría relieves las “n” que han llegado al presente, pero quizás sea más sugestivo recordar las que están en los albores de la degeneración de los actos humanos. Así tenemos el intercambio de los favores protegidos como se nos alcanza diciendo que “El intercambio de favores, y la necesaria reciprocidad que sustenta, no solo estaban admitidos sino incluso protegidos de hecho como comportamientos correctos y generalmente aceptados” (Brioschi, 2019, p. 42), pero que avanzando el tiempo se fueron constituyendo en una forma de corruptibilidad, apareciendo la relación corruptor–corrompido. En ese mismo camino posiblemente aparece el “*do ut des*” que presentándose como “doy para que des” encerraría más tarde la tendencia a comprometer de modo tácito a “dar” dejando el compromiso de retornar algo en el ámbito de las relaciones políticas, por ejemplo. Otro tanto sucedería con la oferta-demanda, que en sus comienzos sería inofensiva, pero que pasando el tiempo se volvería complicada. La cual puede aparecer en las relaciones gobernante-gobernado. Ello se presentaría en la medida que “el funcionario público, burócrata u hombre político, es en realidad una especie de agente público de negocios que actúa entre la demanda y la oferta” (Brioschi, 2019, p. 40), esto haría

posible resaltar los procesos electorales en los que unos ofrecen y gastan (Brioschi, 2019, p. 68), esperando conseguir el respaldo, para luego recuperar con el manejo de la instancia pública y con creces. Otra de las formas posibles se presentaría, en el ámbito de la política donde aparecen el peculado y la concusión, a través de personajes elegidos para la función pública que la deben ejercer con rectitud y terminan haciendo uso de la institución pública para aumentar su fortuna mediante el manejo inapropiado de los fondos o que amparándose en la investidura pública obligan al gobernado a hacer pagos por cumplir con la función a que está ya obligado el que ha sido investido para cumplir la función, indicando que ya está pagado por la propia entidad política para el cumplimiento de dicha función (Brioschi, 2019, p. 39), una sugerencia podría decir que el que está en la instancia política antes de estarlo era sano, pero ahora que está en ella se ha vuelto corrupto y quizás concluir que el ámbito de la política es el ámbito inevitable de la degeneración de la personalidad del ciudadano. Por cierto, esto es lo que ha hecho surgir la sospecha de que el ámbito de la política es un ámbito paradójico.

3.4 Paradojas de la corrupción

Si se rastrea el acontecimiento de la corrupción se termina encontrando una situación seriamente complicada. Situación que aparece en “x” hechos que pueden denominarse paradojas de la corrupción como paradojas de la política.

Hacia los siglos III y II a. C., en el seno de uno de los poderes más predominantes del mundo nos hallamos con Catón el Viejo, un supuesto “guardián del erario romano” sometido “a más de cuarenta procesos por corrupción” (Brioschi, 2019, p. 58), furibundo enemigo de Cartago, que bajo el supuesto que lo era como

funcionario romano, como defensor del Estado romano, empujó a Roma a la Guerra contra Cartago, impulsado por una razón que no era tal, sino porque “Cartago exportaba aceite y Catón era el gran productor de ese bien” (Brioschi, 2019, p. 58). La defensa no era la del Estado sino la suya propia, no era la defensa de los intereses del Estado, sino de los intereses personales, defensa de los cuales se hizo con los recursos del Estado. Evidentemente este es un caso paradójico, pues, suponiendo defender lo público se defendía lo privado.

Otro hecho ilustrativo lo encontramos asociado a Escipión el Africano, quien con su hermano Escipión el Asiático, después de derrotar al rey de Siria, Antioco III, fue acusado de corrupción, pero el caso paradójico aparece en los términos del juicio llevado a efecto contra él presente en el relato en el que se evidencia decir que “«puesto que mientras él había aportado al erario doscientos millones, se le pedían cuentas de cuatro millones»” (Brioschi, 2019, p. 65)¹⁶. La complicada paradoja se presenta pues en la pregunta de por qué al dirigirse a uno de los extremos no se dirige al otro también, lo cual sugeriría y viceversa, de por qué señalar a una cantidad y a la otra no, y viceversa. Se dirige la atención a la cantidad pequeña, dejando en silencio la cantidad grande; contexto en el cual, podría decirse también, dirigiéndose a la cantidad mayor, por qué a la otra no también.

3.5 Eventos históricos

En el rastreo de los hechos que evidencian la corruptibilidad, en el ámbito del poder, el hilo guiador, —como que— parece

¹⁶ Para una mayor información sobre Escipión el Africano, ver: https://es.wikipedia.org/wiki/Escipi%C3%B3n_el_Africano

perderse en el seno de los últimos cuatro mil años de la historia humana, en la que encontramos hombres de mando y súbditos, pero aún no ciudadanos. Seguiremos algunos de ellos. La evidencia nos llega cuando se describe que “Un profeta de Esarhaddon recuerda así la decadencia de Babilonia: «Oprimían a los pobres y les ponían a merced de los poderosos. En la ciudad había opresión y se aceptaban dádivas. Insensatamente, cada día se robaban unos a otros las propiedades»” (Brioschi, 2019, p. 43), y en el curso de los acontecimientos se pone de relieve, como una especie de acción gubernamental contra la corruptibilidad, una medida de Hammurabi, uno de los más célebres legisladores del mundo antiguo, prescribió que se mantuviera alejado de la profesión al juez que hubiese cambiado un veredicto ya «pasado por el juzgado»” (Brioschi, 2019, p. 43), lo que aquí interesa es resaltar el hecho de la corruptibilidad presente entonces, más allá de si la alentaba una actitud anticorruptible. La Babilonia recordada no será otra que la de los ricos, como una cuna o una de las cunas de la corruptibilidad antigua vinculada a la instancia de la gobernación de los hombres; el vehículo, la entrega de dádivas o la presencia del cambio de los veredictos.

En los ámbitos del pensamiento griego precristiano podemos encontrar un referencia al problema de la corruptibilidad en la figura de Hesíodo quien habría dejado entender que antes no habría habido este problema, al menos en los ámbitos de Grecia de su tiempo, al hacerse la referencia a su obra *Los trabajos y los días* en la que se le oye decir que hubo “una edad en la que los hombres no estaban movidos «por el vergonzoso deseo de la ganancia», sino que había una abundancia suficiente como para gratificar a todos” (Brioschi,

2019, p. 48), dejando entender que después de esta edad apareció «el vergonzoso deseo de la ganancia» que expondría a los hombres a la corruptibilidad.

En los tiempos del poder hegemónico de Roma los hechos de corruptibilidad aparecen diversificadamente. Así tenemos las evidencias que dejó resaltadas el historiador romano Cayo Salustio, de las que se nos recuerda al decir que “ilustró y condenó con severidad las costumbres más licenciosas de Roma y sus gobernantes” y que sostuvo que los que detentaban el poder “comenzaron a transformar la libertad en licencia. Cada cual cogía lo que podía, saqueaba, robaba. El Estado era gobernado por el arbitrio de unos pocos. Tenían en sus manos los tesoros, las provincias, los cargos, las glorias y los triunfos...” (Brioschi, 2019, p. 56). La libertad tomada y transformada en libertinaje desde la cúspide de la gobernación.

Entre los hechos de corruptibilidad, que podrían algunos considerar como una especie de modelo de la degeneración o corruptibilidad es la que se halla unida al romano “gobernador de Sicilia Verres (propretor en aquella región los años 73-70 a.C.) ... convertido de alguna manera en el arquetipo originario del «corruptócrata» impenitente: se ha calculado que robó al erario romano más de cuarenta millones de sestercios y depredó la provincia” (Brioschi, 2019, p. 60), como se nota este gobernante usó su condición de representante del Estado para cautelar no los intereses del Estado sino los suyos propios, en detrimento, ciertamente de su representado.

Alrededor de una de las más fuertes personalidades de la poderosa Roma, Julio César, aparece la insinuación de la corruptibilidad como uno de los signos de su accionar político. Así,

se nos informa que “Para hacerse elegir contrajo numerosas deudas y financió su campaña recurriendo a manos llenas de fondos puestos a su disposición por personajes como Craso, rico constructor, recompensado después con contratos públicos” (Brioschi, 2019, p. 55), había hecho gastos destinados a sus intereses personales, pero los recuperó con fondos del Estado, es decir haciendo uso no debido de los intereses públicos para subsanar sus necesidades privadas. Tal como nos lo refiere Brioschi (2019), esta actitud de César haría que Montesquieu le acusará de ser uno de los que “introdujo «la costumbre de corromper al pueblo a un caro precio»” (p. 55).

Otra evidencia de corruptibilidad puede ser mostrada hacia la época del emperador Trajano. Brioschi (2019) dice: “los habitantes de Nicomedia, capital de Bitinia, no tenían agua corriente. Si se gastaron más de tres millones de sestercios en hacer un acueducto, pero la obra quedó incompleta, incluso fue abandonada y finalmente demolida” (p. 63), muestra de una notoria política de malversación de fondos públicos.

En el contexto histórico de la Roma imponente son divisibles hechos contradictorios, rayanos en la paradoja. Entre los hechos que llevan a tal estado de cosas se nos alcanza uno relacionado con Cicerón quien habiendo formado parte de juicios contra corruptos terminó presentando una conducta en sentido contrario al “no mostrar reserva especial alguna en pedir un ingente préstamo a Publio Sila, acusado de homicidio, garantizándole, se dice, la impunidad” (Brioschi, 2019, p. 63), es como si el anticorruptible terminará como corruptible.

Otro hecho histórico vinculable con la contradicción en el ámbito de la corruptibilidad se evidencia hacia el siglo IV a.C.,

asociado al tribuno Licinio Calvo Estolón, de quien se nos dice que “introdujo una notable limitación a la acumulación de tierra por parte de un único propietario y una severa reglamentación de las situaciones deudoras. Pero el propio Estolón fue después acusado de haber violado sus propias leyes” (Brioschi, 2019, p. 56), son las contradicciones de la vida real de aquellos tiempos, pues quien ponía freno a la praxis corruptible terminaba suprimiendo el freno ante su propia praxis. Quien hacía la ley, la desacataba él mismo, este fue según parece, en cierto sentido, el terreno nutricional de *El Príncipe de Maquiavelo*.

La corruptibilidad romana se alimentaba de la propia ansia de grandeza, dentro de la cual se anidaba su concepto de paz, la cual aparecía vinculada a saciar su anhelo de grandeza. Ello se evidencia cuando se nos dice que “El oro extranjero fue siempre una gran tentación y una justificación natural cuando se trataba de llevar al mundo la *pax* romana” (Brioschi, 2019, p. 64), la *pax* romana que era equivalente al saqueo de los vecinos, o a la destrucción de quien aparecía como una amenaza.

Por si se preguntara por qué la Roma de entonces estaba envuelta en hechos de esa naturaleza, hechos de corrupción graves, acude una insinuación como la respuesta posible en la afirmación en que se señala que entre las condiciones facilitantes estaba el hecho de “La ausencia de un auténtico aparato burocrático” (Brioschi, 2019, p. 61) que permitía que quienes asumían un cargo estatal, se aprovecharan de él para desviar los fondos del tesoro del Estado hacia sus arcas personales (Brioschi, 2019, p. 61), en detrimento de aquel; o, dicho de otro modo, que la ausencia de administradores profesionales de la actividad estatal, dejaba al arbitrio de los cargos

políticos el manejo de los fondos públicos descontroladamente como deja entender Brioschi (2019, p. 61).

En el ámbito religioso cristiano que se suponía era el de la rectitud suma aparecen las huellas de la antirectitud o corruptibilidad descritas cuando se nos dice que “Ya en el siglo IV, sobre todo en algunas zonas de Oriente, se había establecido la costumbre mediante la cual los obispos se hacían depositar sumas de dinero por parte de quienes accedían a nuevos cargos eclesiásticos en sus diócesis” (Brioschi, 2019, p. 72). Tal vez el momento más sombrío para la iglesia cristiana se haya presentado, cuando la corruptibilidad alcanzó a su máxima autoridad, como se nos informa respecto del papado, hacia el siglo XVI, en que “la venta de las indulgencias y beneficios tuvo un desarrollo tan exagerado que suscitó el escándalo en una sociedad que parecía dispuesta a absorber cualquier infamia” (Brioschi, 2019, p. 80), indulgencias que se suponía que eran de concesión “gratuita” pasaron a ser dadas a cambio de dinero, ventas que alimentarían las discordias de la Iglesia cristiana hasta llevarla a su división. En una institución que surgió como un emblema de la anticorruptibilidad había devenido, contradictoriamente, en corruptible.

Los tiempos del esplendor del Estado, en los albores modernos, aparecen saturados —en su cúspide— de gruesos hechos de desviación de la rectitud estatal, tan ajenos y tan lejanos al ideal del Estado perfecto imaginado por Aristóteles, porque, para él, “el Estado más perfecto es evidentemente aquél en que cada ciudadano, sea el que sea, puede, merced a las *leyes, practicar lo mejor posible la virtud*” (Aristóteles, 2004, p. 134, cursiva nuestra). En este Estado de los albores modernos encontramos evidencias de la

desviación cuando se nos informa del pensamiento de una jefe de Estado, Catalina de Medici, quien sostenía que “«Un documento falso, si se tiene por verdadero durante tres años puede ser de gran utilidad al gobierno»” (Brioschi, 2019, p. 94). O el caso resaltante de la llegada a la corona de Francia de Enrique IV, de quien se nos dice que, al parecer desarrolló, para alcanzarla, “la imponente labor de corrupción con la que [...] compró la sumisión de sus adversarios” (Brioschi, 2019, p. 94). Otros hechos vistosos de conducta ajena a la rectitud imaginada por Aristóteles, se puede encontrar en los personajes históricos vinculados al Estado francés en su época esplendorosa en la figura del Cardenal Richelieu (s.XVII), quien, se nos informa, acumuló durante su función política “una fortuna enorme que a su muerte se estimó en «veinte millones de libras»” (Brioschi, 2019, pp. 101-102), hecho parecido es el que acompaña al Cardenal Mazarino (s. XVII), de quien se nos dice que “siguió los pasos de su antecesor [Cardenal Richelieu] y doblase (por lo menos) su botín al término de su mandato” (Brioschi, 2019, p. 102).

Entre los hechos más notorios en el ámbito del poder estatal, y en el terreno de la complejidad y el ocultamiento, está el vinculado a la reina de Inglaterra Isabel I, de quien se nos dice que “es necesario recordar también que su fortuna política fue en parte financiada por la piratería y por los botines y conquistas de corsarios como sir Francis Drake” (Brioschi, 2019, p. 95).

En tiempos más cercanos se nos recuerdan los hechos vinculados al siglo XX, donde aparecen, entre otros los gobiernos de Hitler, Stalin, Mussolini, Franco, de los cuales se nos dice “de todas formas no hay duda de que, de manera no muy distinta, los enriquecimientos ilícitos, favorecidos por los privilegios de unos

pocos fueron una constante” (Brioschi, 2019, p. 157). Salidos de los procesos de los que hayan salido, al final de cuentas, no han escapado a la tiranía de la corruptibilidad, garantizándose los beneficios personales o de grupo a costa de las finanzas del Estado.

3.6 Corrupción trans-social

La corruptibilidad de la acción humana en los ámbitos de la política se ha presentado tanto en el ámbito interno de una sociedad, como en el ámbito externo, al que a partir del siglo XX empezarán a nominar global. El ámbito de las denominadas relaciones internacionales, en las cuales pareciera que ya se han borrado las fronteras nacionales, es el ámbito que se desenvuelve entre la ilusión y la realidad, o, dicho de otro modo, es el ámbito en que están amarradas la ilusión y la realidad. Ese ámbito es el ámbito trans-social, es el ámbito de la universalización, en que cada sociedad está más allá de sí, ámbito en que lo particular se enlaza entre sí dando lugar a lo universal, pero sin desaparecer como particular. Es el ámbito en que se reproducen a escala mayor las fronteras, o los entre-límites dados al interior de cada sociedad. Es el ámbito en que algunas fuerzas de las sociedades más desarrolladas se han instaurado como las hegemónicas, manteniendo bajo su imperio a las fuerzas menores que han ingresado también a ese ámbito, pero como menores. Allí los que vienen de las entidades particulares se descubren como formando parte de lo que está más allá de ellos. Allí están lo internacional, lo externo, lo transnacional o, últimamente, lo global, como los nombres con que lo han denominado y en que cada entidad particular, aun estando en él, se percata que es particular, excepto los que por llegar primero se han convertido en los amos de este ámbito. Allí están aquellos que

vinieron desde lo particular trayendo sus bondades y sus límites, sus positivities y sus negatividades. Allí se encuentra, entre esos límites traídos, la corruptibilidad. Allí se descubren las historias y las sociedades de uno y otro tipo. Allí está como si fuera una parte natural de la vida trans-social, haciendo que se afirme que “La corrupción nos resulta obvia como resulta obvia a los individuos de todo país, raza y religión, por el simple hecho de que su práctica está universalmente difundida” (Brioschi, 2019, p. 38), como si fuera una marca común a todos en su ayer y en su hoy. La corruptibilidad, en ese ayer y en ese hoy, en la historia, en las historias; esto es, “En el trascurso de su existencia, gobernantes, hombres de negocios, poderosos magnates, aprovechados de todo tipo, pero también hombres respetables y aparentemente alejados de cualquier pecado, se han encontrado todos con la sutil y penetrante fragancia de la inmoralidad y la corruptela” (Brioschi, 2019, p. 31), parece, como se nos sugiere, un mal también en la vida contemporánea¹⁷. Este ámbito trans-social es aquel en el que, por ejemplo, “El 5% sobre

17 Anotamos aquí una larga enumeración de las huellas de la corrupción en Italia, reseñadas por Carlo Alberto Brioschi (2019), en su abundante tratado de la corrupción histórica. Así, él dice: “Favores, regalos y sobornos, afirma el autor, son la norma. La ilegalidad estaba antes concentrada en el sector de la construcción, entre licencias, planes de parcelación y cambios de calificación. Luego ha ido ganando terreno: y así ha sido como han ido apareciendo el pizzo por existir (para obtener certificados, residencia y permisos de estancia), el pizzo por la ciudadanía (para saltarse el servicio militar y favorecer el voto de intercambio), el pizzo por un techo (de cara a la asignación de viviendas populares o de la inminencia de un desahucio), el pizzo por un título (desde los exámenes de bachillerato a los universitarios) el pizzo por trabajar (altas por concurso, autorizaciones para ejercer actividades comerciales y licencias para profesionales liberales), pizzo para sobrevivir (pensiones y fármacos de emergencia), y, por fin, el pizzo para descansar en paz (obtener un lugar en el camposanto es una tarea cada vez más ardua). Se paga por la calle, en las obras, en las oficinas públicas y en el ministerio, en pleno día y al amanecer” (p. 250). Ese pizzo o impuesto extrafiscal, en otras sociedades volverá aparecer trasmutado con otras denominaciones.

un contrato de 10.000 dólares es de 500 dólares, lo que alcanzaría escasamente para corromper a un funcionario de bajísimo nivel, pero 20.000.000 de dólares asciende a 1.000.000 de dólares, que ya es una cifra importante” (Malem, 2000, p. 40), donde las tentaciones por las mega-ganancias no-lícitas ya no son pocas y donde los corruptores aparecen ya como mega-corruptores. Es el ámbito donde los gobiernos “han utilizado profusamente a empresas de su nacionalidad para sobornar a políticos, funcionarios públicos o personas influyentes allende de sus fronteras con fines políticos o estratégicos” (Malem, 2014, pp. 186-187). Se ha dejado entender, pues, que este es el ámbito en que se ha dejado que “el capitalismo se enfrente a sus propios fantasmas” (Malem, 2014, p. 188). El ámbito trans-social del siglo veinte es el que junto al mega desarrollo del capitalismo ha aparejado el desarrollo de la mega corrupción.

Como se podrá notar hasta aquí, la corruptibilidad parece haberse convertido en una especie de fuerza subterránea que ha transitado la vida social amenazándola intermitentemente, socavando a la dignidad humana como un viento invisible que recorre desde lo grande a lo pequeño, desde arriba hacia abajo como una marea sin fin, es lo que podemos entender cuando se afirma que “la corrupción no es solo la de los políticos y la de los administradores públicos, de los jueces y de los empresarios. La corrupción atraviesa, como se ha dicho, de modo democrático la entera escala social” (Brioschi, 2019, p. 248). Por ello es que han surgido de tiempo en tiempo aquellos que en nombre de la corrección han revuelto la existencia humana prometiendo la devolución de esa dignidad socavada y de la tranquilidad del alma y del cuerpo arrebatada. Solo que, al final de la buena intención, han dejado la tarea trunca; ello está insinuado

cuando se afirma que “donde las revoluciones aportan quizás más un recambio cruento de la clase dirigente que no la invocada (cada vez) liberación de las masas” (Brioschi, 2019, p. 110) de antes, de ayer, de hoy.

Referencias bibliográficas

- Aristóteles (2000). *Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Brioschi, Carlo Alberto (2019). *Breve historia de la corrupción, de la antigüedad a nuestros días*. España-Barcelona: Penguin Random House.
- Colli, Giorgio (2011). *Platón político*. México D.F.: Editorial Sexto Piso.
- Chanakya (2020). Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Chanakia>.
- Malem, Jorge F. (2000). *Globalización, comercio internacional y corrupción*. Barcelona: Gedisa.
- Malem, Jorge F. (2014). *Globalización, comercio internacional y corrupción La corrupción: Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Barcelona: Gedisa.
- Quiroz, Alfonso (2018). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Reale, Giovanni, Antiseri, Darío (1988). *Historia del pensamiento filosófico y científico*. II. Barcelona: Herder.

PENSANDO EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA EN EL CONTEXTO DE CORRUPCIÓN POLÍTICA

Entrevista al filósofo Dr. José Manuel Bermudo Ávila
Universidad de Barcelona

José Manuel Bermudo Ávila es destacado profesor de filosofía política en la Universidad de Barcelona. Ha publicado textos sobre Marx, Vico, Hume, Rousseau, Diderot y otros pensadores ilustrados. Entre sus obras destacan *Eficacia y justicia. Las posibilidades de un utilitarismo moral* (1993) y *Maquiavelo, consejo de príncipes* (1994).

Miguel Polo: *Buenos días, doctor Bermudo. Permítame conversar con usted sobre la corrupción política, que a veces se confunde con la corrupción social. En muchos de nuestros países, en los últimos tiempos, se ha resaltado este fenómeno, especialmente por los medios de comunicación. ¿Qué piensa usted sobre el fenómeno de la corrupción política?*

José Manuel Bermudo: Bueno, ante esta pregunta de tan largo recorrido permítame extenderme un poco. Me vienen a la memoria dos filósofos que ya hace muchos siglos hablaron de esto, nada menos que Platón y Hume, tan distintos y distantes entre ellos como lo estaban las épocas que les tocó vivir. Platón, en la *República*, nos ofrece el diseño de una sociedad a la vez *perfecta y justa*. Perfecta en cuanto sociedad autosuficiente, en sí misma deseable, que permite la buena vida; y justa en tanto sociedad que hace posible que cada uno se entregue a aquello para lo que está mejor dotado, posibilitando así la vida buena. Acabada la descripción sorprende a los discípulos al añadir un par de determinaciones jurídicas inquietantes. Sorprende la contundencia con que afirma que en esa sociedad los gobernantes

no podrán tocar oro, no podrán poseer riqueza alguna; y sorprende que afirme la necesidad de que en esa ciudad se implante la comunidad de mujeres e hijos. Estas dos limitaciones jurídicas no las defiende Platón desde una ideología: no, en absoluto, lo hace como dos estrategias de sostenimiento de la ciudad perfecta y justa, y no son reglas universales, pues están circunscritas a los gobernantes; no afectan al resto de la población, solamente imponen la necesidad de controlar a los gobernantes ¿Y por qué? Él dice que a pesar de todo el programa de educación en el que había basado la construcción de la ciudad, educando a cada uno, cada clase, cada sector, según su tipo de alma, -según sus cualidades y capacidades, diríamos hoy -; a pesar del potente impacto que él concedía a la educación como forjadora del carácter, del *éthos*, y de la gran confianza que tenía en el efecto de la misma en las conductas virtuosas, se veía obligado por la experiencia a confesar que la educación por sí sola no era suficiente para vencer al *eros*; que el *eros*, siempre en la base de lo mejor y lo peor del ser humano, estaba siempre ahí, siempre amenazante, y mucho más peligroso cuando habitaba en los poderosos. Platón, mostrándonos que el platonismo no es incompatible con el reconocimiento de la experiencia, comenta a sus oyentes que las dos formas paradigmáticas de manifestarse el *eros* en el gobernante, en la política, era como *deseo de riqueza y pasión de parcialidad*; como voluntad de apropiación y acumulación y como trato desigual a los ciudadanos, como privilegios para los suyos, para sus familias y sus amigos. De ahí que recurra a esas dos limitaciones jurídicas con que acaba su configuración de la ciudad; dos determinaciones que nada tienen que ver con la educación, sino todo lo contrario, pues se trata de límites políticos jurídicos, se trata de poner unos diques o

contrapesos donde él cree que la educación puede fallar. Ve ahí dos puntos débiles del *éthos*, donde el eros tiene más potencia y donde la educación se muestra más débil. En este sentido, impedir su posesión de riquezas equivale a silenciar su deseo de riquezas, pues nadie cuerdo desea lo imposible; e invisibilizar los vínculos de familia es hacer inviable la parcialidad al no distinguir a los “nuestros”. Juntas ambas medidas constituyen, a mi entender, una manera radical de abordar el problema de la corrupción. Radical, como corresponde a la etiología del problema, pues consideraba que el eros que estaba en el origen de la corrupción habitaba inexorablemente en la naturaleza humana y era resistente a la educación. En conclusión, si Platón planteaba así las cosas, y sea cual fuere nuestra valoración de su terapia, podemos hacernos una idea de la raíz tan honda y profunda que tiene ese problema que nos ocupa.

El otro autor aludido es David Hume, que también defiende en sus *Discursos políticos* que los gobernantes -él no habla simplemente de los gobernantes políticos sino también de los empleados de la administración, de lo que hoy llamaríamos los *funcionarios*- han de estar muy bien pagados y al mismo tiempo bien vigilados. Creía el filósofo escocés que esta era la única manera de controlar su deseo de acumular más por vías corruptas; pensaba que con las necesidades bien satisfechas y el miedo a perder ese privilegio se controlaría la tendencia del deseo natural a la apropiación por cualquier medio, se regularía la natural tentación a la corrupción. El político, el gobernante, el administrador y el gestor, nos recordaba Hume como si hubiera leído a Platón, no pueden dejar de desear riquezas y protección de los suyos, tal que si no las obtiene como pago a su cargo las buscará por las vías nocturnas que le proporciona su

disfrute del poder.

Por lo tanto, salvando las diferencias, tenemos a dos autores tan distantes como Platón y Hume, uno hace más de dos mil quinientos años y otro hace unos cuantos siglos, que ya aparecen preocupados por lo que ahora nos preocupa y que buscan soluciones como hoy buscamos. Tal vez nos sería útil tenerlos en cuenta, tanto en su diagnóstico común como en la terapia que proponen. No es fácil asumir que la corrupción es intrínseca a la naturaleza humana y que la terapia de la educación es una ilusión; pero deberíamos pensarlo. No es que la educación y los valores no sirvan para nada, en absoluto dicen tal cosa; simplemente la consideran suficiente, y buscan una terapia alternativa que pasa por las leyes, por los dispositivos políticos, por el control y la regulación del eros.

Por tanto, disculpa el rodeo, por fin contesto a tu pregunta: la corrupción está, si no en lo más profundo de la *naturaleza humana*, sí en nuestra “segunda naturaleza”, la que nos impone la vida social; y el tópico recurso a la educación como solución parece un mero refugio en una eterna ilusión que disimule nuestra impotencia o nuestro fracaso humanista -¡qué valor el de Platón reconociendo que su ideal social mediante la educación era finito!-. En consecuencia, entiendo que deberíamos buscar la solución en las leyes, pues no en vano los ilustrados franceses del XVIII vieron en la Ley el mejor manual de pedagogía.

M.P.: Pero cuando esos dispositivos no funcionan, pues lo que ha hecho la modernidad es abrir la subjetividad, abrir la puerta al eros, entonces se complica mucho más. Esto mismo hace que un Estado se debilite por la complejidad de un país, entonces no se abre una puerta sino miles de puertas por donde entra la corrupción y se vuelve mucho más problemático hacerle frente, sobre todo en

Estados más complejos como los nuestros.

J.M.B.: Sí, tienes razón, cuando duerme la razón aparecen los monstruos; si los dispositivos (educativos o político-jurídicos) de control del eros no funcionan la corrupción se extiende. Pero debemos profundizar en las causas del no funcionamiento. Simplificando las cosas, contra la corrupción podemos recurrir a dos estrategias, la educación (la formación de la conciencia en valores cívicos) y política (la elaboración de leyes que ayuden y empujen a la práctica de esos valores). Si se prefiere, una fomenta el amor y la otra el temor, pero ambas se apoyan en un fin común, el respeto a unos valores-leyes que garantizan la vida decente. Por tanto, tenemos ahí un primer objetivo, el desarrollo de una estrategia combinada, de armonización de la educación y las leyes, sin la cual una y otra resultan ineficientes.

Por otro lado, la educación y la política refieren a una sociedad concreta; si en su abstracción se alejan de ella, pierden toda su capacidad de intervención. De poco vale educar en la decencia si socialmente se estimula la acumulación, se enaltece al *winner*, se practica la lealtad mafiosa al “nosotros”, se perdonan o disculpan las violaciones de las buenas prácticas; de poco vale una ley que impone control y sanciones a un funcionario por cohecho cuando en la sociedad civil está a la orden del día la compra venta de voluntades. G. Lukács decía que la moral solo tiene validez, solo es exigible, en una sociedad justa, donde la igualdad formal y real está asentada. Esperar decencia en medio de la desigualdad, de la escasez, de la miseria y de la lucha de todos contra todos, es ciertamente ingenuo. Por eso decía que la educación y las leyes son dos estrategias que han de ir combinadas, pero también han de ir acompasadas del

movimiento a una sociedad donde tenga sentido pedir decencia, pedir moralidad.

Y acabo con un comentario ajustado a tu pregunta: efectivamente, es incoherente, si no meramente cínico, esperar comportamientos decentes cuando se abren las puertas al *eros*. Y este es un problema de fondo. El capitalismo burgués lo tenía más fácil: los valores “republicanos” encajaban muy bien en la moral burguesa, austera y disciplinada, bastante “antierótica”. Eran tiempos en que el problema era la *producción*, que exigía un modo de vida. El capitalismo actual, donde la burguesía y el proletariado han pasado a ser figuras de la historia, no tiene dificultades en la producción, sino en el consumo. Y el consumo requiere otro tipo de sociedad, otro modo de vida, donde la inmediatez, la degustación, el dejarse ir, el dar al cuerpo lo que es del cuerpo, desplaza a la voluntad de constancia y coherencia. Hoy los corruptos no se avergüenzan de serlo, no reciben exclusión social entre los suyos. Tenemos corruptos confesos que han pasado por la cárcel y a su salida se han reconvertido en “moralistas” desde las pantallas de televisión. Escuché decir a uno de ellos, recriminado por no haber devuelto millones robados: “He preferido pagar con unos años más de cárcel a devolver el dinero. Es mi derecho, la ley me lo permite, cada uno hace lo que quiere”. Pues eso.

M.P.: *En el contexto latinoamericano, la corrupción se ha presentado ligada a grupos de poder, lo cual le da privilegios frente a los demás, especialmente dentro del Estado, como familias que se hacen del poder, y entonces estos crean unas redes mafiosas para mantener el poder y sus privilegios. Así, la corrupción no es asunto de entre dos personas, es un asunto más estructurado en la gran corrupción política, para diferenciarlo de la pequeña corrupción*

realizada entre dos sujetos. Y pensando en esa gran corrupción, implica una red institucionalizada, así como una aristocracia de privilegios. Y sus actos de corrupción afectan al colectivo, pues sabemos sobre la pérdida de millones de dólares que pudieron haber sido invertidos en educación, salud, etc. Entonces primero pensar la corrupción política en relación al Estado, además pensar el Estado en relación a estas redes que se han hecho. ¿Considera usted que el tema de la corrupción política nos está obligando a repensar el Estado mismo?

J.M.B.: Claro, yo creo que siempre es bueno pensar la cosas, y pensarlas en sus nuevas situaciones. Curiosamente Maquiavelo llamaba “corrupción” al fenómeno histórico por el cual unas instituciones u ordenamientos, que fueron justos en su origen, con el cambio social devienen obsoletos e injustos, es decir, no hacen el bien que hacían y que los justificaba. Recuerdo que ponía el ejemplo del Senado romano, donde los miembros se autoproponeían para los cargos y funciones. Tal norma era justa en aquellos senadores, responsables y prudentes, que entendían la función pública como deber; pero pronto degeneraría y, buscando fines privados, conspiraban y luchaban a muerte por conseguir cargos ajenos a sus cualidades.

En todo caso, el Estado debe ser pensado siempre, y más hoy, ante el profundo cambio social que se ha ido acumulando; estamos obligados a pensarlo en su totalidad, y sosegadamente, sin autoengañarnos. La esfera política desde la modernidad siempre ha sido concebida idealmente el cielo de los valores y las buenas prácticas; y por ello de nuestras esperanzas. Es comprensible. ¿De dónde puede venir la ayuda o la salvación de nuestras miserias, injusticias, desigualdades, opresiones, sino del Estado? ¿A quién pedimos ayuda, aunque no siempre con esperanza? El Estado es

nuestra esperanza; y por ello suele ser fuente de nuestra decepción.

Sí, debemos pensar el Estado. Hoy más que nunca, pues hoy somos conscientes de que nuestro cielo terrenal es corrupto; hasta cierto punto lo vemos como el lugar natural de la corrupción, como si la otra, la que está fuera de sus límites, la corrupción en la “sociedad civil”, fuera irrelevante, no existiera, o allí fuera legítima. Espontáneamente -o sea, de forma no pensada- asumimos que la corrupción importante está en el Estado o relacionada con el Estado. Algún liberal dirá “El Estado es corrupción”. Es un monstruo frío que miente siempre, que decía Nietzsche. Eso no es pensar el Estado, es una posición ideológica tópica. Precisamente en la pretensión de pensar a fondo el Estado hemos de distinguir su esencia, lo que es conforme a su concepto, lo que es idealmente, de su existencia, su modo de ser real, la materialidad de su función. Sin esta distinción nos enredamos en la superficie. Una idea muy extendida, que nos sentimos tentados a compartir, es que la corrupción política, la corrupción del y en el Estado, consiste en que éste deje de cumplir su finalidad al servicio de lo universal, del bien común, o al menos del bien público, y pase a servir intereses particulares, vida privadas. Pero esta idea, que en su formulación general parece aceptable, es insuficiente, se queda en la superficie, pues silencia, disimula o encubre que el Estado, el Estado moderno, el Estado de nuestras sociedades capitalistas, surgido en y para nuestra civilización, ya nace al servicio de la particularidad, para consolidar y hacer posible las vidas privadas, las relaciones de intercambio privadas, las formas de consciencia privadas. Y así se lo exigimos espontánea y constantemente: que respete y defienda nuestras libertades individuales, la religión que elijamos, nuestros cuerpos, nuestros trabajos y nuestra propiedad

de los frutos del mismo. Todas nuestras exigencias al Estado, lo que consideramos esencia de un auténtico Estado, de un Estado que es como debe ser, confluye en esa idea: servir a una sociedad basada en la individualidad y privacidad de sus miembros y de las relaciones entre los mismos.

En base a esto tendríamos que convenir en que un Estado que cumple esa regla, que funciona conforme a su concepto, no es corrupto. Y no lo es, aunque al funcionar así genere o no impida el mal social, la miseria, la desigualdad económica, política o cultural, la injusticia y la insolidaridad... Sería como atribuir inmoralidad al escorpión de Schopenhauer por picar a la rana que lo estaba salvando. El mal intrínseco el Estado, que reside en su esencia, puede ser repudiado, podemos liberarnos del mismo, podemos dejar al escorpión abandonado en la orilla, pero no juzgarlo de corrupción, no se ha traicionado a sí mismo; si nos ha engañado se debe a nuestra ignorancia. Quien quiere la causa ha de querer, o hacer como si quisiera, los efectos.

Puesto este límite, claro está que el Estado real se aparta de su esencia. Como ya apreciaba el jovencísimo Marx de la *Gaceta Renana*. Bajo la defensa abstracta y universal de la propiedad en el fondo defendía la propiedad particular, anteayer la de los terratenientes, ayer la industrial, hoy la financiera; unas veces de los países imperialistas, otras empresas transnacionales.... Estas desviaciones del ideal sí son corrupciones, y por tanto son susceptibles de valoración y condena moral, en perspectivas de reformas; pero el ideal de Estado ha de ser juzgado con otras claves, no de desviación, no de degradación de su función, sino de su esencia clasista, de su subordinación originaria y “natural” a mantener unas relaciones sociales o formas

de vida impuestas por unas clases a otras. Me parece importante esta distinción.

Si me permites extenderme un poco más, lo que quiero decir es que si queremos llegar al fondo de la corrupción hemos de tener presente su relación con la naturaleza de nuestra forma de Estado, del Estado en nuestras sociedades capitalistas, en su función de servir a lo privado; los Estados llevan esta inscripción de subordinación a lo privado inscrita en su partida de nacimiento. Cuando aparecen, cuando se construyen, tienen esa función: hacer posible una vida social que se había ido abriendo paso, la forma de vida que de la mano de la clase burguesa se iba extendiendo y desplazando las formas sociales feudales. Una vida social que consideraron más justa y eficiente, que abría mejores posibilidades, a la que iban sumando adeptos. Pues bien, para defender esas nuevas relaciones fue necesario instaurar poco a poco el Estado, con el objetivo de hacerla posible. Por tanto, el Estado nace para consolidar y desarrollar una sociedad bien determinada, de capitalismo naciente, para proteger la propiedad privada, la iniciativa productiva y la conservación de la riqueza. Rousseau, siempre incisivo, nos recuerda que el Estado nació para conservar y disfrutar en paz las riquezas adquiridas por la violencia. En cualquier caso, lo que quiero señalar es que es propio del Estado, desde su origen, garantizar y servir los intereses privados. Ciertamente, al menos los intereses de todos, pero al defender la vida privada fundada en la propiedad privada, defendía un modelo determinado de sociedad.

A mi entender, el Estado no puede renunciar a su naturaleza; siempre ha sido y seguirá siendo un modo de organizar la sociedad, si se prefiere, un instrumento al servicio de la sociedad. A medida que

esta cambia, lo hará el Estado, pero seguirá cumpliendo esa función. Esa subordinación del Estado a la vida social es su esencia, y no puede considerarse corrupción; no es corrupción del diablo que nos lleve al infierno. Condenamos al diablo por diablo, no por corrupto. La corrupción debe ser pensada como distanciamiento del concepto, sea económico, político, jurídico o moral. En consecuencia, no es corrupción del Estado que éste cumpla su función; si los efectos de esta función son indeseables o perversos, se justifica la lucha contra el Estado, la lucha por otras formas de organización política de la sociedad; o, conforme a la idea de Maquiavelo, la lucha por la reforma del Estado para ajustarle a los nuevos tiempos. Pero al Estado no se le puede considerar corrupto por no resolvernos los problemas de la desigualdad, la dominación o hegemonía económica o cultural de clases o grupos sociales. Tal cosa equivale a confundir los conceptos y a meternos en callejones sin salida. Por decirlo de forma rotunda: no se puede esperar que un Estado nacido en y para reproducir una sociedad capitalista nos salve de los efectos del capitalismo; no se pueden querer las causas y rechazar los efectos. Por eso Marx, vale la pena recordarlo, ya advirtió que los cambios revolucionarios no podían producirse en la esfera política, sino en la sociedad civil, para él en la vida económica.

Por eso, para responderte con más concreción, creo que en nuestros Estados democráticos tendemos a pensar que la corrupción política de fondo no está ya en el mal uso de las leyes o en el engaño de las leyes, como solemos interpretarlas; esas cosas pasan, pero son de menos relieve; tendemos a pensar que la corrupción está ya en las propias leyes, que permiten unas diferencias y unos privilegios extraordinarios. Podemos seguir expresándolo así, para entendernos,

aunque para mí esa es la esencia del Estado y la esencia no debiera ser considerada corrupta.

Por ejemplo, cuando se descubre una mafia dentro del Estado, que ha estado expoliando al Estado durante diez o doce años y le ha ordeñado centenares de millones o miles de millones de euros, etc. Y eso se ha descubierto gracias a que se ha puesto unas grabadoras telefónicas de manera ilegal o de manera no suficientemente autorizada.

M.P.: *Eso ha pasado en el Perú.*

J.M.B.: Y aquí (risas), y aquí ha pasado en más de un caso. Acá el caso Zaplana es enormemente famoso. Gracias a grabaciones “ilegales” se descubrieron “irregularidades”, después se han investigado y, al final del proceso, se ha demostrado, documentado, reconocido, filmado, grabado... Bueno, pues resulta que se anulan los resultados porque en el origen había un espionaje ilegal y eso lo prohíbe la ley ¿Qué tenemos que pensar de esa ley? ¿Cómo puede haber una ley que sirva para proteger un expolio de estas características? Pero esas “leyes garantistas” están hechas para la defensa de los individuos y sus libertades. Claro, nos dan ganas de eliminarlas, pero así buscaríamos otro Estado para otra sociedad...

M.P.: *El Estado moderno ha estado constituido por tres grandes poderes. Pero no ha permitido en realidad la expresión del poder más básico que es el del ciudadano. Y entonces, hay autores que han propuesto un cuarto poder efectivo, real, que sea el poder ciudadano. No ese poder ciudadano difuso sino hasta legalmente constituido. Eso no garantiza el hecho que este nuevo poder ciudadano, con el tiempo, también pueda ser sujeto de corrupción. Pero ¿cree usted que esta mayor intervención del ciudadano (vigilando, supervisando, fiscalizando) podría disminuir la corrupción política? ¿Cómo ve el tema de la*

intervención ciudadana para hacer frente a la corrupción? porque de hecho ha servido también para apoyar, por ejemplo, en el caso peruano, todo este proceso anticorrupción.

J.M.B.: Sí, lo entiendo. Yo lo que no sé es si la situación nos lleva razonablemente a reivindicar un poder ciudadano distinto del legislativo o nos debería llevar a una reforma del legislativo. Porque en definitiva el legislativo, según el concepto, ha de expresar la voluntad de los ciudadanos y la pluralidad a través de elecciones, a través de partidos o asociaciones, etc., o la forma que en cada caso se determine. No soy muy partidario de duplicar representaciones, que indirectamente se descalifican unas a otras. Una representación de la ciudadanía interpela la existencia, legitimidad y eficiencia de tener un legislativo, porque entonces ¿a quién representaría éste? No representaría a nadie, si tenemos el poder ciudadano institucionalizado y en paralelo; tampoco si ponemos el poder ciudadano como exterior al Estado, como un contrapoder. Yo creo que eso es, más bien, reconocer que el legislativo no funciona porque el Estado en su conjunto no funciona. Por tanto, la necesidad de recurrir a un poder ciudadano como contraponer no debiera responder al objetivo de reforma institucional del Estado, sino de alternativa al Estado, en perspectiva revolucionaria. En circunstancias puede ser comprensible, pero los contrapoderes suelen caer en el anacronismo.

M.P.: *Por eso mismo, uno de los lemas de los manifestantes generalmente ha sido, en el caso peruano, “que se vayan todos”.*

J.M.B.: Claro, y aquí también lo dicen, y “no nos representan”. Pero estos mismos que decían ayer “no nos representan” hoy son un partido político que está representado dentro, que es Podemos, claro, y decían “no nos representan”. Recogen así ese sentimiento de que la

voluntad del pueblo, la sensibilidad, las preocupaciones del pueblo no son las que están reinando en el parlamento ni en la gestión pública, y en cierto sentido es verdad. Y en ese sentido, hay una desconexión fuerte, un problema grave de la representación. Pero ese problema de la representación política si quieres lo hablamos después. Es un problema denso y complicado. Ahora, respecto a lo que me decías, yo no soy partidario de crear un contrapoder que se autodenomine poder ciudadano y que se autoconsidere legítimo. Quedaría por ver de dónde saca su legitimidad. Nuestras sociedades son complejas y muy numerosas, no son ciudades Estado, son ciudades muy plurales y diversas, y la legitimación es compleja y móvil. ¿Cómo se legitima ese poder? ¿Mediante qué mecanismo? ¿No caerá en los mismos y semejantes problemas de representación que tiene el parlamento o los parlamentos de los Estados? Es complicado decidirlo. Yo no soy partidario de las confusiones, yo creo que es más razonable o más coherente decir: El Parlamento, o el Estado, no nos representa, ¿qué hacemos para que nos represente? ¿Hay alternativa a esta forma política? Porque lo curioso es que este “no nos representan” no solamente se dice en un Estado que acaba de salir de una etapa poco democrática. No, esta sensación de no ser representado también se da en países donde el Estado lleva con funcionamiento democrático décadas y décadas. Por lo tanto, la democracia no ha logrado que el ciudadano se sienta representado, que sienta que su voluntad es la que aparece allá, en las leyes, en las disposiciones, en las políticas. No, el ciudadano parece decir que “esto no va conmigo”, parece decir que “esto va contra mí”; considera que no se le tiene en cuenta, no se siente escuchado. Se trata de países que llevan décadas funcionando democráticamente, que cada tres o cuatro años eligen

a los nuevos -o a los mismos, porque se eligen casi siempre los mismos, con un lealtad sorprendente-, pero si cambian la elección por nuevos representantes se quedan en la misma relación, con la consciencia de que “no nos representan”. Por tanto, aquí hay un problema de representación o desafección muy grave. En esta situación considero que recurrir a la duplicación de poderes, aparte de la inseguridad de que no se te convierta en otro monstruo, no es a mi entender una buena estrategia de resolución. Una sociedad, un país ha de tener solo un orden político, una organización política; puede ser la forma Estado, forma Soviet, la forma Comuna..., la que quiera; pero ha de tener una organización política, una. Y la decisión no será, no puede ser, al azar. No pasa por un gesto infantil como “esta no me agrada, es mala, la cambio por otra y ya veremos mañana”. Las cosas no son así, mientras no sepamos y seamos capaces de cambiar la sociedad la elección abstracta e improvisada de las formas políticas instrumentales será ciega, una aventura. Que pregunten a quienes lo intentaron, a ver qué queda de aquellos discursos. Ya sabemos que ha habido intentos de crear antipoderes de la mano de autores, como podría ser el mismo Negri, pero yo creo que sus seguidores y los que han teorizado estas vías han vivido la desilusión y el desengaño, como personas lúcidas. Si alguno queda en la brecha, impasible a las experiencias y frustraciones, vive su sueño en el más completo aislamiento; solo algunos nuevos adeptos quieren probar. En cierto modo, un contrapoder también era Grillo en Italia, y bueno, cuando han tenido un éxito extraordinario, y han ido a la votación, y han ganado las elecciones, etc. ¿Después qué ha pasado? O sea que dos o tres años después sus propios votantes, sus propios seguidores (les han dicho) pero si tú ya no te diferencias de

los otros. Las experiencias han sido negativas y por lo tanto yo creo que no van por aquí las cosas.

Otro problema es el leninista del ¿qué hacer?, qué podemos hacer, si es que se puede hacer algo, para recuperar la representación. Este es otro problema, pero fíjate que este problema no es nada fácil de resolver. La representación es la forma técnica de materializar el mandato democrático de participación política, de presencia del *demos* en las decisiones, en las leyes. Es la forma de vincular la función política con la ciudadanía; es como la correa de transmisión que permite que mi voz esté allí representada y por tanto se haga oír de alguna manera; como voz coral, no individualizada, sino formando parte del ruido a través de unas votaciones, concretado en una representación estadística, proporcional o lo que sea. Suponemos que nuestra voz está allí, pero con tantas mediaciones e interferencias que apenas la reconocemos. Por eso la representación, perdida la transparencia de la presencia, se vuelve sospechosa.

Es muy diferente al dispositivo añorado y ya obsoleto de la “delegación”, activo en las antiguas formas de organización política antes del desarrollo del Estado Moderno. Entonces se escogían delegados y se les dictaba el encargo para ir a discutir o defender tal cosa, no se les autorizaba a decidir, y no decidían, sino que, si la otra parte ponía condiciones, volvían y lo planteaban a sus electores. Es decir, había un proceso de rendimiento de cuentas constante. Esa “delegación” de funciones, esa forma de vincular la voluntad de las bases con el poder político, en nuestros días se ha disuelto, se ha roto; ahora el representante no es mero delegado, se le elige para que piense por nosotros, nos interprete, nos proteja. ¿Y si se

“olvida” de su juramento? Pues eso, “no nos representa”. Este dispositivo de enlazar la voluntad del individuo con la voluntad general, metamorfoseado en mecanismo de construcción de la voluntad general y de inclusión del individuo en ella, deviene trágico, pues es cada vez más insustituible, más exigido por nuestras sociedades complejas, y cada vez más sospechoso y banal. Pero no le veo solución. Ese problema de la representación es el que rompe, incluso el que ha vaciado la democracia de densidad. La democracia queda reducida a unos actos, a unas votaciones y pocas cosas más, y a un procedimentalismo que se mantiene sin substancia. El “gobierno por el pueblo” ha perdido sentido. El “derecho a la participación política”, fue dejando paso, por imperativos de la técnica, de nuestra forma de vida, al “derecho a ser gobernados por los mejores”; y ya ni eso, ya no necesitamos a los mejores en saber ni a los mejores en moral. Cada vez tenemos más conciencia de que la degradación, la *corrupción* en sentido maquiaveliano, ha banalizado la democracia, y cada vez estamos más entregados ella ante la impotencia para pensar otra forma de realizar la mediación inexorable entre los pueblos y su poder político. Y ahí estamos.

M.P.: *Pero pasa por recuperar esas mediaciones, y especialmente esas mediaciones que permitan intervenir más a los ciudadanos.*

J.M.B.: Claro, lo que pasa es que las posibilidades reales de estas mediaciones son las que deben ser analizadas. Hoy la mayor parte de los ciudadanos llevan una vida que no tienen tiempo para debatir los problemas comunes. En Europa no vivimos en aldeas; y en Iberoamérica, o Latinoamérica, se ve bien esta nueva forma de población concentrada en grandes ciudades, enormes aglomeraciones que crecen sin límite a costa de la migración desde

zonas cada vez más despobladas y minoritarias. ¿Cómo posibilitar a esa multitud de gente, en condiciones sociales desestructuradas, agobiadas por las necesidades de sobrevivencia, formas de compartir y decidir sobre problemas comunes? Y no es solo un problema físico, que con mucha imaginación y mucha más ingenuidad pudiera resolverse encomendándonos a la inmediatez que nos impone la tecnología. El problema insuperable es que millones de personas angustiadas por sobrevivir en el día a día, y espontáneamente enfrentadas a un orden institucional refractario e impermeable, puedan encontrar tiempo, consciencia y voluntad para dedicar esfuerzos a la cosa pública. Su para exigir moralidad es necesaria una sociedad justa, para exigir participación política seria y serena es necesaria una sociedad que hoy no tenemos.

A veces, desde nuestras cátedras, olvidamos estas cosas y nos lamentamos de la despolitización de nuestras sociedades. Pero el problema de la gente es que tienen que buscar angustiados trabajo, y sufrir la desesperación de no encontrarlo; y, cuando les sonríe la fortuna, siempre es tacaña, con horarios extensos y rígidos, con dificultades para recoger a los hijos de la escuela y llevarlos a casa. El ritmo de vida que llevamos en las ciudades no es realmente adecuado para poder disponer cada día o cada noche, un par de horas o tres en la comunidad de barrio, hablar tranquilamente de los problemas, llegar a propuestas. Excepto cuando hay un problema urgente o inmediato, desesperante, en que se activa todo, no hay tiempo para la comunidad.

Estamos en un tiovivo infernal, en que las determinaciones se retroalimentan. Sin duda buena parte de la corrupción se debe a la degradación de la representación política, a que se ha

disuelto la densidad de esta mediación que era la que hacía que el ciudadano estuviera observando, juzgando, valorando, sugiriendo, pidiendo. Sin duda la corrupción es inseparable de la crisis de la representación. Pero es que la crisis de representación no es una mera contingencia, una anécdota accidental: no se produce por errores o equivocaciones, como un objeto que se ha roto; la crisis de la representación es debida a un modo de vida que se ha ido imponiendo, que hace incompatible tu vida existencial (búsqueda de trabajo, dedicación a la familia...) con la vida política. La crisis de la representación es un efecto estructural, histórico, impuesto por el modo de vida que se ha ido abriendo paso, deviniendo hegemónica; una forma de vida que hace incompatible la dedicación a lo público y a lo privado. La inmensa mayoría de gente no tiene la suerte de R. Rorty, capaz de compatibilizar su amor y dedicación a *Trotsky* y a las *orquídeas* silvestres, a las virtudes cívicas y al cuidado de sí mismo. La gente cada vez lleva una vida más fragmentada, más individualizada, más privatizada; no porque lo quieran libremente, como elección, sino porque las relaciones y las fuerzas sociales que agitan sus existencias y disponen de sus vidas, les van marcando el paso, los ritmos, los tiempos. No, la vida que se nos impone no nos permite una participación política densa; y tal vez este factor no sea una contingencia, sino un aspecto más de la lucha, de la derrota, pues sin duda esta situación no es inocente. Preguntémosnos a quién beneficia.

M.P.: *Y ahí estaba pensando en dos grandes problemas. Uno es el de siempre estar en guardia o repensar el Estado y cómo este tiene que reconstituirse para evitar este tipo de corrupción que mina la finalidad última que tiene. Y el otro es desde la propia ciudadanía y sus mediaciones que, a partir de una cultura*

consumista, una cultura de globalización que difumina, que hace menos posible la participación ciudadana. No sé si las posibilidades de esa mediación sean los medios tecnológicos, una democracia tecnoloxizada, que también se ha pensado. ¿Cómo ve ese asunto? ¿Pueden los medios tecnológicos, las redes sociales, servir a la democracia? Y por lo tanto que sea una forma de participación ciudadana porque a veces se ha visto grandes movilizaciones sociales producidas desde las redes”. Y bueno, lo de Egipto, lo de Medio Oriente, protestas de hace algunos años, cayeron regímenes ¿Puede ese medio ser un medio también efectivo para la democracia?

J.M.B.: Esa es una pregunta enormemente complicada. A ver si soy capaz de explicar mi punto de vista. Yo de entrada creo que no podemos renunciar, no debemos renunciar por prejuicios a ningún medio que permita que la voz, el voto, la posición de los ciudadanos, puedan hacerse sentir, aunque luego no le hagan caso, pero dejarse sentir. En ese sentido, a mí me parece que, en nuestros Estados, dada la situación de silencio, —el ruido es una forma grosera de silencio—, el ciudadano ahí es anónimo, etc., y que los partidos presentan un programa y luego se olvidan de él, y las cosas que tienen que gestionar y los problemas que van surgiendo. Te pongo un ejemplo concreto. Un buen día entra en nuestra escena española Juan Guaidó, surgido de la problemática venezolana. Llama por teléfono a nuestro nuestro presidente, que estaba en Bruselas. Se levanta de su asiento en una reunión, sale al pasillo —todo esto está filmado— y en breves minutos reconoce a Guaidó como “presidente interino”. El ciudadano español, perplejo, debe preguntarse: ¿Pero por qué? ¿Qué legitimidad tiene el presidente para hacer eso? ¿En nombre de quién? ¿En nombre de España? ¿De sus votantes? Ese tema no iba en su programa, ni estaba en los estatus de su partido.

Tal situación no estaba prevista. ¿Cómo puede tomar esa decisión en unos minutos? ¿En nombre de la voluntad general de los españoles? ¿De los intereses de la nación? ¿Me entiendes? Bueno, pues la toma; y, lo peor de todo, apenas encontró críticos.

Situaciones de estas, imprevisibles, supongamos que urgentes, son usadas por quienes defienden un sistema de consultas temáticas, vaya de “democracia digital”. Un sistema informático bien montado, que envía a todo un comando: “Hoy a las 20h. votación caso Guaidó”. Se dan unas breves explicaciones y se pasa a votar, todo en unos cuantos minutos, o en un par de horas. Picamos la tecla y en segundos sale el resultado. Decisión democrática tomada. Ahora bien, ¿qué solución es mejor, el autocratismo del presidente o el inmediatismo democrático digital?

Debemos huir de las respuestas rápidas, necesariamente ideológicas y superficiales. espontáneamente me inclino a refugiarme en el principio, que me parece más democrático, de que sea la ciudadanía quien decida; prefiero que se equivoque ella ejerciendo su derecho. Por tanto, sacio la conclusión de que no podemos desperdiciar las tecnologías de la información, que pueden ayudarnos a democratizar las decisiones. Considero que, si no se usa para fines espurios, la tecnología nos permite democratizar las decisiones, nos ofrece la posibilidad de consultar a los ciudadanos para decidir cuestiones imprevistas, que no estaban debatidas, que no figuraban en ningún programa, pero que son muy importantes y no se pueden aplazar.

Ahora bien, hay una segunda cuestión a plantear. ¿Es esta democracia digital una vía democrática? ¿No hay una contradicción en los términos? Ciertamente, votar, intervenir mecánicamente

en la decisión, no parece contener substancia democrática alguna. Si la democracia, su esencia, viene dada por la presencia de la voluntad individual en la común, la mera agregación de votos, de preferencias o decisiones parece más un simulacro de aliño que un acercamiento a ese ideal. La voluntad común ha de estar mediada por la consciencia común, y esta se constituye por unas condiciones básicas comunes (la cultura común, la historia común, los intereses comunes...) y unos procesos ocasionales como información, diálogo, debate, acuerdos, etc. La conciencia tiene que formarse hablando, dialogando, discutiendo, con el vecino, en el trabajo, en la vida social, y de esta manera vas escuchando a los otros, comprendiendo a los otros, saliendo del propio aislamiento en el egocentrismo, y consiguiendo posiblemente que las posiciones de las que uno parte sean modificadas al escuchar las de los otros. Y cuando se ha hecho ese proceso de construcción común de la conciencia social y de la razón pública, y aunque nada sea definitivo, el proceso democrático aparece sólido, legitimado por su propio procedimiento. No creo que nadie discuta que este procedimiento es más legitimador que el digital; pueden discutirse sus límites, sus adulteraciones, su imposibilidad técnica, pero conceptualmente es más consistente. La voluntad general democrática no se construye preguntando “¿Quién está a favor de Maduro? ¿Quién está a favor de Guaidó?” Tal mecanismo es un simulacro, una parodia. La consulta tecnológica no es el mecanismo idóneo para generar democracia. La democracia se genera viviendo juntos los problemas, compartiendo alegrías y penas, construyendo dinámicas transformadoras de la realidad social en las que los barrios, en los centros de trabajo, en los espacios universitarios, donde sea; no nace ni se desarrolla a

distancia, en votaciones abstractas, telemáticas, etc. Por esa vía no se genera democracia.

No obstante, como he dicho, son preferibles esas consultas disecadas, sin sustancias, fuertemente manipulables; algo es algo. Es mejor una consulta que la cínica autocracia de representantes políticos autoerigidos en rectores del pueblo. Por eso como conclusión te diría que no soy partidario de una democracia tecnológica, que la misma no es el ideal, no responde al concepto que yo tengo de democracia, que me exige tomar posición ante los problemas teniendo en cuenta la posición de los otros. Aun así, no desprecio las consultas digitales, que si bien no son elementos de democracia son al menos respecto a las voluntades individuales. Ese respeto no construye democracia, consciencia colectiva, y puede usurpar el puesto de esta, pero es preferible al despotismo tecnocrático pseudoilustrado y populista que nos amenaza.

El mundo va muy rápido, es complicado, y obliga a los gobiernos y a los políticos a tomar posiciones ante hechos que ni siquiera ellos habían pensado antes. Eso es muy jodido porque si tienes que tomar decisiones y son decisiones muy importantes que comprometen a tu país sin haberlo hablado, ¿cómo se justifica? Por eso digo que, sin reconocerle contenido democrático alguno, las asambleas a distancia pueden servir para mitigar el sesgo autocrático de la política de nuestro tiempo, aunque sea leña al fuego del populismo.

M.P.: *¿Quisiera agregar algo en esta relación entre corrupción política, Estado y ciudadanía? ¿Qué reflexión adicional puede hacer sobre esta trilogía tan complicada?*

J.M.B.: Sí. Es curioso, el otro día, hablando de otras cosas,

defendía la conveniencia de una medida como la que al comienzo de la entrevista hablaba, rememorando a Platón. En otro contexto y con otros objetivos, comentaba que nuestra sociedad no es capaz de poner, ni siquiera de intentarlo, límites político-jurídicos a las diferencias sociales, límites a los niveles de ingresos, a los niveles de propiedad, en fin, a las variables que expresan las diferencias sociales. El conservador Platón era más audaz que nuestros políticos izquierdistas. Hoy casi les da vergüenza hablar de ello. La condena moral no va acompañada de su traducción a legalidad positiva. Para compensar se pone la mirada en el incremento del salario mínimo, más fácil de justificar éticamente, como lucha contra la miseria; pero nada de un “salario máximo”, cuya justificación requeriría reconocer la explotación, los privilegios en el reparto social del plusvalor. Esta parece una vía prohibida, terreno exclusivo para la crítica moral. Nadie se atreve a lanzar una sugerencia de imponer un salario máximo. Un director de un banco, del BBVA, recientemente retirado, ha recibido unos ochenta millones de euros como pensión; un señor ahora acusado de todo tipo de corrupción, incluso de haber espiado en el caso Villarejo. Un personaje corrupto, como otros muchos, que durante años ha estado cobrando anualmente unas cantidades desproporcionadas, de decenas de millones anuales, y como regalo de despedida recibe un plan de jubilación de ochenta millones de euros. Todos lo censuramos, pero nadie se atreve a cuestionar la libertad de ganar lo que se pueda. Es curioso, nuestra ética nos exige poner límites por abajo, límites a la pobreza; sí, es una necesidad más urgente, y tal vez más importante, si bien están relacionadas, muy relacionadas. En todo caso, si no somos capaces de poner también límites de riqueza, límites a la diferencia de ingresos, es que nuestra

ética está enferma.

Por eso me ha recordado el caso de Platón, prohibiendo a los gobernantes “tocar oro”; nosotros no somos capaces de proponer límites a los ingresos obscenos que no expresan los méritos personales, el trabajo hecho, sino la corrupción en las instituciones sociales. Aunque es interesante la iniciativa de algún grupo parlamentario de autolimitarse el sueldo, a dos o tres veces el salario mínimo, su valor es testimonial y ejemplarizante, pero no tiene efectividad política. Es otra iniciativa que queda encerrada en el territorio ético, y que con el tiempo se ha desactivado.

La lucha contra la corrupción no debería olvidar este frente de lucha por la limitación de los niveles de ingresos. Creo que es la estrategia olvidada, o silenciada. Haya un amplio consenso en la necesidad de acabar con los paraísos fiscales; lamentablemente hay más consenso que voluntad, reconocimiento publicitario que combate real; pero se ven como instrumental de la corrupción. Pero la desigualdad económica que está en su base no se combate suficiente, se tolera y se protege. Basta con pagar al fisco para legitimar la desigualdad; pagando al fisco te perdonan o amnistían el refugio en paraísos fiscales y el origen corrupto de esos fondos. El mensaje parece ser: la desigualdad sin límite es legítima, si paga sus impuestos. De ahí mi insistencia en una ética que prescriba límites a la desigualdad, que imponga límites concretos a los ingresos y a la propiedad. Tal vez con esos dos límites no acabaríamos ni mucho menos con la corrupción, arraigada en la “segunda” naturaleza humana; pero daríamos pasos en la buena dirección. Y son pasos en la dirección platónica, si es que es cierto que la imposibilidad corrige o debilita el deseo: si se hiciera efectiva la imposibilidad social de

unos ingresos superiores a un límite, seguramente desaparecería o se debilitaría la fuerza de acumulación ilimitada del eros. No sé, no estoy seguro, pero es la vía que se me ocurre para luchar contera la corrupción, que parecer haber encontrado buena tierra y buen clima para su desarrollo. Y la simiente también es de calidad.

M.P.: *También difícil cuando una sociedad actual tiene como ideal el éxito económico, el cual no tiene límites.*

J.M.B.: Claro, pero es que entonces llegamos a la conclusión de que es el ideal de esta sociedad, seguramente, el que está actuando en el fondo de la corrupción. La ideología dominante es hoy un buen abono de la corrupción; quien no es capaz de conseguir los objetivos acumulativos que determinan las prácticas y las consciencias por procedimiento pautados, por vías normales, intenta conseguirlas por vías anormales, o en la clandestinidad, o ilegales. El problema entonces es el ideal social, los valores dominantes ¿Qué tipo de ideal es este que no pone límites a la desigualdad? ¿A qué responde este tipo de ideal? Eso es lo que tendríamos que pensar. ¿Podemos cambiar el ideal, los valores, en esta sociedad, o toda ella impone una ideología necesaria para su reproducción? ¿Queda margen en el cambio de consciencia? Si lo creemos, hay que entregarse a la tarea, y esa tarea es la de poner límites. En definitiva, hasta los vuelos de los pájaros están limitados; los pájaros tienen un límite en su altura de vuelo, en su velocidad, en la dirección de los vientos... Nosotros tendríamos que definir lo límites.

M.P.: *Si no terminamos como Ícaro.*

J.M.B.: Sí, como Ícaro. Sí señor. Una bella metáfora. Volar alto para superar los obstáculos de la tierra, pero no tan alto como para sufrir los efectos del sol. Sí, nuestros sueños, nuestros ideales, son de

cera, y resisten alturas excesivas.

M.P.: *Bueno, muchas gracias por la entrevista doctor Bermudo.*

J.M.B.: Nada. Gracias a ti, Miguel. Ha sido un placer.

INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Javier Ulises Aldama Pinedo

Doctor en Filosofía. Profesor principal del Departamento de Filosofía de la UNMSM y docente en la Universidad de Lima. Obtuvo su licenciatura con la tesis *El alma en la obra platónica*, el grado de Magíster con la tesis *La ética teórica de G.E. Moore* y el grado de Doctor con la tesis *Sobre el egoísmo y el altruismo: la pugna entre la selección individual y la selección de grupo*. Ha desarrollado investigaciones sobre filosofía de la biología, ética e ideología, y publicado varios artículos de especialidad en diferentes revistas. Coordinador del Departamento de Filosofía (2004-2007) y miembro del Comité asesor de la Escuela Profesional de Filosofía (2017-2020). Ha sido asesor y miembro del jurado de tesis de maestría y doctorado en Filosofía. Miembro del grupo de investigación “Filosofía y Liberación”-UNMSM y coordinador del grupo de investigación “Ideologías dominantes y marginales en el Perú contemporáneo”-UNMSM.

José Manuel Bermudo Ávila

Nació en Trujillo (España) en 1943. Doctor en Filosofía por la Universidad de Barcelona, donde ha sido Catedrático en Filosofía Política. Ha dirigido el Grupo de investigación “Crisis de la razón práctica” con numerosos proyectos en el área de la Filosofía política y la Ciudadanía, también ha dirigido el Seminario de Filosofía Política (SFP-UB) y sus Jornadas Internacionales. Entre sus numerosas publicaciones: *Marx. Del ágora al mercado* (2015, Barcelona); *Adiós al*

ciudadano (2011, Barcelona: Horsori); Helvetius y d'Holbach (2004, Barcelona: Horsori); *Filosofía y globalización* (2003, Medellín: UPB); *Filosofía Política*, 3 vols. (Barcelona: Serbal, 2001-2003); *Maquiavelo, consejero de príncipes* (1994, Barcelona: UB); *Eficacia y justicia* (1993, Barcelona: Horsori); *La Filosofía moderna y su proyección contemporánea* (1983); *Filosofía Marxista: Manual de materialismo dialectico* (1983, Barcelona: Mandrágora); *El concepto de praxis en el joven Marx* (1975); *El McLuhanismo. Ideología de la tecnocracia* (1972, Barcelona: Picazo).

Aníbal Campos Rodrigo

Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (UNMSM). Egresado de las Maestrías en Epistemología e Historia de la Filosofía. Egresado del Doctorado en Filosofía. Sociólogo colegiado. Miembro del Grupo de Investigación “Filosofía y Liberación” de la UNMSM. Autor del libro *Hegel, Feuerbach y Marx* (1988). Miembro del Instituto del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (IIPLA, UNMSM). Cofundador de las Revistas: *Filosofía, Ciencia y Sociedad* (1995), *Yachay* (1996), *Sullull* (2002). Presidente del Seminario *Viernes Filosófico* (FLCH-UNMSM, agosto-diciembre 2001). Articulista en diversas revistas de filosofía. Coordinador del Departamento Académico de Filosofía (2014-2016). Docente en Estudios Generales de la UNMSM. Miembro de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica (AIFP).

Joan Lara Amat y León

Nació en Barcelona (España) en 1970. Diploma de Estudios Avanzados, Magister y Licenciado por la Universidad de Barcelona, estudios de maestría y Diploma en Ciencia Política y Relaciones

Internacionales en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Docente investigador RENACYT de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Director del Equipo de investigación DEMOS UNMSM con numerosos proyectos sobre Ciudadanía, Democracia y Estado Social. Jefe de la Sección de Filosofía Práctica (UNMSM). Ha sido docente investigador en la Universidad de Barcelona y coordinador del Seminario de Filosofía Política (SFP-UB) y de sus Jornadas Internacionales. Entre sus numerosas obras: editor del libro *La ciudadanía y lo político* (Lima: ONPE/UNMSM, 2020); coordinador del número 29 de la Revista Interquorum: *Ciudadanía y crisis de la democracia liberal* (Lima: Fundación Friedrich Ebert, 2020); Entre siervos y ciudadanos (2020); Reflexiones críticas sobre los Ídolos de la Filosofía (consideraciones periféricas) (2021); Las pasadas elecciones democráticas no han tenido lugar: por una democracia razonable (2018); El conflicto social en la globalización neoliberal y el neoconservadurismo: entre las Nuevas Guerras y el Populismo Punitivo (2013); Las persuasiones neoconservadoras (2009).

Carlos Abel Mora Zavala

Filósofo. Actualmente. Investigador y docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos desde 1995. Miembro del Grupo de Investigación “Filosofía y Liberación” de la UNMSM. Se ha desempeñado como Coordinador del Área de Investigación y Proyectos del ITACAB-Convenio Andrés Bello entre 2012-2016 y Coordinador y Consultor del Ministerio de Educación en la Dirección de Coordinación Universitaria entre 2004-2007. Sus temas de interés son la ética, la filosofía política, la filosofía peruana

y latinoamericana, la filosofía de la historia, entre otros.

Miguel Ángel Polo Santillán

Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y docente en la misma casa de estudios. Coordinador del Grupo de Investigación “Filosofía y Liberación” de la UNMSM. Es miembro de la Sociedad Peruana de Filosofía (SPF), de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica (AIFP), de la Red Latinoamericana de Éticas Aplicadas, de la Asociación Peruana de Ética y Filosofía Política (ASPEFIP), de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África-Perú (ALADAA-Perú) y del Grupo de Estudios de Filosofía Asiática Tola-Dragonetti. Entre sus obras destacan *La morada del hombre. Ensayos sobre la vida ética* (2004), *Ética. Definiciones y teorías* (2013) y *El silencio del rey mono. Autoconocimiento y ética* (2016).

Jorge Amadeo Quispe Cárdenas

Magister en filosofía. Docente de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Se ha desempeñado como Director del Departamento Académico de Filosofía. Miembro del Grupo de Investigación “Filosofía y Liberación” de la UNMSM. Ha publicado la obra *Los fundamentos filosóficos de la Carta de Viscardo y Guzmán* (2012). Asimismo, ha escrito diversos artículos de la especialidad en trabajos colectivos como el texto *Ética y política en la filosofía de la liberación* (2017) y en las revistas filosóficas como “Reflexión y Crítica” y “Sullull”. Ha participado en congresos, coloquios, seminarios de filosofía nacionales e internacionales en calidad de

asistente y ponente. Ha dictado cursos en pregrado y posgrado tales como lógica, historia de la ciencia, epistemología de las ciencias sociales, ética y deontología, filosofía latinoamericana, filosofía de la historia e historia de las ideas políticas. Actualmente elabora su tesis para obtener el grado de doctor en filosofía.

Libro electrónico disponible en
<http://fondoeditorial.unah.edu.pe/index.php/fonedi/catalogP>
ublicado en el Perú / Published in Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HUANTA**
Fondo Editorial

ISBN: 978-612-48793-2-6

